IMPRENTA
Oficinas de la Redaccion y Administracion,
124—CALLE DE SAN MARTIN—124

AÑO VII

NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, DOMINGO 12 DE ABRIL DE 1868.

PRECIO
Suscricion por mes, 40 ps. m|c.
PUBLICACIONES SOLICITADAS 150 PESOS COLUMNA.
Avisos 5 ps. de 1 á 5 líneas

NUM 82

ALMANAQUE

HOY 12—PASCUA DE RESURRECCION de N. S. J-C. santos Zenon obispo y mártir y Damian obispo.

EXTERIOR

Manifiesto del general Mosquera.

(Conclusion—Véase el número 80.)

Aunque Mr. Seward simpatice sinceramente con la república de Colombia en el deseo de librarse de aquel embarazo; pero lejos de lograrse tan buen deseo, la opinion pública de Colombia y de las repúlicas amigas del Pacifico y Venezuela han calificado el crimen de los del 23 de Mayo como traicion al gobierno y al amigo.

Sacrificado por ser buen americano llevó la corona del martirio, sobre una cabeza encanecida, y que han ceñido sus sienes los inmarcesibles laureles de batallas por la independencia y libertad.

Pero concluye Mr. Seward diciendo que el gobierno obró al permitir salir el vapor «Cuyler» porque no sospechaba que se abusase como se abusó de la confianza que se tenia depositada en el presidente de Colombia y en el ministro Salgar, y agrega lo siguiente:

«Le es sensible al presidente saber que tanto el señor Salgar como el presidente Mosquera, que era entonces el gefe ejecutivo (asi está) reconocido é incontestable del Gobierno de Colombia, obraron fraudulentamente en la ocasion á que se ha hecho referencia, tanto contra los Estados Unidos como contra Colombia."

No ha aguardado el presidente Johnson ni su secretario á conocer el desenlace del juicio ruidoso que se me siguió en Colombia, y que leyendo la acusacion del fiscal, mi defensa y la de mis abogados y secretarios, debian formar otra idea y no constituirse en jueces del primer magistrado de Colombia.

Repetiré en este manifiesto lo que dije en la introduccion á mi defensa; y para que vean los hombres imparciales que Mr. Seward al dejar influir en su ánimo las falsedades del Sr. Martin y las aseveraciones de Mr. Sullivan, le ha faltado ese juicio recto con que regularmente se distinguen sus actos diplomáticos.

Cuando se me seguia el juicio se acepto la acusacion del fiscal por haber usurpado las facultades del congreso al ratificar un convenio público, sin ser aprobado por el congreso, y se dijo que habia infringido el artículo 165 del código penal.

Este artículo condena al infractor á una multa de 10 á 100 pesos. Pero si hubiere en consecuencia reclamaciones de una nacion estrangera, de dos á seis años de prision y suspencion ó pérdida de los derechos políticos y civiles.

Era necesario que apareciese una reclamacion de nacion estrangera, y cuando la comision y el fiscal encargado de acusarme preguntaron á Martin si habia alguna reclamacion, respondió que no; pero en el acto del juicio, fué remitida la reclamacion que se deseaba para condenarme á prision, y esto era lo que habia hecho. Mr. Sullivan á consecuencia del asesinato, que tuvo lugar en Cartagena, de dos americanos que hicieron parte de la tripulacion del Rayo; y que comprados por los agentes del Presidente del 'Magdalena' se sublevaron y se llevaron á Santamarca el vapor de guerra 'Colombia', y cuando regresaron á Cartagena unos militares de los ofendidos con la sublevacion y robo del 'Colombia', cometieron el crimen de asesinarlos.

No tenian esos individuos derecho á la proteccion del gobierno americano, como lo reconoció un diario de Nueva-York el "Times" órgano del Sr. Seward.

Cuando se leyeron aquellas notas protesté contra la conducta de Mr. Sullivan convertido en un instrumento del Sr. Cárlos Martin, y pensé quejarme contra él al Presidente Johnson.

Fundado en esto se me condenó á dos años de prision, cuatro meses de arresto, doce pesos de multa y privacion de derechos políticos.

Esta sentencia monstruosa fué revocada por un indulto, pues habia sido absuelto de todos los cargos mas graves.

Ahora que leo los documentos que se han publicado, alcanzo á comprender hasta donde llegan las malas pasiones de Martin, que Acosta se presta como instrumento de aquel hombre y que Mr. Sullivan ha procedido mal desde que llegó, y sin guardar las reglas que se ha trazado el gobierno americano, se presentó y reconoció al gobierno de Acosta.

¿Hay acaso diferente modo de apreciar la existencia de los gobiernos para reconocerlos?

¿Será que el artículo 8.° del convenio secreto ha digustado á Mr. Seward? Este artículo es el mas trascedental del convenio y dice así:

Art. 8.° Las repúblicas del Perú y de los Estados Unidos de Colombia se comprometen á declarar, de comun acuerdo, que no aceptan como principio americano ninguna doctrina que no emane directamente de sus pactos espresos, porque las mencionadas partes contratantes son soberanas é independientes y resolverán por si y conforme á su propia dignidad las cuestiones que sobrevengan—Asi mismo se comprometen á no aceptar protectorados ni alianzas europeas que puedan dañar la soberania de las Naciones Peruana y Colombiana, como tambien á no estipular tratados y convenios que no estén en conformidad absoluta con los principios del derecho público sur-americano, sancionado por su Congreso de Plenipotenciarios.

Concluida la impugnacion, repetiré, como he espresado, lo que he dicho en mi defensa esplicando el convenio secreto.

Como dije, la cuestion de la guerra de España con las repúblicas del Pacifico llamó mi atencion en Europa, y comenzé á dar pasos para servir á la noble causa de la América, con el fin de establecer relaciones de amistad entre España y las nuevas nacionalidades.

Manifesté al marqués de Molins cuan imprudente habia sido en mandar al almirante Pinzon, hombre fogoso, y peor á Pareja, que habiendo perdido á su padre, fusilado en Chile, no llevaba el corazon tranquilo. Di, pues, algunos pasos para iniciar el modo de enterdernos con España y servir á la causa de las Américas. Méjico se encontraba oprimido por un ejército francés, y el imperio reconocido por todos los gobiernos europeos. El ministro de Méjico señor Arangois, antiguo amigo mio, me vió en la corte y le manifesté q' no reconociendo al emperador Maximiliano mi patria, no le habia hecho la visita de estilo. El ministro de Relaciones Exteriores de S. M. B. oyó de mi boca que Colombia jamas reconoceria soberanos impuestos por los Gobiernos europeos ni protectorados de ninguna Nacion, incluso la Americana con su doctrina Monroe, porque teniamos el poder de ser independientes.

El ministro de Chile me indicó que si les sacábamos de Europa sus buques con bandera colombiana, haria Colombia un gran servicio á Chile y Perú. Le manifesté que tan solo se podia hablar de esto como de un deseo, porque nosotros no hariamos nada sino de conformidad con el derecho de gentes. Un comisionado de Chile propuso al Dr. Consuegra que me hablase para que comprara una fragata blindada que se vendia, perteneciente á Dinamarca, y que se darian ademas del valor de la fragata, 50 mil libras para gastos.

Rechacé tal propuesta con indignacion.

Llego á Colombia, y encuentro dos ministros públicos, uno de Chile y otro del Perú, con quienes nada se pudo hacer en beneficio de la causa de América, hasta que llegó el Sr. Leonardo Canal, que me trajo una carta de un agente del gobierno español, indicándome que si nos poniamos al frente de las repúblicas hispano-Americanas, ya que por nuestra posicion geográfica teniamos mucha importancia politica para Europa, se haria la paz. El gobierno del Perú deseaba que tomásemos una parte importante en la causa americana. Las circunstancias me parecieron magníficas para servir á la noble causa de afianzar la independencia del continente y ser reconocida Colombia sin gravámenes. Se encabeza esta cuestion con la necesidad de reunir el Congreso de todas las Repúblicas americanas, inclusas las de Méjico y Guatemala, y vosotros habeis visto mis escitaciones á los diferentes gobiernos en este sentido, y sabeis tambien que me uní á la protesta del Perú y Chile contra la eliminacion ó division de la República del Paraguay.

Tenia estos mismos principios desde que inició Bolívar la primera reunion del Congreso hispano-americano.

No pudiéndose llevar á efecto tal reunion siendo presidente de 1845 á 1849, propuse á todos los gobiernos de la América, antes española, que mandásemos ministros á Washington, para que se reunieran en conferencia con el secretario de Relaciones Esteriores de los Estados Unidos en toda cuestion con alguna nacion Europea, y solos cuando hubiesen de reclamar algo de los Estados Unidos.

El Sr. Secretario de Relaciones Esteriores publicó este plan antes de haberse llevado á efecto, cuando lo encontró en los copiadores de oficina y se perdió.

Celebrado un convenio secreto con el Perú en cumplimiento del tratado vijente de 6 de Julio de 1822, no nos hemos prestado á entrar en guerra, sino prévia declaracion, ni hemos dado nuestra bandera para corsarios. Esta importante cuestion la esplanaré á su tiempo ante el Senado.

Hé aquí señores, la obra que tanto los Secretarios de Estado como yo considerábamos exelsa y patriótica, y que ha venido á ser el elemento de discordia y el pretesto para que se ejecuten los hechos que han tenido lugar.

Al Poder Ejecutivo corresponde celebrar los convenios y tratados públicos hasta someterlos á la aprobacion del Congreso; y tiene el derecho de no dar informes á las cámaras cuando asi lo exije la reserva del asunto, como en el caso en que yo me encontraba.

Ya he dicho que las proposiciones hechas en la cámara de representantes rompieron el secreto de la negociacion, y Colombia se vé ahora en la impotencia de continuar unida á las repúblicas del Pacifico sin pelear con la España, á menos que esta nacion quisiera oir los consejos de la prudencia.

¿Y esta noble causa, el triunfo de la libertad y la independencia, la de la union cordial entre las naciones del mismo origen; la constancia de medio siglo de consagracion á esta causa, pueden traducirse por el deshonroso delito de traicion?

Señores: si creis que el sacrificio de mi vida ó mi persona sea necesario para la pública felicidad yo lo ofrezco; tomaré la cicuta como Sócrates; sufriré el ostracismo como Arístides, ó marcharé á tierra estraña como O'Higgins, San Martin, Lamar, y otros de los presidentes de la América española, que por haber servido bien á su patria, han muerto en el destierro como ilustres víctimas de las revoluciones q' se ejecutan para cambiar gobiernos proclamando los mismos principios, menos él del órden y la estabilidad.

La esencia del convenio secreto es ya pública; pero los pasos que se han dado para llevar á cabo sin mengua, una obra verdaderamente exelsa, se os presentarán oportunamente; y allí vereis, señores, la lealtad de los gobiernos del Perú y Colombia, la de sus ministros y agentes públicos.

Solamente el honor y la necesidad de vindicar á Colombia y á sus representantes han podido obligarme á decir lo que he dicho. Está perdido el gran proyecto que iba á hacer tanta honra á Colombia y al Perú al celebrar una paz duradera con España.

Entremos ahora en la ejecucion que ha tenido ó debido tener el convenio con el Perú. Primeramente se dió órden al cónsul general para que los buques se comprasen por cuenta del Presidente, para establecer una linea de vapores, que fuesen apropósito para armarlos en guerra si fuese necesario, pero que la artillería y demas objetos, se remitiesen á Cartagena en el "Colombia" ó en buques mercantes con bandera estrangera y como efectos comprados por la nacion para su uso. Informado por el ministro del Perú, que debia haber un monitor y una fragata blindada, se intruyó al cónsul general para que los comprase por cuenta de la nacion y que se pondrian fondos á su disposicion por el ministro de Colombia, y que no tocase con agente ninguno del Perú de los que habian estado encargados de comprar en el mercado de New-York elementos de guerra, por que esto produciria alarma y desconfianza á los ajentes de España, pues ya he dicho cuales eran nuestras intenciones y las del Perú: procurar los medios de hacer la paz.

No mandé el ministro á España, como se lo habia ofrecido al ministro español, por el bloqueo de Valparaiso, y asi mismo opinaba el ministro Mosquera en Europa, que no se podia pensar en aquello, y me lo dice en una carta confidencial de las que me han robado y que estan en poder de la comision de infraccion de constitucion y leyes, pero esta comision hace abstraccion de cuanto es favorable, porque bien se ve que no hay otro ánimo que mancillar mi reputacion. Se rompe la Constitucion destituyèndome de la alta magistratura nacional, y esto lo declaran las cámaras accion digna de aplauso. Me roban mi archivo y mis intereses, se apoderan de mis papeles y de las cartas particulares, y se hace uso de ellas faltando á lo dispuesto en la garantía 13 del artículo 15 de la Constitucion. Este libro sagrado, cuyas garantías reconocidas en él he reclamado, es una letra muerta para las cámaras de 1868, y es el código fundamental para hacernos cargos de haberlo infringido, segun lo quieren entender. No puedo dejar de repetir esto cada vez que puedo, en la penosa tarea de defenderme.

Seguirè la historia del convenio y su ejecucion. Antes de llegar á los Estados-Unidos el señor Agudelo recibió del ministro, señor Barreda, el convenio en cópia y las órdenes de su gobierno para entenderse con el ministro colombiano. Habló con el general Salgar, en cuyo pecho late un corazon de republicano y patriota, se entusiasma, y sin esperar órdenes de su gobierno entra en la compra del vapor "Rayo", pero por desgracia emplea como corredor á un sujeto que habia estado encargado de los negocios del Perú. Hé aquí el motivo de las sospechas de los españoles y de las publicaciones de la imprenta.

El ministro Salgar asegura al gobierno americano que el buque lo ha comprado él, por órdenes del poder ejecutivo, pues ya habia llegado el cónsul general y recibido el ministro las órdenes del poder ejecutivo. Estas noticias llegan á Colombia al mismo tiempo que debia llegar el "Rayo" y la oposicion sistemática y apasionada lanza el negocio á las cámaras por medio del representante Plata Azuero, y vienen las proposiciones pidiendo informes. Yo no tenia al principio noticia de lo que habia pasado en New York, é informé por medio del secretario del tesoro que el buque me pertenecia, y estaria, en caso necesario, á disposicion de la nacion y que esperaba otros. Hablé con Plata Azuero para que no comprometiera las relaciones exteriores con sus mociones imprudentes; pero nada conseguí sino que se empeñara mas en la revolucion parlamentaria que dió principio el 1.° de Febrero.

El Poder Ejecutivo habia manejado con tanta reserva el negocio, que solo lo conocia el señor Manuel de J. Quijano que presentó el primer proyecto de convenio que no acepté, y los secretarios Lopez, Largache, Agudelo y el oficial mayor Manuel Morro, que escribia las órdenes y comunicaciones con el ministro del Perú, por cuya razon fué comisionado á la costa á recibir los buques que vinieran, y tratar de inspirar confianza entre los empleados y personas influyentes en el pais. Este es el negocio de que me habla con énfasis en sus cartas, y que la comision inquisitorial atribuye á otros planes, sobre lo cual me ocuparé en otra parte.

Las cartas oficiales que han encontrado en mi archivo y las confidenciales del general Salgar y del señor Agudelo, dicen lo bastante para entender el negocio como voy refiriéndolo, y el ministro Mosquera se limita á decir que el ministro del Perú no ha recibido órdenes y que por tanto no se ha podido hacer nada.

El furor insano de Plata Azuero y sus compañeros los lleva á lanzarse en la lid y que perezca Colombia, con tal que yo sea la primera víctima, y de ahí las proposiciones del 29 de Abril, que me impelieron á un acto con el cual yo creí qué daba punto á esta revolucion sometiendo mis actos á las lejislaturas de los Estados soberanos, y en el mismo sentido escribí á mis amigos políticos una circular que se ha leido en la oficina del procurador general, convertido en pesquisador de mis acciones; pero nada de esto se publica ni se considera, sino lo que me pueda dañar. Este fué el triste y doloroso resultado de una negociacion patriótica y llena de lealtad para la causa de Colombia y de la América. Yo sé bien que en la época actual y por parte de algunos senadores y representantes que están coaligados para destruir no solamente mi reputacion y mi honra, sino tambien los principios adoptados (como he dicho en otro lugar) en 1810, 1858 y 1860, no se atiende á mis razones y á mi defensa. Los hombres que no comprenden el presente y no han estudiado el pasado no pueden prever el futuro.

Esta defensa sobre el convenio de 28 de Agosto del año pasado, la escribo para cuando la quieran leer hombres imparciales en la época presente y para las generaciones que vienen.

No tiene la comision para acusarme, sino copias simples y un borrador de lo que llama acta de cange; pero para la comision son hechos ciertos y de pública notoriedad. Me juzgan por apreciaciones gratuitas. Mi circunspeccion ha sido tal que ni el general Piñéres, que fué secretario de la guerra, ha sabido nada, y los secretarios, señores Rojas Garrido y Morales, no fueron instruidos sino cuando fué indispensable hacerlo por lo que tocaba á sus despachos, y entonces conocieron la hermosa perspectiva del porvenir de Colombia. Nada mas puedo agregar para defender mi conducta. Juzgadme, señores, como querais: un tribunal superior fallará mi causa, la opinion imparcial del pueblo colombiano y de las naciones aliadas en cuyo favor yo he obrado y en el de la misma España liberal. La posteridad lamentará la pérdida de una negociacion tan útil para Hispano-América, y yo iré á mendigar el pan del proscrito en tierra extraña, si no me matais lentamente ó se me asesina en un supuesto motin para libertarme. Oid mi presagio, pues á esto tienden los deseos de mis enemigos. Dejaré una mujer anciana, tres hijos y diez y ocho nietos sin mi apoyo. Ellos vivirán para su patria llorando mi suerte por ser leal.

La cámara de Representantes ha acusado ante el senado al presidente de la Union, á los secretarios de Estado Rudecindo Lopez y Froilan Largacha por haber celebrado un tratado secreto con el ministro plenipotenciario del Perú, coronel D. Manuel Freire. En mi introduccion á esta defensa he hecho una apreciacion general de los motivos de alta política que me movieron á dar un paso tan patriótico, útil y necesario para la paz de América, para el afianzamiento de la independencia de Colombia y el Perú, y en cumplimiento del deber sagrado que tiene Colombia para unirse al Perú en perfecta alianza, en paz y en guerra. El tratado memorable de 6 de Julio de 1822, fundamento de la libertad, no diré de Colombia y el Perú que se unieron para luchar por la independencia, si no para toda la comarca española que decidió la cuestion en los campos gloriosos de Junin y Ayacucho, está vigente mientras la España no haya reconocido la independencia de Colombia y el Perú.

Las cuestiones del Perú con la España, si se ve claramente, nacen de no haberse aprobado por el Perú los tratados iniciados en España. Orgullosa esta Nacion, mandó una escuadra al Pacífico á las órdenes del almirante Pinzon y el ministro Mazarredo. Cuando se nos comunicó que se habia declarado por Mazarredo que se ocupaban los islas de Chincha como revindicacion de los derechos de España ¿cuál fué nuestro entusiasmo en favor del Perú?

Teneis, pues, señores, las premisas que han obrado en un ánimo para la conducta que he observado. Nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del gobierno de S. M. C. como he dicho, tuve ocasion de conocer al señor marques de Molins y hablar sobre la necesidad de celebrar la paz con el Perú. Chile, Bolivia y el Ecuador, y la imprudencia de haber mandado á Pinzon y á Pareja, y le anuncié que al encargarme del poder ejecutivo nombraria un ministro para que fuese á celebrar el tratado de reconocimiento de la independencia de Colombia para estrechar las relaciones de raza y prestar los buenos oficios que haciamos en favor de la paz con las Repúblicas aliadas.

El ministro español dió cuenta á su Gobierno, y al secretario de Estado del despacho de relaciones exteriores, quien le contestó como se verá en la copia que presento y haciéndose relacion á la carta oficial que se medirijió en respuesta al envio del atlas y mapa de Colombia. He pedido una copia á la secretaria de relaciones exteriores en donde la deposité con todo el archivo de la Legacion.

Al encargarme del poder ejecutivo como presidente constitucional, publiqué una circular sobre la neutralidad de Colombia en las cuestiones de España con las Repúblicas de Bolivia, Chile, Ecuador y el Perú, en atencion á las protestas de España, que no habia pensado en revindicacion de sus derechos sobre el Perú; pero esto no era ofensivo á las repúblicas hermanas, con quienes acabábamos de celebrar los tratados de Lima sobre alianza comun de las naciones hispano-americanas, y yo alimentaba la esperanza como la tengo aun, de q' los sentimientos de fraternidad que existen entre las repúblicas de un mismo orígen, al fin se harán fuertes lazos de union para su prosperidad futura. Estos sentimientos me han animado en la larga vida pública que he tenido. Con respecto á España he tenido las simpatías de raza y familia, y he deseado siempre que se hagan tratados para unir los intereses comerciales de las dos naciones. Estos sentimientos los he manifestado oficialmente al gobierno español cuando le anuncié el envio de un ministro durante mi administracion de 1845, y no tuvo efecto por el auxilio que dió la reina de España al jeneral Flores; cuya espedicion encalló principalmente por los esfuerzos del mistro de Nueva Granada, el mismo señor Mosquera que estaba ahora de enviado cerca de los gobiernos de Francia y Gran Bretaña.

Mi conducta oficial en nada se ha separado de los principios de neutralidad que proclamó oficialmente al llegar de Europa, en 6 de junio de 1866, y deseando encontrar como servir á la celebracion de la paz con España y llevar adelante la estrecha alianza con las repúblicas hispano americanas. Pensaba mas, que la España unida de nuevo por tratados de comercio con nosotros, se podria entender con las nuevas repúblicas, para que nuestras relaciones, teniendo por vínculo el orígen comun, el idioma y la religion de las masas, entre todas las nacionalidades latigodas, serian de gran provecho para la civilizacion y el progreso.

Vime en Europa con los ministros de Chile y el Perú, y les ofrecí trabajar en beneficio de la paz y lo que haria para lograrla.

Ya he dicho que el ministro de Chile, señor Carvallo, me manifestó que el mejor servicio que podriamos hacer era sacar algunos buques de Europa con nuestra bandera, pretension igual á la que tuvo el señor Matta con la administracion Murillo, y que me hizo presente cuando se me presentó á su regreso de Venezuela. A esto no podia acceder.

Entre tanto recibo del agente español Sanquirico la carta y la contestacion que le dí, que me fué robada y he raclamado para presentárosla. El señor Leonardo Canal me esplicó todo lo que le habia recomendado el agente para que los uniésemos á las otras repúblicas, con lo cual la España entraria de un modo honroso á tratar con Colombia sobre su independencia, y para celebrar la paz con las repúblicas aliadas.

Con estos procedentes entré en conferencias privadas con el Sr. Freire, y luego se hicieron oficiales para celebrar el convenio secreto, en cumplimiento del tratado de 6 de julio de 1822. La naturaleza del negocio exijia la mas grande reserva, porque los negocios diplomáticos tienen tal complicacion de intereses internacionales, que no pueden arreglarse sino con el tino y la prudencia que exigen ellos mismos. Esta verdad, que bien puede llamarse un principio de Gobierno, la reconoce nuestra constitucion en la atribucion 18.ª de las del poder ejecutivo, artículo 66, que faculta al presidente para no dar los informes que le pidan las cámaras cuando, á su juicio, así lo requiera el asunto.

Celebrado el convenio de 28 de Agosto, y ratificado en noviembre en cumplimiento de las estipulaciones vigentes del tratado de 6 de julio de 1822, comisioné al Sr. Francisco Agudelo que, como secretario de hacienda habia tomado parte en la discusion de tan grave como importante negociado, para que fuese de cónsul general á los Estados Unidos á llevar á efecto la compra de los buques que necesitaba Colombia para aparecer en los nuevos arreglos que se celebrarian con la España, con alguna respetabilidad, y que al mismo tiempo se reparasen las fortalezas de Cartagena. Persuadido el Perú del servicio que iba á prestar Colombia con su conducta de mediadora y aliada, habiéndose presentado neutral en la guerra, convino en darle medio millon de pesos para componer las fortificaciones de Cartagena y artillerias, y dar á la república los fondos necesarios para mantener los buques que comprase. Si la negociacion encallaba, despues de haber hecho todo lo posible para afianzar la paz, era entonces que deberia celebrarse un nuevo tratado para acordar los términos en que se llevaria á efecto la alianza llegado el *casus faederis*, y para esto si era necesario recibir del Senado la aprobacion de las instrucciones que se dieran al negociador, y la aprobacion del Congreso al tratado; pues entonces era que entraban las obligaciones perfectas de contribuir con fuerzas de mar y tierra para llevar á cabo la alianza, como se hizo en la antigua Colombia en el tratado que celebró el libertador en Guayaquil en 1823.

Véase, pues, que el poder ejecutivo ha obrado en la órbita de sus facultades, y con la circunspeccion y reserva que previene la atribucion constitucional.

La comision de infraccion de constitucion y leyes comprende bien que los negocios internacionales deben tratarse con reserva y circunspeccion, como lo dice en su informe; pero preparados contra mi y los distinguidos ciudadanos secretarios de Estado, y los ministros plenipotenciarios, dice que se contrae al órden interior para proponer acusacion ante el senado contra mi y los secretarios de estado y promover el juicio correspondiente contra los ministros Salgar y Mosquera y contra el cónsul general Agudelo, porque se prestaron á obedecer al presidente sin hacer observaciones:

¿Cuál es la ley penal que ha calificado como falta, ó si se quiere delito, en el ejercicio de las funciones por haber cumplido un tratado público celebrando un convenio secreto para llevarlo á efecto? Ninguna, y asi es que la comision al acusar no cita el caso de la responsabilidad en ejercicio de las funciones del poder ejecutivo.

Pero el fiscal en su acusacion inventa que yo no hice sino seguir la política de neutralidad de la administracion Murillo, que no proclamó tal principio, como yo lo hice; y despues de escribir como habeis leido, señores senadores, un artículo de polémica de partido, en su acusacion, concluye proponiendo que se acepte la acusacion por infraccion del artículo 165 del Código penal, por haber celebrado un convenio secreto sin instrucciones aprobadas por el senado, y ratificado y canjeado sin la aprobacion del congreso. La comision de justicia del senado acoje la idea, y éste ha declarado que acepta la acusacion por el cargo 24 y que está definido en el mencionado artículo 165.

El convenio estaba basado en el tratado de 1822, que es claro y terminante, de alianza entre las dos repúblicas para sostener su independencia. El tratado de 1829 no hizo sino modificarlo por su artículo 30, y el de 1858 complementó las disposiciones de los otros dos tratados. La ley de 4 de mayo de 1843 y la de 12 de junio de 1844 lo han declarado vijente al primero, y se incluye como tal en la Recopilacion Granadina. Para cumplir estipulaciones anteriores no se necesita pedir la aprobacion de las instrucciones al senado.

La atribucion 18.ª del presidente lo autoriza para no informar á las cámaras lo que en su concepto requiera reserva, todo á su juicio. ¿Cuál era el objeto y fin de esta negociacion? El de restablecer la paz con España. Y para proceder á ello no tenia el gobierno mas que las conversaciones con el ministro español en Lóndres y los deseos de contribuir con buenos oficios. El bloqueo de Valparaiso todo lo habia suspendido, y era necesario aprovechar una oportunidad, y esta llegó, como he dicho.

El artículo del código penal citado dice:

« El que usurpara alguna de las atribuciones « que la constitucion confiere clara y esclusi- « vamente al congreso ó alguna de sus cáma- « ras, no resultando esto de conocida inca- « pacidad é ignorancia, y el que en los mis- « mos términos autorizare ó ejecutare las ór- « denes dadas para que tenga efecto la usur- « dacion ó en virtud de ella, sufrirá una « pena, etc. » Esta disposicion, como se vé, habla de empleados ó autoridades que usurpen en el órden interior las facultades del congreso ó las cámaras, pero nunca puede racionalmente entenderse esta ley penal cuando el presidente obra en ejercicio de sus funciones (atribucion 4.ª artículo 67 de la constitucion). El convenio era negocio de la competencia del gobierno general, cumplir los tratados públicos (atribucion 3.ª) y bajo las estipulaciones del de 1822 estaban prescritas las estipulaciones en aquel tratado, que es ley nacional, como los concordatos:

Ya os he manifestado, señores senadores, que las disposiciones de la atribucion 18.ª del poder ejecutivo es terminante, y que no puede decirse ni à las cámaras la parte secreta de la negociacion.

Colombia adquiria marina y la sostenía sin gravar el tesoro, y fortificaba la plaza de Cartajena. y con estos elementos, su posicion geográfica y la habilidad del negociador, íbamos á dar al mundo americano una ayuda leal y de grandes trascendencias, y á la España una prenda de cordialidad en nuestras nuevas relaciones. El congreso americano reunido á la sazon para ocuparse de los intereses continentales, seria de grande ayuda para la feliz terminacion del restablecimiento de la paz.

¿Quedábale á Colombia algo mas que la honra de haber sido el instrumento principal del restablecimiento de las relaciones entre las repúblicas aliadas y la España? Sí. Cartagena, plaza fuerte y llave del pais, se restableceria, y la generosidad peruana habria proporcionado la artilleria y los fondos para restablecer el armamento que una administracion que no preveia el futuro, destruyó con la mira de captarse la benevolencia del partido que de tiempo atrás viene minando el edificio social; de ese partido que ha hecho la revolucion precursora del nunca suficientemente lamentable alzamiento del 23 de Mayo, que todavia no ha concluido sus fatales consecuencias, y que yo quise evitar por un sentimiento patriótico desde ese mismo dia, porque bien preveia las funestas consecuencias que van apareciendo en Colombia.

El código penal no trata en ninguno de sus artículos de la responsabilidad del poder ejecutivo, que no es funcionario público sino uno de los tres poderes constitucionales que reside en el presidente, y que para llevar á efecto lo que él ordene necesita la firma de un secretario de Estado.

La misma constitucion en sus artículos 19 y 20 ordena que se cumplan por las autoridades de los estados la constitucion, leyes y decretos y órdenes del presidente, y que solamente son anulables los actos del congreso y del poder ejecutivo, cuando violen los derechos garantizados por el artículo 15 de la constitucion, ó ataquen la soberania de los Estados. Digo esto para manifestar que los ministros Mosquera y Salgar, y el cónsul general Agudelo no tienen ningnna responsabilidad por haber cumplido, en parte el general Salgar el convenio, y estar dispuestos los otros á hacerlo. Es decir, que hasta las intenciones se juzgan por los nuevos Torquemadas de la cámara de representantes.

Las comisiones de ambas cámaras, asi como el fiscal nombrado por la de representantes, hablan á cada paso, de que el ejecutivo al celebrar el trado secreto, usurpó las funciones del congreso, y en esa virtud piden la aplicacion del artículo 165 de la ley penal. Se ha padecido sin duda una muy grave equivocacion, como se vendrá en cuenta con la lectura del inciso 3.° artículo 66 de la constitucion nacional: efectivamente, él dice: "Son atribuciones del presidente de la Union negociar y concluir los tratados y convenios públicos con las naciones extrangeras, ratificarlos y cangearlos, *prévia la aprobacion del congreso*, y cuidar de su puntual observancia." Así aun prescindiendo del tratado vigente de 1822, entre Colombia y el Perú, si el congreso no aprobó previamente el tratado para ratificarlo y cangearlo, eso querria decir que se habia omitido tal solemnidad, que se habria cometido falta de omision; pero nunca usurpacion de las funciones del congreso, y esta seria la verdad. Empero el espíritu de oposicion ha vendado los ojos á los informantes, y es del caso referir un hecho: estando de ministro de Washington el señor Manuel Murillo, en 1864, sin autorizacion del congreso, ni del presidente que era yo, celebró y concluyó un tratado para reabrir las negociaciones terminadas ya con el ministro Herran y el comisionado Hurtado, sobre indemnizacion de los perjuicios originados á ciertos ciudadanos norte-americanos en Panamá, tratado que costó á la república ciento sesenta mil pesos, y hubiera costado cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos, si no hubiera sido por la asiduidad, con que trabajó el ministro y patriota Salgar, para anular esos créditos. Bien, pues, á pesar de lo gravoso que era para el pais siendo presidente el señor Murillo, sometió el tratado á la aprobacion del congreso; y entónces ¿qué se hicieron esos ardientes republicanos que no levantaron su voz para acusar al señor Murillo por haberse usurpado las funciones del congreso y del ejecutivo.

¿Quien duda, señores Senadores, que los tratados públicos entre los pueblos se diferencian de los personales entre los Emperadores y Reyes? Nadie, y por eso son duraderos por el término que se estipulan ó hasta que por mútuo acuerdo y expresamente se revoquen. El tratado de 6 de julio de 1822 es de esta naturalexa, y el convenio que celebré no tiene por objeto sino cumplir el pacto de alianza vigente, si el enemigo comuno quiere terminar las hostilidades y amenaza la independencia de una de las partes. Este convenio tiene por objeto, como tengo dicho, hacer la paz con España en la cuestion de las repúblicas del Pacifico y que nosotros entremos en parte con ellas y seamos reconocidos. La misma España que se ha alarmado creyendo que se proyectaba otra clase de alianza, cuando examine la cuestion bajo un punto filosófico y de mutuas conveniencia sociales, variará de opinion.

La fé en los tratados públicos es sagrada, y solamente porque el espíritu de oposicion ha dominado el corazon de los representantes que hoy me acusan y de los senadores que se suponen mis jueces, ha podido darse á un comportamiento noble de mi parte, el colorido de un crimen; pero los representantes acusan sin definir el cargo. La comision de justicia del Senado lo formuló como infraccion del artículo 589 del código penal, y el senado la admitió por haberse faltado al artículo 165. Aquellos jurisconsultos de la comision de justicia opinaron porque me habia excedido en el ejercicio de las funciones del poder ejecutivo, y la mayoria del Senado que usurpé la autoridad del congreso y he demostrado que no hay tal usurpacion. Sres. senadores, el convenio celebrado *bona fide* por los respectivos magistrados encargados en cada nacion de cumplir los tratados públicos, y que el uno da generosamente al otro los recursos necesarios para que se ponga en actitud de llenar la noble mision de obtener la paz, no es una cuestion que habeis podido resolver sin tener en cuenta el testo de los tratados.

El cumplimiento de la ley internacional, el deseo de contribuir al engrandecimiento de la patria y al afianzamiento de la independencia de Colombia, son los nobles objetos que guiaban mi espíritu y me aconsejaba el deber; y vosotros, señores, llamais crimen la virtud, delito el cumplimiento del deber, y ultrajais, señores, á la nacion en mi persona y no habeis considerado que los ultrajes recibidos en Cartajena tomaron mayores dimensiones por las imprudentes proposiciones de un representante, porque habia un plan premeditado desde las primeros dias de las sesiones; de llevar la oposicion hasta verme despojado del mando. No obstante todo eso, señores, yo no estaria hoy en el banco de los acusados, sino fuera porque el nefasto dia 23 de mayo vino a enlutar el pais con la mas inicua rebelion que vosotros llamais obra redentora. La opinion pública comienza á hacerme justicia, y cuando la prensa estranjera acabe de recibir los dactos exactos de los hechos que han tenido lugar, y sepa que la noble causa americana es la que me ha arrastrado á tomar una medida de salud nacional, ocurriendo al soberano, hará justicia, y ya ha dado principio en Paris, Nueva-York, Venezuela y el Perú. Nada os diré de nuestra pátria. El Cauca aprueba mi conducta por medio de sus representantes. Las poblaciones estan aguardando que se despeje el horizonte, y con orgullo os digo, señores, mi débil voz ha desarmado á mis amigos políticos: y mientras vosotros me acusais y quereis condenarme, yo trabajo por la salud de Colombia, como lo he hecho siempre y seguiré haciéndolo. Vosotros me acusais, y al criminal que usurpa el poder público en el Magdalena lo santificais y declarais que lo que hacen vuestros cómplices es constitucional, y culpables los que sostienen los sanos principios en el órden interior, y el cumplimiento de los tratados públicos, que tienen un valor moral y político superior á toda ley de la tierra.

Lo mas notable en esta importante cuestion es la mala voluntad con que quieren dañarme los que atacan el convenio, y dando publicidad á los documentos oficiales sobre la compra del «Rayo» hacer gran ruido; pero no ven que aquello no es sino el principio de la ejecucion del arreglo para sentar las bases de una importante negociacion. Señores, el mundo de Colon se admirará al contemplar que el odio, la envidia y la ignorancia han podido hacer olvidar los intereses nacionales y nuestras cordiales relaciones con los pueblos hermanos, y diré mas, con los pueblos de la misma raza, porque la negociacion iniciada, ya he dicho, era favorable á la misma España. Hoy la Cámara que acusa, y el senado que pretende condenarme, aparecen unidos al enemigo comun de las repúblicas aliadas; y los hombres que se precian de ser los mas celosos republicanos, por hacerme la guerra, se olvidan que hay un juez que les tomará cuenta: el pueblo soberano de quien son mandatarios, que contrarian su querer y voluntad. El pueblo fallará por una espléndida manifestacion de la opinion, y elejirá otros senadores y representantes. La mayoria liberal de la cámaras ha sucumbido bajo una coalicion que no puede continuar, y los conservadores conocerán que el contigente que han dado para destruir todo cuanto se habia hecho, vendrá muy pronto á mostrales que no se falta impunemente á los principios.

Las cámaras se han ocupado la una en improbar el convenio, y la otra en aprobar la conducta del poder ejecutivo declarándolo nulo. ¿Ceeis, señores, que estais legislando para el interior de Colombia, haciendo uso del poder que teneis para hacer leyes perjudiciales porque sois inmunes? No, señores, en las relaciones con las otras naciones hay que negociar, y si no teneis razon ni fuerza para sostener vuestras decisiones, no hareis mas que sacrificar á la nacion.

Señores senadores! El fallo de esta cuestion es todo el juicio á que me habeis sujetado. Fué el asidero de la oposicion para lanzarnos en la crisis politica y social en que estamos. Daria gustoso mi vida porque volviéseis los ojos sobre este pueblo heróico é inocente que estais conduciendo á la mas grande desgracia. Paralizada se encuentra la industria: la riqueza pública se consume en mantener tropas para custodiarme en la prision, cuando sabeis bien que no necesito mas cadenas que me liguen que mi palabra, y aunque la ley no os permite tenerme preso, sois superiores á la Constitucion y á la ley porque sois adversarios al legítimo magistrado á quien teneis presente.

Dije que esplicaria porque el Sr. Freyre dió una copia del tratado secreto al señor Martin. Este y mis enemigos politicos inventaron que habia artículos indignos y fraudulentos y hasta venalidad. Para desvanecer esta falsa idea dió la copia confidencialmente, y como todavia se dudaba de que la copia fuera lealmente sacada se le enseñó el original y Martin sacó una copia que se publicó en el Diario Oficial. Yo no aprobé esta conducta del ministro peruano porque ví que ella no hacia mas que dar documentos á los usurpadores para mortificarme, pero él obró por un sentimiento noble y de delicadeza que vino á servir de comprobante para la acusacion y el juicio, y para ser tan infielmente interpretado por mis detractores y por el Sr. Seward aceptando aquellas apreciaciones.

Protesto ante el mundo civilizado contra la conducta del Sr. Seward inconsecuente en el modo de apreciar la existencia de los gobiernos de la américa Española y de la lijereza con q' ha fallado llamando fraudulenta la conducta con que procedi al llevar á efecto el convenio de 28 de agosto.

Las Americas mo harán justicia y veran que la noble causa á que he servido no puede desacreditarla la farza que se ha tenido en Bogotá entre el general Acosta y su secretario Martin y el desgraciado ministro americano general Peter y Sullivan que se ha dejado conducir por Martin.

La respuesta del general Acosta deja ver claramente que todo aquello no ha sido sino pasos falsos. Por fortuna de Colombia el 1.° de Abril está muy próximo en que entrará un presidente que obre con convicciones y patriotismo.

Lima Febrero 27 de 1868.
El gran General—*T. C. de Mosquera.*

NACION ARGENTINA

Abril 12 de 1868.

Revue de la quinzaine.

NOUVELLES DE LA GUERRE.

D'après les dernières nouvelles reçues du théâtre de la guerre contre le gouvernement du Paraguay, et qui portent la date du 4 avril, aucun nouveau fait d'armes n'avait eu lieu entre les belligérants depuis le 21 mars; mais aux détails que nous avons donnés sur cette brillante journée, nous devons ajouter que la forteresse de Curupaity après un bombardement très-vif de l'escadre brésilienne, était tombée le même jour au pouvoir des alliés.

Depuis lors, les opérations militaires s'y poursuivaient toujours activement de la part des alliés, et continuaient á rendre chaque jour plus critique la position de Lopez.

Tous les dépôts de l'armée alliée ont été transportés à Curupaity.

Les quelques troupes Paraguayennes qui se sont concentrées sur Humaita, y occupent des retranchements peu éloignés en avant des murailles de la place, et travaillent sans relâche à se fortifier par des batteries, des abattis, et autres moyens de défense.

Au rapport des déserteurs Paraguayens, les forces ainsi concentrées sur Humaita seraient en petit nombre, et pourvues seulement d'une faible quantité de vivres et de munitions.

Il est donc probable qu'au moment où nous écrivons ces lignes, le siège de Humaita est déjà commencé d'une manière régu-

---

39

FOLLETIN

EL COLLAR DEL DIABLO

(Memorias de un resucitado)

POR

Fernandez y Gonzalez.

Tenia en el bolsillo unas pequeñas tijeras de fuerza que le habian procurado para cortar los alambres, y no se acordaba de ello.

El miedo embota la inteligencia y la memoria, y no deja libre mas que el instinto animal de conservacion; pero en cambio hace muy ágil al que lo siente, como son ágiles los animales.

Despues, si un preso se aprovechaba de aquellas circunstancias para escaparse por el dormitorio chico de los *micos*, no era suya la culpa de que hubiese quedado vacío el dormitorio sino de la batalla de ellos que podia probarse plenamente.

Hay quien, contando al autor de este libro la historia de aquel escalamiento le dijo que el alcáide habia dado dos pesetas á un *mico* redomado de quien podia fiarse para que armara la *bronca*.

Pero esto no debia, no podia aparecer en el proceso que se formarse á causa de la fuga de los presos.

Don Periquito, pues, despues de haber echado un *forro* á su responsabilidad con la requisa estraordinária se acostó tranquilo.

Don Manuel y Pastrana sabian que á las doce de la noche debian encontrarse, avanzando cada cual por su parte en el pequeño dormitorio de los *micos*.

A las doce, cuando ya todo el mundo en la cárcel dormia don Manuel salió silenciosamente de su habitacion, bajó al primer piso, y se deslizó junto á los cuartelillos.

Este era el trozo peligroso: un preso podia sentirle y alborotar porque conocido es el fenómeno de que un preso guarda á otro preso, por aquello de por qué he de dejar yo que te escapes tú si me quedo preso yo.

Pero ningun accidente sobrevino. Don Manuel llegó sin ser sentido á la puerta de comunicacion de los cuartelillos por el patio de los *micos*; esta puerta solo estaba encajada, la abrió con gran cuidado para que no produjese ruido, pasó; volvió encajarla con el mismo cuidado atravesó á tientas el patio, llegó al brocal del pozo, se orientó y ganó las escaleras encontrándose á poco en el dormitorio pequeño, y pegado á la ventana enrejada de alambre.

Nada se veia, á pesar de que estaba próximo el tejado del almacen de villa.

El aguacero habia ya vuelto á crecer, y penetrando de través por la ventana, mojaba á don Manuel.

Temblaba este de frio y de miedo.

Tenia en el bolsillo unas pequeñas tijeras de fuerza que le habian procurado para cortar los alambres, y no se acordaba de ello.

El miedo embota la inteligencia y la memoria y no deja libre mas que el instinto animal de conservacion; pero en cambio hace muy ágil al que lo siente como son ágiles los animales.

Hombre hay que domina lo por el terror, salva sin tropiezo y sin vacilacion un paso difícil y peligroso que no salvaria en una situacion normal.

Se cuentan grandes saltos que parecen increibles: aquellos saltos los ha dado el miedo ascensiones y decensos que parecian impracticables: siempre el miedo; siempre el instinto de conservacion.

Si don Manuel hubiese encontrado puesta la tabla hubiera pasado sobre ella con mucha seguridad y una gran rapidez; pero encontró la alambrera, y no se acordó que llevaba tijeras para abrirla.

Le estorbaba, sin embargo y se asió á ella con furor.

Metió los dedos por los alambres, tiró, sacudió, volvió á sacudir, se cortó, se ensangrentó los dedos, se destrozó las manos y no sintió el dolor.

Rugia aquel miserable creyendo sentir los pasos de los llaveros que venian á agarrarle y sus fuerzas se duplicaban, y seguia tirando y sacudiendo, y tanto tiró y sacudió, que al fin se rompieron algunos alambres y tras aquellos otros.

La alambrera quedó practicable, pero dejando inequívocas señales de que habia sido forzada con las manos.

Esto favorecia á don Periquito: daba al escalamiento todas las señales de una sorpresa, de una oportunidad aprovechada.

Don Manuel asido al borde de la ventana, inclinaba su cuerpo hácia fuera: nada veia.

La oscuridad era densa; un caos y nada mas que un caos.

Nada oia mas que el bramido y choque de de los elementos. El aguacero caia sobre él, penetraba por su ropa y corria sobre su piel.

El viento penetraba en remolino, y determinaba ruidos en el interior que don Manuel creia pasos. Tal era la escitacion de sus nervios, que le parecia ver reflejos de luces en el dormitorio, y por la parte esterior la sombra abortaba para ál fantasmas.

No puede sufrirse mas de lo que sufria don Manuel.

Hubo un momento en que, acrecido el pavor, estuvo á un punto de arrojarse por la ventana, pero ignoraba cuál era la profundidad, y se contuvo aún.

Al fin, habiendo crecido de una manera infinita su pavor, empezó á llamar á voces á Pastrana.

Este, provisto de una linterna sorda, habia reconocido la noche anterior el camino que tenia que seguir.

Se habia provisto de un largo palo que podia servirle de escala para trepar al tejado del almacen de villa por la parte de los Pozos de la nieve.

Aquel palo le habia arrojado, antes de entrar en la puerta, por encima de la tapia.

El ruido que produjo el palo al caer, no despertó a ningun pero; nadie se apercibió de él.

Entonces, Pastrana se acercó al porton y levantó la aldaba de madera, único afianzamiento que tenia, valiéndose de un hierro que metió por la juntura de la puerta.

Una vez dentro, volvió á afianzarla y esperó: todo estaba quieto.

Los que habitaban en las casillas de interior eran muy pobres, y á los pobres no los desvela el temor de que los roban: tienen además el sueño pesado, porque están acostados, rendidos por el trabajo.

Pastrana buscó un palo, le encontró y adelantó á tientas, tanteando el piso y deslizándose á lo largo de los estanques.

Llegó á la pared del almacen de villa, apoyó en su alero del palo, gateó por él, se fué al tejado, recogió el palo, y buscó y encontró la claraboya del buhardillon.

Se metió por ella, y entonces abrió la linterna.

Encontró todo lo que necesitaba: tablas blancas enyesadas, puertas largas, anchas, pertenecientes á andamiadas de las obras del ayuntamiento.

Aquello estaba hacinado de utensilios, de deshechos, y acá y allá, en las partes mas altas del buhardillon, se veian bastidores de teatro pertenecientes a los del Príncipe y de la Cruz.

Pastrana adelantó, superando aquel *intum revolutum* hasta dar vista al tragaluz que estaba enfrente de una de las ventanas con alambrera del dormitoria de los *micos*.

La noche dejaba ver, gracias á una opaca luz neutra, el nivel y la distancia.

Pastrana se convenció de que uno de aquellos tablones de andamio bastaba para establecer un puente, y se retiró, bajando por su palo.

Durante el dia habia visto no lejos del lugar del escalamiento del alm acen de villa un gran monton de estiércol en ocultó el palo y se salió á volvió á cerrar el porton.

A la noche siguiente, es decir, á la en que marcha nuestra accion, despues de haber visto puestos en buen camino á los fugitivos de la cárcel, salió como sabemos de la taberna de Matalobos á la calle de Hortaleza buscó la de San Mateo la de Fúencarral tomó á la derecha, y se metió por el portalon de los Pozos de la nieve; pero hubo de detenerse pues una endiablada mozuela desafiando á Dios y á los elementos se habia salido de su casilla y pegada á un alero charlaba con su novio, á quien sin duda el amor habia hecho como á ella impermeable.

Pastrana tenia que pasar junto á ellos: se detuvo necesáriamente.

Gracias á la fascinacion de su amor y al estruendo de la tormenta, no habian sentido abrir la puerta y volverla a cerrar.

Parecia que no habian de acabar nunca.

Aquel era un amor á prueba de agua y frio.

Pastrana se desesperaba, y estuvo á punto de irse sobre los dos amantes.

Pero esto hubiera sido provocar un escándalo, y se contuvo.

Aquello debia terminar alguna vez.

En efecto, terminó á la una y cuarto.

Los novios se fueron hácia los estanques.

Pastrana avanzó con cautela los oyó hablar lejos hácia la derecha, gracias á una ráfaga de viento que les trajo sus voces.

Pastrana adelantó ya sin cuidado por la izquierda, seguro de que no podian verle ni oirle.

Buscó, tanteando el terreno, el monton de estiercol, sacó el palo, poco despues estaba dentro pel buhardillon cárgado con una tabla, y llegaba, altragaluz á tiempo que Espino le llamaba desesperado.

—¡Eh! calla, maldito, que ya estoy aquí: espera un poco; voy á correr la tabla; agarrala por ahí, y siéntala lo mejor que puedas.

Y corrió la tabla.

Sintió que la alsaban por el otro lado, y á poco se encontró con en bulto encima.

Era Espino, que habia salvado aquel peligroso puente sin vacilar, firme y seguro, como pudiera haber recorrido una calzada en medio del dia.

Pastrana retiro la tabla.

—Salgamos, salgamos pronto dijo Espino me parece que me van á coger.

—Ten calma, maldito, ten calma y agradece que me haya acordado de ti, porque no me haces falta Vamos ven con migo y no vayas á desmayarte ahora de alegria porque te ves libre, ven detrá de mi, que yo ya tengo tanteado esto; y no te pongas torpe creyéndote ya libre que tan en peligro está como antes.

—¡Oh! si, si, no me creeré seguro hasta que haya pasado la frontera.

—Ya te pondré yo que no te conocerás tú mismo. ¡Pasar la frontera! ¿qué vas á hacer en el estranjero? ¿morirte de hambre ¿Vamos, anda y calla, que ya hablaremos de eso.

Llegó al tragaluz que daba sobre todo los Pozos de la nieve y salió al tejado.

Espino salió tambien.

—Mira, le dijo Pastrana: aqui hay un palo apoyada contra el suelo; deslizate sin miedo, no hay mas que cuatro varas.

Espino echó el cuerpo fuera del alero, se agarró al palo y se deslizó.

Pero lanzó un grito de dolor.

Se habia despedazado la mano en la alambrera, habia empezado ya la inflamacion en las heridas, y al deslizar las manos por el palo, habia esperimentado una sensacion horrible.

—¡Diablo! dijo Pastrana: ¿si habrá caido ese de cabeza y se habrá estrellado?

Y se deslizó rápidamente.

—¡Cuánto sufro, Dios mio! dijo junto á él Espino.

—¡A que no te ha sucedido nada! ¿por qué has chillado como una rata, indino? Pero cállate y no hables mas; sigueme de prisa: agárrate á mi.

Seguia con furia el aguacero.

No podian estar mas mojados de lo que lo estaban Pastrana y Espino.

Una ráfaga del huracan trajo las campanadas de un reló.

Eran las dos de la mañana.

Pastrana llegó al porton y abrió.

La calle de Fuencarral estaba completamente oscura.

Solo se veia allá en la inmensidad, como un punto rojo, la luz de algun sereno.

—De prisa, de prisa, decia Pastrana; en estas situaciones, un minuto es á veces la salvacion.

—Por eso has tardado tú una eternidad: te estoy esperando desde las doce, desesperado, medio muerto de miedo.

—¡Qué diablo! yo no esperaba encontrar en los Pozos de la nieve dos malditos lechuzos que se estuvieran haciendo el amor puestos en el mismo sitio por donde yo tenia que pasar: contrariedades: pero en fin, ya estamos fuera del paso, y todo se reduce á que tú te has asustado mucho mas, y yo me he mojado mucho, muchísimo mas de lo que era necesario. Anda, anda de prisa, que pesas como plomo.

—Estoy malo, yo me estoy muriendo.

—Pues mira, muérete cuando estés en seguridad: calla, vamos á pesar junto á un sereno.

En efecto, habia un sereno en el hueco de una puerta; pero estaba dormido.

—¡Animales! murmuró Pastrana: es menester ser de piedra para dormir con esta noche y á la intempérie: ¡y nunca se hiela ninguno de estos!

Entraron, psr fin en la plazuela de Santa Bárbara, y á poco en la calle de Santa Teresa.

Pastrana se detuvo junto á la puerta de Matalobos, y llamó.

La puerta se abrió al momento.

Matalobos estaba esperando.

—Vamos, me alegro, dijo: cuando vi que tardabas, Cachumba, crei que os habia sucedido una desgracia.

—Cierra, cierra pronto, dijo Pastrana.

—¡Por supuesto! que no hemos de dejar la puerta de par en par, aunque no sea mas porque no entre el viento.

Y cerró.

Espino venia en un estado verdaderamente deplorable: roto, empolvado, ensangrentado, revueltos los largos cabellos con que se encubria la calva, pálido; desencajado, horrible, y con las manos hechas pedazos.

—Pero ¿dónde te has hecho esa carnicería? dijo Pastrana.

—¡La alambrera! esclamó con voz dolorida Espino: ¡la maldita alambrera!

—¡Cómo! ¡pues si yo compré unas hermosísimas tijeras de hojalatero y se las envié al alcaide con este para que te las diese! ¿Las llevado tú, Matalobos?

—¡Vaya! hace dos dias.

—Es verdad, si, dijo Espino. aqui las tengo en el bolsillo, pero con el cuidado no me acordé.

—¡Tendrias miedo, infame! Pero, en fin peor para ti, el miedo te ha salido caro.

—He pasado la noche mas horrible de mi vida, dijo Espino.

—Vamos á ver, Matalobos, á ver si tienes ahi algo para curarle á este las manos.

—¡Vaya si tengo! todo lo que es menester para curar: porque como aqui suelen soltar alguna puñaladilla y es necesario curarla sin que nadie se entere.... siendo cosa corta yo la curo: tengo aqui yo un balsamina vieja que ni el bálsamo de Fierabrás, chavó, que dicen que lo curaba todo, hasta la muerte. Vamos, vamos, primero le lavaré las manos con árnica que tambien la tengo yo muy rica; y en seguida le pondré yo unas hilas con balsamina y un vendaje que no se le pondrian mejor en el Hospital.

Y Matalobos se entró en un cuartucho para buscar lo necesario.

—Vamos á otra cosa: tenemos que andar por debajo de tierra lo menos media legua, y me parece que estás débil; ¿quieres tomar algo? Aquí hay cosas apetitosas que comer.

—Nada, Diego, nada; iré, haré un esfuerzo con tal de que yo me vea en seguridad....

—¡Pues vaya si te verás en seguridad! Lo estas ya: me esta dando yo nó se que de verte tan cobarde.

—Tengo ahora mas miedo que antes de escapar.

—¡Tanto miedo á algunos años de presidio! ¡como si de presidio no escaparan con mas facilidad que de la cárcel!

—¿Y si fuera mas que presidio? ¿y si encontraran un hilo, y esos infames jueces descubrieran lo de mi hermano?

—Calla: cuando se trasluce un secreto, el que lo trasluce hace pagar muy caro el silencio, y no estamos solos.

Apareció en aquel momento Matalobos, trayendo en una aseadísima bandeja hilas, trapos, vendajes y dos redomas de vidrio.

—Vamos, venga usted acá, compadre, dijo dirigiéndose á Espino, á quien no conocia, de quien no sabia mas sino que era un preso grave de los que se habian fugado aquella noche. Venga usted acá, que le voy á curar.

Y se puso á ello.

—¿Sabe usted, compadre, que no es usted muy fuerte que digamos? esclamó Matalobos: le está usted haciendo unos gestos á la cura pero ¿donde diablos se ha puesto usted así? ¿quien le ha hecho á usted esto? ¡si parece que le han segado á usted los dedos!

—Los alambres, los malditos alambres, dijo Espino.

—Es q' ha roto una alambrera del dormitorio de los *micos* con las manos, dijo Pastrana.

—Pues oye tú, fuerza tiene, porque aquellas alambreras son fuertes y el alambre es muy correoso: ¡caramba! no sé yo si haria otro tanto.

—Las fuerzas del miedo, dijo Pastrana; pero anda, anda, cúrale, y cúrale firme aunque chille, que luego lo agradecerá; y dime: ¿estarán dispuestos los de los caballos en Chamartin?

—¡Vaya, hombre! tienen órden de estarse alli hasta que amanezca.

—Pues entonces cura pronto á ese, que aunque no hay mas que media legua de mina, da vueltas, y este está como Dios quiere, y sabe Dios si será menester llevarlo á rastras.

—Y dime tú: ¿no te parece á ti que se pueden haber quedado en la alcantarilla los otros?

—No: ¡buenos son! Ya sé por qué lo dices: porque á la media hora de haberse largado apretó otra vez el aguacero, y tú crees que le habrá cogido al llenarse de agua las alcantarillas; pero descuida que va con ellos Mosquito, el jorobado, que anda por las alcantarillas; y á oscuras mejor que por encima de Madrid y de dia. Apuesto á que están ya los nueve mios con Martinillo en dehesa de Amaniel, en la casa de los Cuatro vientos, y armados, porque allí hice yo llevasen escopetas, cananas y municiones y las escondiesen el Mudo y escarabajuelo, alguno de los que se fueron se pegará tambien, porque al buen capitan no le falta gente; los otros se habrán ido cada cada cuál adonde les haya parecido. Vayan con Dios· no se han encontrado con mala fortuna sin comerlo ni beberlo; lo menos se han ido cincuenta esto va á ser sonado. Oyes ¿y el inglés?

—Aquí vino con Mr. Bestian, mas quemado que un piston manchego, qué sé yo por quá; pero no hocia mas que decir:

—¡Esto es muy fastidioto.

—¡Ya! porque él creeria que en la carcel iban á pasar cosas muy grandes: y ya ves tú los indinos; no fué mas pronto romper la reja Mr. Bestian y abrir la puerta del encierro, pasaron como ratas por la alcantarilla.

—¡Si, que se iban á esperàr á que el inglés les viera la *fila* á todos y les tomara la filiacion, y les preguntara quienes eran y como y cuándo! La verdad es que el inglés no se ha aivertido lo que queria y me hubiera alegrado de que le hubiera pasado algo se olvidó decir á Mr· Bestian que cuando salieran todos hubiera dejado encerrado al inglés. ¡Calcula tú cuando por la mañana se hubieran encontrado á un hombre metido en unas botas de color de plomo, y un leviton de color de plomo y un sombrero de color de plomo, con unas patillas de legua y media y largo como la fin del mundo! ¡ y nada menos que un señor duque, un grande de España.

—Hombre, no, grande de España no; grande de Inglaterra.

—Los mismos dá: todo es ser grande: pues señor, me pesa mucho no habéselo dicho á Mr. Bestian.

—No hombre, no, que el inglés es muy buena persona, y suelta como si fueran agua los miles de duros.

—Eso será por distraerse,

—Ya ves tú, esos señores son tan ricos que están fastidiados de todo, y pagan á peso de oro la distraccion mas pequeña.

—Yo los tendria un añito viviendo á lo pobre, y ya veriamos si estaban cansados de todo, Pero esto ya está: le he vendado cada dedo de por sí para que no se le junten; y oye tú, ahora que me acuerdo: ¿y el junquillo que llevaba el duque en la mano, y que tenia en el puño un brillante como una avellana? ¿se lo habeis quitado?

—No tengo noticias de ese, dijo Pastrana Pues ha venido aquí sin él, y yo no quise preguntarle, ne fuera que entrara en sospecha.

—¡Diablo! pues valia aquel brillante un dineral; en fin, si no es que se le ha caido en la alcantarilla, ya veremos si se ha quedado con él algun bribon, y no le arriendo la ganancia al que sea: con que ¿estás listo?

—Si, hombre, si, medio muriéndome, contestó Espino; pero vamos allá y cuanto antes. Vamos anda, Matalobos, ábrenos la puerta.

lière, il n'est même pas impossible que d'après les dispositions qui devaient être prises, la place soit aujourd'hui occupée par les alliés.

Quant à Lopez, il parait qu'il se serait retiré avec le gros de son armée dans le Chaco, à un point appelé le "Timbó," où il se préparait à une défense désespérée.

En attendant, les corps de l'armée alliée qui ne prennent pas part au siège de Humaita, continuent leur marche triomphale dans l'intérieur du pays.

Au surplus, quoi qu'en disent les adversaires de l'alliance, il est évident que la question de la guerre pourra se considerer comme résolue, dès que les alliés se seront rendus maîtres de la forteresse de Humaita, attendu que, dominant alors l'embouchure de la rivière Paraguay et toute l'étendue de la rivière Parana, il leur suffira de ce blocus général, peut-être sans autre effusion de sang, pour convaincre enfin Lopez que toute résistance de sa part est inutile.

Ainsi, il est permis de croire que le but de cette sainte croisade sera bientôt atteint, et que les trois nations alliées ne tarderont pas à recueillir moralement et matériellement le juste fruit de tous leurs sacrifices.

La future Presidence

Nous avons esquissé, dans notre dernière revue, la question des candidatures à la future présidence de la République.

Depuis lors, le seul fait important qui se soit produit sur cette question, c'est que M. Adolfo Alsina, auquel ses amis politiques avaient fait espérer le concours du général Urquiza en sa faveur, contre les candidatures Sarmiento et Elizaldé, a pu acquérir la conviction que le général a fait décidément abnégation de toute ambition personnelle, et qu'il donne ouvertement la préférence á la candidature de M. Rufino de Elizaldé.

Or l'appoint de force et d'influence que le général Urquiza apporte au parti nationaliste, est plus que suffisant pour assurer le triomphe des candidats de la «Nacion Argentina» c'est-à-dire, de Mr. Rufino de Elizaldé, pour la présidence, et de M. le général Paunero, pour la Vice-présidence.

C'est aujourd'hui que doit se débattre, dans les urnes électorales, cette question si importante pour le présent et pour l'avenir de la République.

Tout le pays est donc en émoi dans ce moment suprême, et il ne nous reste plus qu'à espérer que la tranquillité ne sera pas troublée, que le peuple, dans cette occasion solennelle, se montrera digne de la haute mission qu'il est appelé à remplir, et que nous ne serons pas deçu dans notre attente!!!

Nous nous plaisons enfin à répéter encore une fois, que si M. le docteur Elizaldé est élu à la présidence de la République, le pays trouvera, dans les éminentes qualités qui le distinguent, un gage de conciliation entre les partis et une garantie d'ordre et de tranquillité à l'intérieur, en même tems qu'une assurance d'entente cordiale avec les nations étrangéres et de paix à l'extérieur.

Les ennemis politiques de M. Elizaldé lui ont reproché d'être le candidat du Brésil; ce qui n'est pas exact, attendu que le Brésil ne s'est jamais immiscé directement ni indirectement dans les questions électorales de la République Argentine.

Mais en admettant au surplus que le Brésil éprouvât plus de sympathie pour M. Elizaldé que pour tout autre candidat, il nous semble que le Brésil a conquis, depuis trois années surtout, assez de droits à l'estime des nations civilisées et notamment à celle de la République Argentine, pour que ses sympathies soient un titre d'honneur et non un sujet de reproche pour M. le Ministre des affaires Etrangéres.

Provinces de l'intérieur

L'ordre et la tranquilité sont rétablis dans toutes les provinces de l'intérieur, graces à l'attitude ferme et tout à la fois concialiatrice du gouvernement du Général Mitre.

On ne peut donc que faire des vœux pour que le peuple compreune combien il est intéressé à choisir pour successeur de l'illustre Président actuel, un citoyen comme le docteur Rufino de Elizaldé, qui mettra sa gloire à suivre la politique sage et éclairée de son prédécesseur.

Etrange procede du gouvernement de Mendoza contre l'autorite ecclesiastique.

Le gouvernement de la province de Mendoza vient de donner un singulier exemple d'arbitraire contre l'autorité ecclesiastique de cette province: Il a fait emprisonner le vicaire-capitulaire, sous le prétexté de méconnaitre la légalité des autorités dont la nomination ne lui a pas été notifiée d'une maniere officielle; il a en même tems suspendu le même vicaire-capitulaire de l'exercice de ses facultés sur l'église de Mendoza, et a destitué le curé de l'église de la matrix. Enfin il a ordonné l'arrestation ou le bannissement de tous les prêtres qui ont obéi au vicaire capitulaire, et a prescrit qu'il ne restât qu'un seul prêtre dans les églises de la matrix, de San Francisco et de Santo Domingo, pour la garde du materiel, sans pouvoir jamais sortir du cloître où il fixera sa résidence.

Certes en voilà assez pour que les gouvernements absolus du vieux monde soient peu tentés de venir puiser des exemples de justice dans certaines parties des Républiques de l'Amérique du Sud.

Heureusement on peut espérer que Mr. le Ministre des cultes du gouvernement national ne tardera pas à rappeler le gouvernement de la province de Mendoza à des errements plus pacifiques et plus en harmonie avec la dignité que sa position lui impose.

Le Pacifique.

Pérou.—Le gouvernement de cette République continue à s'abstenir de toute mesure qu'il serait nécessaire de prendre pour y développer le commerce et l'industrie.

La question des élections cause toujours une grande agitation dans le pays, et l'on n'en peut encore prévoir le résultat.

Chili.—Quant au Chili, il n'y a rien de nouveau dans l'état de sa politique.

Le gouvernement est toujours en lutte contre l'opposition.

Il est question d'un chemin de fer à construire entre Islay et Arequipa.

Buenos Aires.

La reprise des affaires continue chaque jour à être plus active.

La douane de Buenos Aires a produit, dans un seul jour du mois dernier, une somme de plus de 80,000 patacons (environ 400,000 francs).

Certes un tel chiffre est assez éloquent pour dispenser de tout commentaire.

Los hombres y los partidos

El General Urquiza y el partido Nacionalista.

Los hombres y los partidos se confunden dolorosamente en la ceguera de nuestros adversarios.

La actitud del General Urquiza en la cuestion presidencial ha desconcertado á los esclusivistas; y aunque para ellos no ha sido jamas un misterio el triunfo del partido Nacionalista, abrigaban una última y lejana esperanza en el influjo del General Entre-Riano.

Aquella esperanza se ha desvanecido como el humo; y los que ayer se alimentaban de ella, pintando un patriotismo que el pueblo conocia, hoy arrojan el manto que los encubria y se presentan á la faz de la opinion mendigando de hinojos la popularidad del caudillo de Entre-Rios.

La evolucion no puede ocultarse.

El tono de la "Tribuna" en el último y penúltimo de sus números, no es el mismo de ahora una semana respecto del General Urquiza.

Ayer era el aspirante de negros antecedentes, que el pais debia sepultar bajo la prepotencia de su brazo.

Hoy es el Gefe con *errores* en su vida pasada, á quien conviene garantirse contra las eventualidades del porvenir en la vida borrascosa y versátil de nuestros pueblos y de nuestros hombres.

Ayer era el Gefe de la mazhorca, que queria volver á las cruzadas de Cepeda y de Pavon, imponiendo á la República su voluntad, dominando con el poder de las chusmas asalariadas.

Hoy es el ciudadano cargado de fortuna y de familia, que debe ante todo mirar por su tranquilidad, por el porvenir de sus hijos, por la seguridad de sus millones de pesos.

Ayer era el bandido.

Hoy es el ciudadano prestigioso, de cuyo concurso necesita la Nacion para levantar al Gobierno la personalidad política de D. Domingo Faustino Sarmiento.

¡Terribles y dolorosas contradicciones de los bandos militantes!

¡Qué diferencia entre la conducta de nuestro partido y la que están desplegando nuestros encarnizados adversarios!

El General Urquiza, para nosotros ha sido, el mismo desde que se inició la lucha electoral: no lo hemos albagado, no lo hemos combatido; no hemos mendigado ni rechazado el concurso de sus amigos, porque comprendiamos que, en una cuestion en que iba á debatirse la suerte futura de la República, todos sus hijos tenian el derecho de trabajar en el terreno de la ley, afin de levantar un Gobierno que, simbolizando el esfuerzo de la mayoria, nos aproximara á ese bello ideal que venimos persiguiendo inútilmente desde medio siglo con las armas en la mano.

Allá nos llevaba, ademas, el programa de nuestro partido, que á nadie escluye, que á nadie combate, y que solo quiere la salvacion de los grandes principios de libertad sobre que descanza el edificio de la actualidad.

Pero nuestros adversarios, sin mas programa que el esclusivismo, confunden los hombres con los partidos.

El General Urquiza no viene á prestar su concurso al nombre del Dr. Elizalde, que para nosotros y para el pais no representa otra cosa que una idea, una politica, un órden de cosas llamado á hacer la ventura de los pueblos Argentinos.

Nosotros no queremos levantar al Gobierno un nombre propio: queremos emcumbrar un partido que, ajeno á los rencores del pasado, se inspire en las grandes necesidades de la patria, contribuyendo á su perfeccionamiento moral, intelectual y material.

Queremos que la República empapada en sangre por tantos años, se levante de su postraccion con el esfuerzo de todos sus hijos, y marche serenamente al impulso tranquilo de las auras de la libertad.

Queremos que el sufragio electoral, convertido hoy en una farsa por los Gobiernos que quieren imponer su voluntad, y á cuyo frente se halla el del Dr. Alsina en esta Provincia, sea al fin una espléndida realidad bajo los auspicios de una situacion que sepa inspirarse en los deberes de la ley, encaminando al pais por las sendas anchurosas de la democracia.

Queremos que la influencia de los círculos, que jamas se inspiraron en las necesidades nacionales, concluya para siempre por el ejemplo de una politica que, ajena á las mezquinas sujestiones de localismo, levante su mirada dominante por toda la faz del territorio Argentino.

Queremos que los manejos inmorales de las facciones, que han llegado hasta soñar con dominar ciegamente á la República, concluyan para siempre en bien y provecho del espíritu Nacional, rebajado y abatido bajo el peso de las ambiciones personales.

Queremos, en fin, la continuacion de una politica que nos ha dado patria; que ha hecho de las catorce Provincias de la República una familia llamada á vivir en paz y libertad; que ha resuelto los mas arduos problemas que no habia podido resolver el esfuerzo semi-secular de nuestros bandos militantes; que nos ha dado respetabilidad en el exterior, haciendo frente á una lucha gigantesca de que no tenian noticias los anales militares de este continente; y que, amalgamando todas las voluntades, con excepcion de un circulo que reniega de su pasado, ha contribuido indirectamente á la formacion de un gran partido Nacional que hoy se presenta á las justas de la de la democracia, venciendo en nombre de las ideas de bienestar, de progreso y de libertad.

He aquí el partido.

Al lado de él ¿qué queda de la personalidad que con tanto encarnizamiento se combate? ¿No desaparece ella por total, ó mejor dicho, no se presenta cubierta enteramente á las miradas populares por la hermosa bandera que lleva en sus manos?

Deje, pues, la *Tribuna* de combatir al hombre: Elizalde para nosotros es la encarnacion de nuestras ideas, es el representante del partido de la Nacionalidad.

El General Urquiza lo comprende así; y si el cólega quiere hacer propaganda para convertir al caudillo de Entre-Rios, hágala en contra del partido y no descargue con tanto encarnizamiento sobre el ciudadano que lo representa.

Dígasele al General Urquiza, y hágasele entender, que un partido que busca la Nacionalidad, la honra de la patria, la verdad democrática, el olvido de nuestro sangriento pasado, la paz interior, el imperio de las instituciones, la terminacion del dominio de los circulos, la explotacion de las palabras de patria y libertad; hágasele entender, repetimos, que un partido con tales propósitos es indigno de llevar su representante al Gobierno—y el General no tardará en plegarse á los que, como *cuestion prévia*, sientan la necesidad de ANONADARLO, si pretende pensar fuera de las conveniencias de los circulos.

Para convertir al General Urquiza, la *Tribuna* debe distinguir los hombres de los partidos.

Hasta ahora se ha contentado con denigrar el nombre del Dr. Elizalde, arrojándole al rostro calumnias que no ha podido sostener.

Queria perderlo ante sus amigos.

Hoy que pretende destruirlo ante el General Urquiza, de quien lo llama su mas encarnizado enemigo, debe combatir los propósitos del gran partido que lo sostiene.

El último cartucho.

Los que niegan al General Mitre toda participacion en la lucha electoral que hoy resolverá el pueblo de la República, pretenden que sea el intermediario entre el general Urquiza y el Sr. Sarmiento, á fin de serenar el espiritu del primero inquietado por las intrigas del Dr. Elizalde.

¡Pobre general Mitre, pobre general Urquiza y pobre señor Sarmiento!

Nosotros creemos que nuestros adversarios pretenden hacer una burla del acto mas serio de la democracia, al mismo tiempo que burlarse de su candidato, del General Mitre y del general Urquiza.

Todo el mundo sabe cual es el programa de Gobierno presentado por el Sr. Sarmiento.

Lanzaré al pais en *nuevas vias*, ha dicho, al mismo tiempo que levantaba como gran bandera la voluntad de todos sus amigos.

Segun esta declaracion solemne, que consta de las cartas que ha publicado la prensa Sarmientista, resulta que el programa de aquel ciudadano seria la voluntad de los Sres. Varela, de los Sres. Velez de Córdoba, de los Padillas de Tucuman, del comandante Mansillay del general Arredondo, voluntades que no sabemos hasta donde fueran simpáticas al general Urquiza, ya que hoy se trata de asegurarle *buenas voluntades*.

Por lo que respecta á lo que Sarmiento piensa del general Urquiza, se recordará que no hace dos meses que la prensa de Buenos Aires publicó una carta de aquel ciudadano, poniéndolo al lado de Calfucurá, en las apreciaciones á que lo impelia la Presidencia en perspectiva.

Con estos antecedentes, que constan de documentos públicos, puede conocer el general Urquiza la buena voluntad que le profesa el Sr. Sarmiento, el rol que estaria llamado á jugar bajo la administracion de aquel ciudadano.

La «Tribuna» ademas hace una triste pintura del general Entre-Riano. Quien haya leido su último número, no podrá menos de decir que aquel gefe se halla poseido del mas terrible espanto, que vive en una atmósfera de cobardia, bajo cuya influencia recib en solucion en su espíritu las grandes cuestiones de actualidad.

Por eso se le dice: esté usted tranquilo, general; Sarmiento lo quiere; no le hará la guerra; lo dejará tranquilo en Entre-Rios, mandando y gobernando todo el tiempo que vd. quiera, con tal que vd. le dé los votos de Entre-Rios, Corrientes y Santa-Fé.

De lo contrario, se agrega, si vd. sufraga por Elizalde, será vd. el mismo tigre de Montiel, la misma pantera, el mismo bandido de siempre; y levantarémos para usted una horca en la plaza de la Victoria.

El general es mal tratado por los oligarcas. No se emplea con él táctica digna de los trabajadores de una idea; se lo quiere, por el contrario, llevar por el terror á ser un esclavo dócil de las aspiraciones de los circulos, mostrándole de un lado su quietud, del otro una horca para su pescuezo.

El general sabrá á que atenerse, pues; y es muy sensible que el compromiso de su palabra lo lleve hasta desagradar á los que han llegado á comprender que aun es tiempo de salvar por medio del terror una candidatura perdida para siempre, no solo en Buenos Aires sino tambien en todos los demas pueblos de la República.

Por lo demas, es muy ridículo que la «Tribuna» complique al general Mitre en su táctica de seduccion al general Urquiza y seria de desear que, penetrada del patriotismo y circunspeccion del magistrado á quien pretende poner de intermediario entre el general Urquiza y su candidato, busque otra senda que puede conducirla al término de su jornada.

El general Urquiza puede creer hasta donde le convenga en las amenazas y alhagos de la «Tribuna.»

El Sr. Sarmiento puede hacerse la ilusion de que es un candidato serio á la presidencia de la República, y que arrastra las simpatías universales del pueblo Argentino.

Pero el general Mitre, estamos seguros, no se ha de prestar jamas á ser instrumento de operaciones de circulos, cuya política ha condenado y condena diariamente con sus marchas de majistrado.

Gaste, pues, la "Tribuna" el último cartucho, para gastarlo sin el auxilio de nadie, y menos del Gobernante á quien combate ese sistema.

Mas adhesiones

El doctor Elizalde se halla perdido en la opinion.

Las manifestaciones que diariamente nos llegan de las Provincias del Interior, como las que van en seguida, no tienen significacion ninguna, porque parten de pueblos sometidos al látigo de los caudillos.

¡Qué rara casualidad! Los pueblos que simpatizan por Elizalde, son esclavos; los que prefieren á Sarmiento, son unos modelos de libertad y de democracia.

Hablan los papeles:

El Presidente del Club "Pueblo".

Tucuman 24 de Marzo de 1868.

Al Sr. Presidente del Club Nacional de Buenos Aires.

Con algun atraso á causa de las cuarentenas, he tenido el honor de recibir la apreciable nota de vd. datada á 25 de Febrero, á que se sirvió adjuntar el acta de la primera reunion pública de la grande y distinguida asociacion electoral, que vd. dignamente preside; y me cabe ahora la satisfaccion de contestarla.

Fácilmente comprenderá vd. la intima complacencia con que el club "Pueblo" de esta ciudad, que se precia de haber proclamado el primero la candidatura del Dr. D. Rufino de Elizalde para la próxima presidencia de la República, se ha instruido de la poderosa adhesion con que la ha robustecido lo mas selecto y cuantioso del pueblo de Buenos Aires. Esta consonancia de propósitos politicos, simbolizados en la persona de aquel ciudadano, era de esperarse entre pueblos que la han guardado siempre con respecto á los grandes intereses de la Nacion.

En cuanto á la publicacion en esta Provincia, de la instalacion y los designios del Club Nacional de Buenos Aires, tengo el placer de avisar á vd. que se hizo antes de ahora en el número de 8 del corriente del periódico de esta ciudad, dando allí cabida al oportuno y conceptuoso discurso del Sr. Secretario Garcia, pronunciado en aquella sesion, y á todas las firmas de los ciudadanos afiliados.

El número é importancia personal de estos, asi como los caractéres políticos del candidato derivados de los antecedentes de su vida pública, tan hábilmente bosquejados en dicho discurso, y tan en armonia con los votos y las primeras necesidades del pais, hacen que su nombre gane cada dia mas en la opinion de esta Provincia: y con pleno conocimiento de los hechos me cabe la satisfacion de asegurar á vd. que en los comicios electorales de Tucuman saldrá victorioso, siendo muy reducido el número de los disidentes.

Todo lo que cumplo con el deber de decir á vd. á nombre de la comicion directiva del del club "Pueblo", saludándole con la espresion sincera de mi particular aprecio.

Salustiano Zavalia:
Presidente.
Julian Toledo.
Secretario.

Tucuman, Marzo 24 de 1868.

Al Sr. Presidente de la Comision Directiva del Club Nacional instalado en Buenos Aires.

Cumplo con el agradable deber de acusar recibo por su órgano á la Comision Directiva, de la nota que se ha servido dirijirme con fecha 20 del pasado Febrero, nombrándome su representante en esta, á fin de que propagase sus ideas y haga conocer cual es la opinion libre del pueblo de Buenos Aires en la cuestion de la presidencia de la República.

En contestacion tengo el honor de decir á la Comision que vd. preside, que yo pertenezco á la Comision Directiva de un Club formado en esta provincia con idénticos propósitos á los del Club Nacional de Buenos Aires, y que acepto con gusto ser su representante en esta.

Me permitiré agregar: que el Club de «El Pueblo» en Tucuman, á que pertenezco, ha hecho trabajos importantes en favor de la candidatura del Dr. Elizalde, y puedo asegurar á esa Comision, que nada hay que hacer ya, porque la candidatura Elizalde triunfará en esta provincia por una inmensa mayoria, á pesar de lo que pueden decir, sin creer, los que han formado una asociacion política para sostener la candidatura Sarmiento—Alsina.

Aprovecho esta ocasion para asegurar al Sr. Presidente mi respetuosa consideracion.

Juan Crisóstomo Mendez.

Señores de la Comision Directiva del Club Nacional.

Tucuman, marzo 22 de 1868.

Muy señores mios:

Con su apreciable comunicacion de 28 de febrero, he recibido la acta del Club, formada en su primera reunion, y en respuesta me cabe el honor de decirles, que el doctor D. Rufino de Elizalde, sabe bien que hace dos años que trabajo por su candidatura para la presidencia de la República, á cuyo fin se dirijen tambien los trabajos de ese Club; de consiguiente, deben ustedes estar seguros que acepto con decision é interes la invitacion que se dignan hacerme en su estimable á que me refiero; asegurándoles igualmente que ademas de los pocos trabajos que hasta hoy he hecho en el mismo sentido que ustedes, ayudado de la mayoria de esta provincia, haré cuanto esté de mi parte para contribuir á un triunfo que desde ahora se puede contar con él en esta provincia, no economizando, como soldado, ni mi sangre en defensa de esta candidatura, que juzgo es la de la mayoria sensata y que desea la paz de la República.

En la Comision Directiva saludo fraternalmente al Club Nacional, rogándole quiera aceptar mis votos y la decision con que soy de ustedes atento y S. S.

José de Orteyza Bustamante.

Rosario 19 Marzo 1868.

SS. de la Comision directiva del Club Nacional,

Buenos Ayres.

He tenido el honor de recibir la estimable carta que Vds. se han servido dirijirme fecha 28 de Febrero último, inclusa el acta de la 1ª. seccion de dicho Club, en la que se manifiestan los nobles propósitos de alcanzar la dicha y properidad de todo el país.

No es permitido dudar que desde el uno al otro estremo de la República, la masa entera de los habitantes, dia y noche acarician esa consoladora esperanza.

De mi parte, SS., contándome yo entre ellos, aunque poco acostumbrado á tomar parte activa en las cosas públicas, me limitaré solo á observar que hay aquí mucha inclinacion á la candidatura del Dr. D. Rufino de Elizalde para el futuro Presidente de la República, y mayor decision desde que se ha visto proclamado en Santa-Fé por el candidato mas popular para Gobernador de esta Provincia, el Sr. Cabal.

Con tales antecedentes, y la opinion favorable al mismo objeto que las Provincias del Norte han manifestado segun las publicaciones hechas por los respectivos clubs, el triunfo parece que no puede ser dudoso.

Con las atenciones de mi mayor respeto, tengo la honra, señores, de suscribirme su mas atento y S. S.

Aaron Castellanos.

Ofrecimientos al general Urquiza.

La "Tribuna" perdida en todos los terrenos, y aliándose á la "República" para combatir la candidatura del Dr. Elizalde, sostiene que este honorable ciudadano, para captarse el sufragio del general Urquiza, ha ofrecido al Dr. Victorica un ministerio en el gobierno Nacional.

Esta calumnia tan torpe arrojada á la cara de un hombre público, no necesita de contestacion, desde que el pueblo de Buenos Aires tiene la conciencia de lo que ella importa á la luz de los trabajos de nuestros adversarios.

Buenos Aires y la República entera saben que la candidatura del Dr. Elizalde, formada á impulsos de la opinion, sin mas auxiliares que la simpatía de su nombre, no ha mendigado los sufragios de ningun poderoso, y que vencedor en nombre de una idea, sabrá corresponder dignamente á la confianza del pais, sin alhagar pasiones, ni adular influencias, ni humillar el sagrado depósito de la Constitucion y de las leyes.

El ministerio del Dr. Victorica, asi como la combinacion alternativa Elizalde-Urquiza, es una patraña de mal género para hacer comprender á la República que el Dr. Elizalde quiere subir á la presidencia á la sombra de ofrecimientos inmorales al general Urquiza.

Los papeles están deslindados, y todos conoce de que lado se halla la explotacion constante de los nombres propios.

Elecciones nacionales.

Hoy es el dia señalado en toda la República para la eleccion de Electores de Presidente.

La fecha fijada para el P. E. no es fatal; y como alguna provincia puede no encontrarse en condiciones electorales en este dia, se transferirá la eleccion para algun otro.

Sin embargo, la mayoria depositará hoy su voto de confianza en los que van á elegir á los primeros majistrados de la Nacion, probando con ello que el pais adelanta en la senda de la democracia y de la libertad.

Con paz interior y libertad, ajitados por la conmocion propia de los paises rejidos por el sistema republicano de gobierno, vamos á consumar uno de los actos mas solemnes; y abrigamos la conviccion de que saldremos airosos de él, probando que las instituciones tienen ya raices profundas en el corazon del pueblo Argentino.

Las catorce provincias de la Confederacion, libres de la presion del poder y de las influencias oficiales del gobierno General, van á llegarse hoy á las urnas democráticas con la conciencia de su deber y de su derecho, levantando en alto el crédito de la actualidad.

Ya pasaron aquellos tiempos del terror y de las farsas, en los que el pueblo, impelido por el mandato de sus gobernantes, deponia su corazon y sus ideas al servicio de los caprichos del poder, simulando una democracia escrita en provecho solo de los que por la fortuna de las armas habian arrebatado el depósito de la soberanía nacional.

Queda esta gloria al general D. Bartolomé Mitre, al primero y mas honorable de nuestros hombres públicos.

Sus enemigos no podrán jamas arrebatársela, porque la historia está ahi, y en cada una de sus pájinas descanza el crédito del gobernante que ha sabido darnos patria, libertad é instituciones, luchando con una invasion extrangera y con el desencadenado torrente de la guerra civil.

A despecho de esas contrariedades, superiores tal vez á los elementos de gobierno en una época embrionaria, el general Mitre ha sabido levantar con robusto brazo la bandera de la patria y el paladion de nuestras instituciones.

A la República toca hoy aprovechar los sacrificios del magistrado.

A la provincia de Buenos Aires, la iniciadora de este órden de cosas, toca responder tambien á las exijencias del momento, secundando la voluntad de sus hermanas, como ayer estas secundaron la suya.

Y ya que, por una decadencia visible en el espiritu democrático de esta sociedad, el sufrágio de este dia será puramente artificial, á los depositarios de él corresponde no olvidar los compromisos del gran pueblo de Buenos Aires en los momentos en que va á formar con su voluntad y sus simpatias las asambleas de cuyo seno ha de surgir el ciudadano que, unjido con el voto popular, tome la direccion de los destinos de este pueblo tan explotado por las desgracias.

La eleccion este dia tendrá su alta significacion en la vida democrática de la Nacion.

Los círculos, de una parte, han usurpado la soberania de Buenos Aires, declarando la guerra á la política que nos ha salvado de la afrenta y del desquicio.

De otro lado están las provincias todas, secundando esa política, y levantando como bandera electoral al ciudadano que por sus servicios y antecedentes, es su mas digno representante.

¿Quién vencerá? No es dudoso adivinarlo.

Pero el triunfo será siempre de una idea, de una política, de un órden de cosas inconmovible; y en esta virtud las fracciones vencidas volverán á serenarse al dia siguiente de la lucha, y las instituciones seguirán su marcha tranquila por el sendero de su perfeccionamiento.

Los círculos cegados por la ambicion no deben olvidarlo.

Las ideas triunfarán siempre de las pasiones mezquinas y de las aspiraciones personales.

La democracia Argentina va adelante, abriendose paso con el esfuerzo unánime de la Nacion.

Candidatura Elizalde en la Provincia de Jujuy

Cartas de Córdoba q' hemos recibido ayer, nos aseguran que al salir el último correo de aquella capital para el Rosario, llegó la proclamacion que el pueblo de Jujui acaba de hacer de la candidatura Elizalde.

De un momento para otro conocerémos, pues, aquella proclamacion; pero desde ya anticipamos una palabra de felicitacion al pueblo de Jujeño por la acertada eleccion de su candidato presidencial.

Damos tambien nuestro mas sentido pésame á la «Tribuna» por esta noticia, que le prueba el desconcierto de sus planes y la evaporacion de sus mas dorados sueños.

Confesion de parte.

Parece que los Sarmientistas de Tucuman metieron violin en bolsa.

En una correspondencia de aquella Provincia, que publicó la *Tribuna* en su último número, despues de cubrir de lodo los nombres de Zavalia, Luna, Córdoba, Taboada, Mitre y Elizalde, concluye asi el corresponsal:

EL DR. ELIZALDE HA CONSEGUIDO SU OBJETO—QUE TUCUMAN NO VOTE—LA ELECCION SERA POR PARTE DEL GOBIERNO NULA Y EL PUEBLO PROTESTARA CONTRA ELLA Y ASI TODO SE HABRA PERDIDO."

¿Entiendes, Favio, lo que te voy diciendo?

NOTICIAS DE EUROPA

Acabamos de recibir por el telégrafo las siguientes de que ha sido portador el *Arno*:

Montevideo Abril 11 de 1868.

Llegó el *Arno*.

Francia.

Discusiones violentas en el Cuerpo lejislativo

Lenguaje mas violento en la prensa, lo que orijina diarias acusaciones á la oposicion.

El príncipe Napoleon parte al extrangero, y se dice que vá á Prusia con un carácter político.

El gobierno contrajo un empréstito de 440 millones de francos.

Austria.

Se descubrió una conspiracion encabezada por la nobleza.

Inglaterra.

Las tropas inglesas siguen teniendo encuentros con las abysinias.

El emperador Teodoro no provoca los encuentros.

La guerra se prolonga.

El *Times* anuncia una intervencion inglesa en el Paraguay para protejer á los súbditos ingleses sometidos al servicio de Lopez

España.

El gobierno declaró á la provincia de Aragon en estado de sitio.

Hubo grandes tumultos en Granada, á consecuencia de la escasez de pan.

Habia en las Cámaras grandes discusiones sobre el estado financiero del pais, y se dice que el Gobierno negocia un empréstito con Rostchild.

Roma

Se descubrieron algunas intrigas de los legitimistas en favor de los Borbones.

Alemania del Súd

Murió el rey Luis de Baviera.

Oriente.

Trátase de una conferencia para resolver la cuestion de Creta, estando en ella muy interesado el ministerio otomano.

COMERCIAL.

El algodon subió 4 3/4.

LONDRES—Los cueros en el mercado á precio firme, y sin ninguna existencia.

Lanas sin alteracion.

AMBERES—Los remates de lana se hicieron á precios firmes; los cueros igualmente, y el cebo en suba.

HAVRE—Ninguna variacion en los frutos.

El «Arno», sale mañana á la tarde y por él le remito diarios de Europa.

(Boletin repartido anoche.)

CORREO DEL INTERIOR.

Santa Fé.

Importantes noticias.

Acabamos de recibir las importantes noticias que damos á continuacion:

—El Sr. Cabal fué elegido gobernador de Santa-Fé, y queda en posesion del poder.

—El Dr. Iriondo fué nombrado ministro de gobierno.

—Al tomar posesion del mando, el Sr. Cabal espidió la proclama que los lectores de la "Nacion" hallarán entre los documentos que en seguida publicamos:

Hélos aqui—

Primera sesion preparatoria de la Honorable Junta Electoral.

En la Ciudad de Santa Fè, Capital de la Provincia del mismo nombre, á los seis dias del mes de Abril del año de mil ochocientos sesenta y ocho, reunidos en el local destinado á las sesiones de la H. C. de RR. los señores miembros de la Junta Electoral:—

D. Urbano de Iriondo
« Mariano Comas
« Juan Clucellas
« José Basualdo
« José Tomás Puig
« Jonás Larguia
« Luis Lassaga
Dr. « Simon de Iriondo
« Fernando Stagno
« Juan M. Z balla
« Patricio Rodriguez
« Leolpoldo Nelson
« Matias Barrera
« Ciriaco Arias
« José Fidel de Paz
« Servando Bayo
« Nicolas Sotomayor
« Segundo Ramayo
« Ignacio Ortiz
« José E. Niklison
« Ovidio Lagos
« Melquiades Salva
« Ignacio Bancaldo
Dr. « Mariano Nuñez
« José Ma. Bustamante
« Pedro Ponce de Leon
« Nazario Ocampos.
« Plácido Mendoza
« Honorio Puig
« Emilio Sosa

Sin asistencia de los Sres. D. Domingo Crespo y D. Julian Doldan, Electores por el Departamento de la Capital, con el objeto de que tuviera lugar la primera sesion preparatoria, ocupó provisoriamente el puesto de Presidente el Elector mas anciano de entre los que concurrieron á la sesion, que lo fué el Sr. D. Urbano de Iriondo, y el de Secretario el Elector mas jóven Dr. D. Simon de Iriondo, como es de práctica parlamentaria.

Acto continuo se dió cuenta de los asuntos entrados en Secretaría, y lo fueron: una nota dirijida á la H. Junta por el Exmo. Gobierno Interino adjuntando las actas y rejistros orijinales de las elecciones practicadas en el Departamento del Rosario el dia 5 del corriente; y tres notas del Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la 1ª Circunscripcion Judicial acompañado las actas y rejistros orijinales de las elecciones practicadas en la misma fecha en los Departamento de la Capital, de San Gerónimo y de San José, cuyos documentos quedaron en Secretaria para que fuesen debidamente revisados por la Comision de Poderes que se nombrase al efecto. En seguida la H. Junta autorizó al Sr. Presidente Provisorio para que nombrase los individuos que debian componer la Comision de poderes, encargada de examinar los diplomas, y de dictaminar sobre las elecciones practicadas, y fueron nombrados para componerla los Sres. Electores Puig, D. Tomas—Rodriguez, D. Patricio, Paz, Bayo y Salva. Luego se pasó á un cuarto intermedio para que se espidiese la referida comision.

Vueltos los Sres. Electores á sus asientos, el miembro informante Dr. Puig fundó in voce el proyecto de Decreto presentando por la Comision, que se leyó al efecto, y es como sigue:

La Honorable Junta de Electores de la Provincia.

DECRETA:

Articulo 1°. Aprúebanse las elecciones practicadas en la provincia el dia 5 de Abril, por las que han resultado nombrados electores de Gobernador los siguientes señores.—Por el Departamento de la Capital, D. Domingo Crespo, D. Urbano Iriondo, D. Mariano Comas, D. Juan Clusellas, coronel D. José Basualdo, Dr. Tomas Puig, Dn. Jonas Larguia, D. Luis Lassaga, D. Julian Doldan, Dr. D. Simon Iriondo, D. Fernando Stagno y D. Juan Manuel Zaballa. Por el Departamento del Rosario, Tte. Coronel D. Patricio Rodriguez, Coronel D. Leopoldo Nelson, Comandante D. Matias Barrera, Sargento Mayor D. Ciriaco Arias, D. José Fidel de Paz, D. Serbando Bayo, D. Nicolas Sotomayor, Sargento Mayor D. Segundo Ramayo, D. Ignacio Ortiz, D José E. Niklison, D. Ovidio Lagos, Dr. D. Melquides Salva—Por el Departamento de San Gerónimo, D. Ignacio Basualdo, D. Mariano Nuñez, D. José Maria Bustamante, y D. Pedro Ponce de Leon. Por el Departamento de San José D. Nasario Campos, D. Plácido Mendoza, D. Honorio Puig y D. Emilio Sosa.

Art. 2.° Archívese.

Sala de Sesiones, Santa Fé, Abril 6 de 1868.—Tomas Puiy, Patricio Rodriguez, J. F. de Paz, Serbando Bayo, Melquiades Salva.

Puesto en discusion general el citado proyecto, y no habiendo tomado la palabra ningun Sr. Elector se procedió á la votacion, y resultó aprobado por unanimidad. En la discusion particular, no habiendo tampoco hecho uso de la palabra ningun Sr. Elector, se se votó y aprobó igualmente por unanimidad.

En seguida el Sr. Presidente dijo: que habia llegado el caso de procederse á la eleccion de Presidente y Secretario en propiedad; y habiéndose verificado la eleccion por votacion nominal, resultaron electos para el primer puesto el Elector D. Domingo Crespo, y para el segundo, el Dr. D. Aureliano Argento, habiendo este solo tomado posesion de su empleo, por no haber concurrido el primero á la sesion.

Acto continuo el Dr. Iriondo hizo mocion para que el Presidente provisorio permaneciese en su puesto hasta que se concluyese la sesion, por cuanto el Sr Presidente en propiedad no se hallaba presente. Habiendo sido suficientemente apoyada la mocion, se puso en discusion, y no habiendo nadie hecho uso de la palabra, se votó y aprobó por unanimidad.

Luego el Sr. Presidente Provisorio prestó juramento, en su calidad de Elector, ante la la H. Junta Electoral, y en seguida los Sres. Electores lo hicieron ante el Sr. Presidente en la forma de costumbre.

Con lo cual el Sr. Presidente Provisorio declaró instalada la H. junta Electoral, y se acordó que se diera el correspondiente aviso al Exmo Gobierno Interino, designándose por la H. Junta el dia siguiente á las nueve de la mañana, para verificar el nombramiento de Gobernador en propiedad para el próximo periodo constitucional, de conformidad al articulo 55 de la Constitucion de la Provincia.

Y no habiendo otro asunto de que ocuparse, se levantó la sesion á las nueve y cuarto de la noche.

CRESPO.
Aureliano Argento
Secretario.

Sesion de nombramiento de Gobernador.

En la Ciudad de Santa Fé, Capital de la Provincia del mismo nombre, á los siete dias del mes de Abril del año de mil ochocientos sesenta y ocho, reunidos en el local de costumbre los Sres. Electores: *Presidente* Crespo, Lagos, Ortiz, Comas, Sotomayor, Clucellas, Iriondo (D Urbano) Carrera, Arias, Puig (D Honorio) Rodriguez, Salva, Larguia Nuñez, Niklison, Nelson, Iriondo (D. Simon) Lassaga, Zavala, Ocampo, Bustamante, Ramayo, Basualdo (D. Ignacio) Ponce de Leon Mendoza Basualdo (D. José) Bayo, Sosa Puig (D. Tomas) Stagno, Paz; á saber sin asistencia del Elector D. Julian Dondan, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, y leida el acta de la anterior, no habiendo sido observada, se aprobó.

En seguida el Sr. Presidente prestó juramento ante la Honorable Asamblea en la forma acostumbrada, por no haber concurrido á la sesion preparatoria.

Acto continuo el Sr. Presidente dijo que habia llegado el caso de que se procediese á la eleccion del futuro Gobernador en propiedad. En esta virtud los Sres. electores procedieron á depositar en la urna las cédulas de la eleccion, de conformidad al art. 56 de la constitucion. Luego el Sr. Presidente por acuerdo de la junta nombró á los electores Salva y Ortiz, para que asociados al Secretario verificasen el escrutinio correspondiente, habiéndose pasado en seguida á un cuarto intermedio.

Vueltos los Sres. Electores á sus asientos, la Comision dió cuenta al Sr. Presidente del resultado del escrutinio, quien lo hizo publicar á la H. Junta Electoral, y es como si gue:

D. José Fidel de Paz por el ciudadano D. Mariano Cabal.
" Ovidio Lagos por id id.
" Ignacio Ortiz por id id.
" Mariano Comas por id id.
" Nicolas Sotomayor por id id.
" Juan Clusellas por id id.
" Urbano de Iriondo por id id.
" Matias Barrera por id id.
" Ciriaco Arias por id id.
" Honorio Puig por id id.
" Patricio Rodriguez por id id.
Dr. Melquiades Salva por id id.
" Jonas Larguia por id id.
" Mariano Nuñez por id id.
" José E. Liklison por id id id.
" Leopoldo Nelson por id id.
Dr. " Simon de Iriondo por id id.
" Luis Lassaga per id id.
" Juan M. Zaballa por id id.
" Nazario Ocampos por id id.
" José M. Bustamante por id id.
" Segundo Ramayo por id id.
" Ignacio Basualdo por id id.
" Pedro Ponce de Leon por id id.
" Plácido Mendoza por id id.
" José Basualdo por id id.
" Servando Baye por id id.
" Emilio Sosa por id id.
Dr. Tomas Puig por id id.
" Fernando Stagno por id id.

Habiendo resultado electo Gobernador en propiedad por votacion canónica de treinta votos el ciudadano D. Mariano Cabal. En seguida el Sr. Presidente lo proclamó como tal ante la H. Junta electoral.

Luego la comision nombrada presentó el siguiente proyecto de decreto:

La Junta electoral de la Provincia de Santa-Fe.

DECRETA:

Art. 1.° Queda nombrado Gobernador Constitucional de la Provincia el ciudadano D. Mariano Cabal por el termino de tres años con arreglo al articulo 48 de la constitucion.

Art. 2.° Desígnase el dia de hoy á la una de la tarde, para que el electo preste el juramento de ley y tome posesion del cargo.

"3° Comuníquese al P. E, al electo y demas poderes constituidos.

Dado en la Sala de Sesiones, á los siete dias del mes de Abril de mil ochocientos sesenta y ocho—Ignacio Ortiz—Melquiades Salva.

Puesto en discucion general el citado proyecto, y no haciéndose uso de la palabra, se procedió á votar y resultó aprobado por unanimidad.

Puesto en discusion en particular, y no habiéndose tampoco hecho uso de la palabra, se votó y aprobó tambien por unanimidad. Acto continuo el Sr. Presidente dijo que de conformidad al articulo 81 de la Constitucion, debian nombrarse en esta sesion los seis ciudadanos que deben aumentar con dos miembros mas la Cámara de Justicia, cuando esta tenga que juzgar al Gobernador ó Ministro, de conformidad al artículo 80. En su consecuencia se hizo el nombramiento por votacion nominal, y resultaron electos por mayoria los señores siguientes: Coronel D. Patricio Rodriguez con quince votos.

Dr. D. Simon de Irionño, con veintidos.

Dr. D. Melquiades Salva, con diez y siete.

D. Domingo Crespo (Padre) con veinticuatro.

Dr. D. Tomas Puig con veintisiete.

Y el coronel D. José Rodriguez, con diez y seis, quienes fueron debidamente proclamados por el Sr. Presidente.

En seguida el eletor Puig, (D. Tomás) dijo: que debiendo recibirse del mando el Gobernador electo á la una de la tarde, debia el Sr. Presidente nombrar dos comisiones para que recibiesen al Sr. Gobernador. Al efecto el Sr. Presidente nombró para componer la comision que debe acompañar al Goberdador hasta el recinto de las sesiones, á los Sres. Coronel D. Patricio Rodriguez, D. Mariano Comas y Dr. D. Simon de Iriondo, y para componer la comision encargada de recibirlo á los Sres. Dr. D. Tomas Puig, Dn. José Basualdo y D. Luis Lassaga. Con lo cual el Sr. Presidente declaró suspendida la sesion hasta la hora designada para la recepcion del Gobernador electo.

Vueltos los Sres. electores á sus asientos, siendo la una de la tarde, el secretario dió cuenta de haber recibido una nota del Gobernador electo, la que habiendo sido leida ante la H. Junta se destinó al archivo. En seguida las comisiones nombradas, fueron á ocupar sus puestos respectivos.

A la hora designada por el decreto anterior, compareció el Sr. Gobernador electo y el Sr. Gobernador Interino cesante. Habiendo prestado el juramento de ley el primero, y puéstolo en seguida en posesion del cargo el Sr. Presidente. Luego el Sr. Presidente de la Junta, el Gobernador Electo y el Gobernador Interino cesante, pronunciaron elocuentes discursos relativos al acto, y concluyó la sesion con la entrega del baston hecha por el Gobernador Interino al Gobernador Electo, siendo la una y media de la tarde.

Domingo Crespo.
Aureliano Argento
Secretario.

Hé aquí los discursos:

Sr. Gobernador:

El cargo de Gobernador que el pueblo por medio de sus representantes legitimos acaba de resignar en vuestras manos, os impone deberes muy sérios.

Pesan sobre vuestra conciencia los que la Constitucion señala al Gobernante que establece—propender á su progreso y bienestar, garantir los derechos que la ley acuerda á sus habitantes, y respetar su libertad.

El respeto á la constitucion es sagrado, para el buen ciudadano, y para vos debe serlo doblemente—El pueblo que tiene ansidad porque sus principios sean una verdad, ha hecho sacrificios heróicos en su defensa; ha conmovido la Provincia y aun la Nacion para hacer valer el derecho de elejir su primer magistrado, y es en vos en quien tan solemnemente ha depositado su confianza, y de vos de quien espera que sus esfuerzos sean coronados por una administracion que elabore la felicidad pública.

Hago votos porque el Cielo os ilumine para que el pueblo recoja de vuestro Gobierno los frutos que vuestro patriotismo les ofrece.

He dicho.

Sr. Presidente.

Cumpliendo con el decreto que me habeis comunicado en nombre del Colegio Electoral, vengo á tomar posesion del cargo de Gobernador de la Provincia con que me habeis honrado.

Agradeciendo profundamente, Sr Presidente, el alto honor y confianza que me acuerda la Provincia de mi nacimiento, trataré de responder á ella consagrándome, con todas las fuerzas de mi voluntad, á la prosperidad de que es tan digna por su patriotismo y sus sacrificios generosos.

Yo soy el primero en comprender, Sr. Presidente, que las distinciones con que me honra el pueblo y la manera solemne con que las ha manifestado me obligan doblemente al fiel cumplimiento de mi mandato; pero esas manifestaciones que aumentan mi responsabilidad, es lo único que me dá fuerza para afrontarla, porque me prueban tengo en la opinion del pueblo el gran elemento de que necesito para gobernar.

Al saludar en el Sr. Presidente al Colegio Electoral aqui reunido, prometo al pueblo Santa-Fesino que seré el primer obrero de su prosperidad.

Sr. Gobernador.

Os trasmito el símbolo de la Autoridad con que habeis sido investido por el voto unánime de vuestros compatriotas.

Esta distincion tan señalada que el pueblo hace de vos, colocandoos á la cabeza de sus destinos, es ciertamente un honor de q' podeis enorgulleceros con justicia. Mas no olvideis que si el pueblo os dispensa un honor tan elevado, vos, al aceptarlo, habeis contraido con él el solemne compromiso de ser el celoso guardian de sus instituciones, de sus derechos y de sus libertades.

Vuestro patriotismo y honrados sentimientos, responden á las esperanzas del pueblo, y ellos garanten tambien de que no usareis de la autoridad que se os confiere sino para hacer brillar la justicia, hacer prácticas nuestras instituciones y una verdad las garantias que las leyes acuerdan al ciudadano; ellas granten en fin de que no emplereis la autoridad sino en beneficio del pueblo, de quien la recibis, y en el engrandecimiento y prosperidad de vuestra patria.

Sea, pues, este vuestro programa, y estad seguro de que al llenarlo, habreis satisfecho las esperanzas que el pueblo tiene depositadas en vos.

Yo por mi parte hago fervientes votos para que las ovaciones que hoy os tributa aquel viendo cifrada en vos la realizacion de sus esperanzas, se conviertan despues en ovaciones de gratitud al ver que habeis sabido corresponder á ellas dignamente.

En vuestra mano está realizar tan elevado propósito, y lo conseguireis, sin duda, toda vez que procedais inspirado por los nobles sentimientos que hoy os animan.

No dudo que ellas serán las que dirijan vuestra marcha, y en este concepto no vacilo en tributaros desde ya mis mas sinceras felicitaciones.

He dicho.

La Junta Electoral de la Provincia de Santa-Fé.

DECRETA:

Art. 1° Queda nombrado Gobernador Constitucional de la Provincia el ciudadano D. Mariano Cabal, por el término de tres años con arreglo al articulo 48 de Constitucion.

«2° Desígnase el dia de hoy á la una de la tarde para que el electo preste el juramento de ley y tome posesion del cargo.

«3.° Comuníquese al P. E., al electo y demas poderes constituidos.

Dado en la sala de Sesiones á los 7 dias del mes de Abril de 1868.

Domingo Crespo.
Aureliano Argento.
Secretario.

Santa Fé, Abril 7 de 1868.

Al Exmo. Sr. Gobernador Propietario, ciudadano D. Mariano Cabal.

El infrascrito tiene el honor de dirijirse á V. E., adjuntándole cópia debidamente autorizada del decreto expedido en esta fecha, poniendo á V. E. en posesion del mando gubernativo de la Provincia.

Con tal motivo el abajo firmado firmado se complace en ofrecer á V. E. la seguridad de su distinguida consideracion y estima.

Dios guarde á V. E.

Federico Ibarguren.
José Maria Perez.
Oficial 1.°

Santa-Fé, Abril 7 de 1867.

Habiendo prestado hoy á la una de la tarde el juramento de ley, el Gobernador Electo ciudadano D. Mariano Cabal, de conformidad al Decreto expedido en esta fecha por la H. Junta Electoral.

DECRETA:

Art. 1.° Queda en posesion del mando gubernativo de la Provincia el Gobernador Propietario Electo, ciudadano D. Mariano Cabal.

«2.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese, circúlese y dése al R. O.

Ibarguren.
José Maria Perez.
Oficial 1.°

Es cópia conforme—
David Luna.
Oficial 2.°.

PROCLAMA—Compatriotas de la Provincia de Santa-Fé! El voto de los Electores que habeis designado para nombrar el magistrado que ha de regir vuestros destinos, acaba de acordarme unánimemente el honor de la eleccion, creyendo responder asi á sus convicciones y esperanzas, como á la voluntad del pueblo Santafecino.

Al tomar posesion del gobierno que se me confiere, conmovido aun profundamente por las generosas demostraciones de que me habeis hecho objeto, comprendo que pesa sobre mi la doble responsabilidad que nace de la confianza y del alto honor que se me acuerda; pero, si la responsabilidad de esa mision es inmensa y superior à mis fuerzas, juro solemnemente, ante Dios y ante el pueblo, cumplirla en cuanto sea dable á un hombre de corazon y á un ciudadano honrado, que consagrará toda su voluntad al desempeño del alto puesto que se le confia.

Santafecinos—Yo os prometo que los actos de mi gobierno tendrán por norte invariable convertir la constitucion y las leyes en una verdad práctica para todos; amparar todos los derechos é intereses legítimos, levantar la moral administrativa, correjir el abuso, donde quiera que se encuentre, y hacer por último, que las fuerzas morales y materiales de la Provincia de Santa Fé solo se pongan al servicio de su prosperidad, á la vez que concurran al cumplimiento de los deberes que le incumben como Provincia argentina, constituyéndose en inconmovible baluarte de su nacionalidad, y resuelta á defender hasta el último aliento el testamento de nuestros antepasados.

Conciudadanos!—Para alcanzar estos fines, reclamo desde luego la cooperacion patriótica de los hombres de buena voluntad, y cuento con que la fuerza invencible que pone en mis manos la opinion del pueblo, manifestada por una eleccion libre y unánime, me acompañará hasta el fin de mi gobierno, única manera de hacerlo fecundo para todos y posible para mí, que jamas ejerceria un poder resistido por la opinion de mis conciudadanos.

Santafecinos!—Al saludaros hoy como vuestro gobernante y amigo, confio en que la Divina Providencia compensará los sacrificios y las pruebas á que ha sometido á este heroico pueblo, haciendo lucir para él los dias tranquilos y venturosos que todo nos induce á esperar del porvenir.

MARIANO CABAL.

Santa Fé, Abril 8 de 4868.

El Gobierno Constitucional de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1.° Nómbrase Ministro General de Gobierno al ciudadano Dr. D. Simon de Iriondo.

«2.° El Oficial 1.° del Ministerio autorizará el presente decreto.

«3.° Comuníquese á quien corresponde, publíquese y dése al R. O.

CABAL.
Jose Maria Perez.
Oficial 1.°

(Boletin repartido el viernes)

Rosario

En la ciudad del Rosario, de donde tenemos fechas hasta el 8 del presente, no hay novedad alguna digna de mencion.

—*La Capital* se bate contra doña Juana Manso por aquella carta que no hace mucho publicó nuestra literata, y que era dirigida á don Nicasio Oroño. Empieza, pues, á costarle caro el negocio á doña Juana.

—Se sabia ya el nombramiento de Gobernador en propiedad hecho en la persona del señor Cabal, y del cual hallarán noticias por extenso nuestros lectores en esta seccion.

Paraná

De aquella ciudad de Entre Rios recibimos ayer diarios hasta el 6 del presente.

—*El Comercio* quiere á todo trance el triunfo de la candidatura del general Urquiza, á quien da por vencedor en todas las provincias: el cólega es hombre de creederas.

En el mismo diario hallamos lo siguiente:

—Segun las últimas cartas recibidas del ejército, esperábase por momentos un formal ataque sobre Humaitá.

—Es un acto de justicia recomendar á la consideracion pública á D. J. Persan, que sin poseer la ciencia, ha salvado en la campaña á numerosas personas, que sin su auxilio habrian sido víctimas del cólera.

Todos los vecinos del departamento con quienes hemos hablado, están conformes en ponderar la dedicacion del señor Persan, que no ha trepidado en esponer su propia salud por acudir á cualquier hora del dia ó de la noche donde era requerido su auxilio.

Córdoba

Diarios de la Capital de aquella Provincia hasta el 5 del presente.

—Segun "El Eco" tuvo lugar una invasion de indios al Rio 4°, con cuyo motivo ataca al Gobierno Nacional.

—Llegó aquel celebérrimo Juez Federal de la Rioja, Dr. Morcillo, despues de renunciar su cargo.

—El "Porvenir" niega la popularidad de Sarmiento en Córdoba, diciendo que es candidato tan solo del Gobierno y del General Arredondo.

—Este gefe llegó á aquella ciudad despues de pretender volcar la opinion de San Luis. ¡Buen chasco se ha llevado!

—Velez trata de intimidar á rusos y Elizaldistas con la presencia del Comandante Ayala.

—Hablando de la crisis ministerial, que todavia no está salvada, el "Porvenir" se espresa en estos términos:

No todo es color de rosa.

Desde la separacion del Dr. Cáceres, el Sr. Ministro Velez demuestra en su Eco una cierta inquietud, que se trasluce á travez de los esfuerzos que hace para pintar todo color de cielo.

Pero precisamente consigue distinto resultado al que se propone, al estar diciendo que todo va bien, perfectamente, desde que su señoria ha quedado solo.

El dia que publicaba la renuncia del Sr. Cáceres y su separacion del Ministerio, publicaba un artículo parr infundir confianza y decia estas palabras.

"El Sr. Cáceres se separa en la mejor armonia con todos los miembros del Gobierno, y decimos esto, por que algunos intrigantes han de pretender esplotar esta renuncia."

Esto en estilo llano significa curarse sobresano.

Sentia el Sr. Velez la pulsacion de la opinion, y podia ver claro en ella sin temor de equivocacion, que mil veces se habria preferido á Cáceres en el Gobierno por todos los partidos, que al sabrino ó pariente del General Arredondo, que representa el trabajo oficial por la candidatura Sarmiento, por la razon y la fuerza como el mote chileno.

Sin embargo, el pueblo debe saber que se ha buscado al Dr. Fragueiro para que ocupe el lugar del Dr. Cáceres, y que se ha negado.

Se sigue buscando un socio al Dr. Velez, y no se encuentra.

Este es un cuasi conflicto para el Sr. Ministro redactor del Eco.

Parece que todos imitan al Dr. Cáceres, y declinan el honor que les hace el Sr. Peña de asociarse al Sr. Velez en las tareas administrativas.

Luego la mayoria del partido liberal no anda muy bien que digamos con el ministerio actual, cuando no se encuentra ni con pregon quien quiera asociarse al gobierno con el Dr. Velez.

Que hacerle.

El señor Peña debe tener paciencia.

La popularidad de su Ministro Velez dá para todo!!!..................

El *Eco* trae ademas, los sueltos siguientes:

—Del Rosario ha pasado para Santiago un chasque que suponemos con fundamento ser participando al General Taboada el *feliz* cambio operado en Santa Fé.

Gutierrez habrá tenido ocasion sin duda alguna de asegurarle que la *victoria* la tiene en el bolsillo, y restregarse las manos.

Mas Urquiza no habrá metido tambien dentro de estas comunicaciones las suyas, para que hagan juego?

Nos lo imaginamos.

Rodriguez no es lerdo para estas cosas ni vive tan *desentendido* de Entre Rios, que ignore lo que ocurre en San José.

Qué chasques estos! Si la *Nacion* nos dirá luego que si hubiéramos estado al cabo de lo que llevaban, nos hubieramos caido de espaldas, como tan *espiritualmente* se lo dijo al *Nacional*.

Tiempo al tiempo, Urquiza monta á caballo y los chasques del Rosario lo avisan á sus paniaguados.

—Ayer partió para el Segundo el Sr. Gonzales.

Debia inspeccionar los trabajos del puente y regresar al Rosario, poniendo en vigencia el reglamento que ha confeccionado sumamente ventajoso.

Cuando á la cabeza de trabajos como los que tiene la empresa, hay hombres como el Doctor Gonzalez, el éxito es indudable.

Deseamos al Doctor Gonzalez un feliz viaje.

Catamarca.

A las noticias que ya dimos de aquella Provincia, podemos agregar hoy las que van en seguida, y que no son sino detalles de las primeras.

Las tomamos del *Porvenir* de Córdoba, en su número correspondiente al 3 del presente:

La diligencia llegada ayer nos ha traido fechas de Catamarca hasta el 27.

Habian tenido lugar algunas prisiones á causa de haberse descubierto un crimen de tentativa de asesinato contra el General Taboada.

Dice asi una carta que se nos ha facilitado.

Córdoba, Marzo 27 de 1868.

Se ha descubierto en esta una infame trama para asesinar al General Taboada. El plan de asesinato fraguado por el circulo del Gobierno Recalde, era el siguiente. El dia 25 debian reunirse en Piedra Blanca, 5 leguas de aquí, 100 hombres, y en la noche aprovechando el que el General no tiene sino sus asistentes, caer sobre su casa y consumar el atentado. Si este llegaba á fallar por alguna circunstancia, en el acto el Jefe Raimundo Castro saldria de la ciudad custodiando con sus 100 hombres al Gobernador Recalde, para que establezca su Gobierno en el lugar de Chumbicha en la raya de esta provincia con la Rioja, buscando la union con el gobierno de aquella ciudad que está rebelde al comisionado Taboada.

El plan abortó cuando se fué á llevar á cabo. Una partida de diez hombres cayó sobre Raimundo Castro y el famoso Trayero; los pilló infraganti y los condujo á la carcel quitándoles 30 fusiles fulminantes de una clase que no es conocida aquí.

Siguen llegando las protestas de los departamentos contra las autoridades del Gobierno que no han querido abrir la inscripcion de la Guardia Nacional ni el Rejistro cívico.

Le mando los periódicos que han salido.

De vd. affmo amigo.

N. N.

PROTESTA.

Srñor. Comisionado Nacional.

En la Villa de Belen á trece de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho, reunidos los ciudadanos que firmamos al pié de esta acta protestamos ante el Sr Comisionado Nacional, contra el Comandante D. Armengol Morales, por no haber instalado la mesa de enrolamiento de la Guardia Nacional en los dias 29 y subsiguientes fijados por decreto del Gobierno, burlando al pueblo en el ejercicio de sus legítimos derechos: protestamos contra el mismo y Juez Partidario D, Armengol Morales por sus manejos fraudulentos; y prostestamos finalmente contra la Junta Calificadora del Rejistro Cívico, por no haber instalado la mesa de inscripciones en dicho Rejistro en los dias referidos, demostrándose con estas dobles faltas, que hay el propósito de privar al Departamento de su voto en las próximas elecciones de electores de Presidente y Vice Presidente de la República, y de sus Representantes en el Congreso Nacional y diputados provinciales—Para constancia firmamos en el dia de la fecha.

(Siguen 280 firmas publicadas en el boletin de Catamarca.)

CORREO DEL URUGUAY

Uruguay

Los diarios de la capital de Entre Rios, que tenemos hasta el 4 del presente, no contienen nada de particular.

—El *Uruguay* comprende que la formacion del Club Popular en esta, es el golpe de gracia dado á la candidatura Sarmiento.

—La Cámara Legislativa derogó el artículo 3 de la ley de 13 de abril de 1867 en cuanto prohibe actuar libremente en los Tribunales inferiores al escribano del Superior Tribunal.

—Fueron electos Diputados Electores, por Gualeguaychú el coronel Borrajo, y por Gualeguay el doctor don Milciades Echagüe.

Gualeguaychú

Hasta el 9 tenemos diarios de aquella ciudad de Entre Rios.

—*La Regeneracion* no trae nada de notable, á no ser aquellos tremendos articulazos que suele descargar contra la actualidad y contra la alianza.

—Como *El Comercio*, *La Regeneracion* no comprende como pueda otro que el general Urquiza suceder á Mitre en el Gobierno de la República.

Paysandú

—*El Comercial*, que recibimos ayer, llega hasta el 8 del presente—de él tomamos las noticias que siguen:

—Nada hay mas oportuno que el llanto sobre el difunto. Así ha hecho nuestro activo Gefe Político, segun se ve por el *Edicto* que va en la seccion correspondiente; edicto dictado por la solicitada de un vecino, que apareció ayer en nuestro diario denunciando la existencia de cantidad de pólvora, en un almacen del pueblo.

Si el Gefe Politico hubiera dejado la diligencia para mañana es muy probable que no hubiera enconirado *el cuerpo del delito*, por que nadie quiere cuentos con la vecindad, es decir, con la policia.

El Gefe Politico por un sentimiento noble agradece al vecino que lo auxilió con el aviso de un abuso; por nuestra parte diriamos: Señor Gefe esas gracias las merece Vd.

El Sr. Fefe anuncia que ha tomado y tomará medidas. Debemos creerlo

—Anoche ha habido uno horroso en la calle de la Florida, perpetrado en la persona de la basca española Teresa Berasa.

Alas siete mas ó ménos fué atravesada de una horrenda puñalada que le partió el corazon cayendo muerta instantáneamente en el momento que el hombre con quien la finada vivia se desnudaba para acostrarse, y la víctima iba con una vela en la mano á cerrar la puerta de otra pieza contigua que quedaba abierta.

El marido prorrumpió en gritos de socorro en el momento que la mujer caia exánime.

Los vecinos vieron correr en ese momento por la vereda del frente un hombre que huia como corrido por su propio crimen.

El Gefe Politico que se hallaba casualmente no distante del lugar del crimen se presentó en persona cinco minutos despues del deplorable suceso; un momento mas tarde llegó el Comisario de la 2.ª Seccion D. R. Astrada, y con los datos que ya tenia el Sr. Gefe y las indicaciones de algunos vecinos se procedió á las investigaciones del caso A las diez estaba en la cárcel el individuo sobre quien recaen sospechas que parecen fundadas en presencia de las declaraciones tomadas por el comisario.

La autoridad ha desplegado la actividad que exigia el caso y trabaja con empeño por descubrir el culpable.

Al narrar este triste acontecimiento, cábenos el placer de poder dar lun brabol al Sr. Gefe y á sus Comisarios y principalmente al Sr. Astrada por la actividad que ha desplegado, tanto en la aprehension del presunto asesino como en todas las demas deligencias; el Gefe de serenos tambien nos dicen que ha tomado parte en las deligencias practicadas. Siga la autoridad con el mismo empeño hasta descubrir el verdadero culpable y caiga sobre él la vara de la justicia con todo el rigor de la ley.

CORREO DE MONTEVIDEO

Abril 9 de 1868.

(De nuestro corresponsal.)

—El 15 del mes actual debe aparecer un diario titulado 'El Eco Oriental'.

También aparecerá otro titulado 'El Sol Oriental'.

—El 'Nacional' dice q' el orador de Ginebritis debe hallarse aquí para las pascuas.

—Esperamos al presbítero irlandés Mac-Artan que dará algunas lecturas públicas.

—Por órden del Gefe de E. M. G. se ha bajado á la mitad lo que se pagaba en las mayorías de los batallones de G. N. por personerías.

—D. Pedro Villadecantz, persona muy estimada de esta sociedad ha sufrido una enagenacion mental que se desespera por su salvacion. Esto le ha causado por haber leido durante algunos dias una obra sobre espiritismo.

—Se ha tirado el siguiente decreto:

Art. 1.° Desígnase el 19 del corriente para la eleccion de los señores miembros titulares y cinco suplentes de la Junta Económica Administrativa, pudiendo transferirse para el domingo siguiente en el caso de que por cualquier inconveniente no se efectuase en el dia indicado.

2.° El alcalde ordinario departamental queda encargado de disponer lo que corresponde, á fin de que aquella eleccion se practique con todas las formalidades prescriptas en las leyes de la materia.

3.° Comuníquese, publíquese dése al R. C.

BATLLE.
Emeterio Regunega.

—Del Salto nada nuevo. El Domingo de Pascua se cantará un *Te-Deum* por la desaparicion del cólera.

—En Paysandú se está organizando el cuerpo de serenos.

—En Mercedes se prosigue con actividad los trabajos del muelle.

—Hoy y mañana habrá retretas fúnebres. Tocarán las bandas de Policía, Artillería, Constitucional y 2.° de G. N.

—El «Mercantil» dice este bestial disparate. Este D. Diego Bell, se quiere hacer célebre en la prensa:

"Segun nuestro corresponsal del Uruguay el Brasil propondrá bases de paz al Paraguay por no poder continuar la guerra.

—D. Apolinario dos Santos, primer fundador de la compañía salteña, aguarda de Inglaterra tres ó cuatro pequeños vapores que se emplearán para remolque en nuestro puerto.

—El bergantin brasilero "Minho", trajo 2000 quintales carne del Uruguay y sigue para el Brasil.

—Los buques "Nicasia" y "Fenix", conducen de Fray Bentos el primero 5000 quintales carne y el segundo 3400 id.

Siguen para la Habana.

—"El Pueblo" de Buenos-Ayres publica un aviso contra el Sr. Mansilla; cuando fué ese señor quién le dió importancia al diario por su variada seccion de noticias, y miscelánea y á mas una selecta parte comercial que el mismo Sr. Melchor Rom, no la dió nunca.

—Se van á establecer puestos de leche

—Esperamos, segun nos dicen al aereonauta que ha hecho su primera ascension en esa capital.

—El dia 7 entraron 9 inmigrantes á la oficina respectiva.

—Se reunió la asamblea de los accionistas del Banco Italiano. Se nombró presidente á D. Alejandro Magariños Cervantes y para formar el consejo fiscal en el presente año á los Sres.

Titulares

D. Leopoldo Sivori.
" Santiago Massini.
" Augusto Hoffman.

Suplentes

D. Andrés Folle.
" José Sosa Diaz.

—Los trabajos del trenway, en el ramal que sale de la calle Florida hácia el Norte, están muy adelantados.

—Renunció el comisario de San Eujenio.

—El encargado de negocios de la República Argentina ha entablado una reclamacion, con motivo de la muerte violenta de Riestra, súbdito argentino, en la noche del 10 de Febrero.

—El 13 se juega la lotería de 1,000 onzas de oro.

—El pianista D. Juan Llovet, partió para esa ciudad, para tomar parte en los conciertos con Gottschalk.

—Ha sido destituido el comisario de la 8.ª seccion, capitan de artillería D. Ciriaco Fernandez.

—Hoy como jueves santo, las estaciones han estado muy tristes. La Matriz pésimamente arreglada. Asistieron: el Presidente Batle, con sus ministros, cuatro empleados y quince oficiales de Guardias Nacionales. Completamente triste.

—La candidatura de Sarmiento para la Presidencia Argentina, es tomada aquí como una farsa, porque he hablado con varios señores y todos dicen que es un loco.

—Los que gozan de mas prestijio son Elizalde, Urquiza y Taboada.

—Hoy sale el *Paraná*.

—Me parece de importancia lo siguiente:

Montevideo, Abril 6 de 1868.

Exmo. Sr. en virtud de las cláusulas 7.ª y 8.ª de la convencion del 28 de Julio de 1862 y artículo 7.° del decreto de 14 de Febrero de 1863 tenemos el honor de elevar al conocimiento de V. E. que conforme á los avisos publicados en los diarios de esta capital, tuvo lugar el 4 del corriente en presencia del Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda la recepcion de las propuestas para la amortizacion de la deuda franco-inglesa, habiéndose presentado seis que detallamos:

N. 1.°	E. Legrand ps.	23,100	73 1|4 p$
2.	L. Labadie	28,000	71 848 "
3.	C. N. Aguiar	2,100	70 998 "
4.	A. Hoffmann	17,800	90 "
5.	N. Neule	1,800	69 50 "
6.	G. J. Graham	23,900	67 "

De las que fué preferida como mas ventajosa la señalada con el núm. 6.

Dios guarde á V. E. muchos años.

PP. Mauá y Ca.

F. Berro.
M. A. Cunhas.

Ministerio de Hacienda:

Montevideo, Abril 8 de 1868.

Publíquese, acúsese recibo y pase á la contaduría general.

Bustamante.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Sr. D. Pedro Bustamante.

—El sábado, domingo y lúnes trabajan los dos teatros. En Solís, representan "El hijo natural", "Mártir siempre, nunca reo." En San Felipe, "Los diamantes de la corona", "Mis dos mujeres" y "El loco de la guardia."

—La mortalidad del dia 7 ha sido de 8 personas.

—El paquete inglés "Arno" es esperado mañana ó pasado. Trae fechas de Lisboa al 14 de Marzo.

—El Superior Gobierno ha mandado reincorporar al E. M. P. los siguientes gefes y oficiales que justifican no haber tomado parte el 19 de Febrero.

Brigadier general	D. Antonio Diaz
Tte. C'nel. graduado de Sgto. mayor.	" Cornelio Costa.
Sargento mayor	" Ildefonso Reyes
idem	" Augusto Baldriz
idem	" Antonio Diaz
Capitan	" Juan Soria
idem	" Antonio Acuña
idem	" Lindolfo García
idem	" Juan Lema
idem	" Angel Acuña
idem	" Juan José Diaz
idem	" Avelino Diana
Ayudante mayor	" Silvestre Reyes
idem	" Pedro Rebollo
Teniente 2.°	" Cárlos Oliver

—Te-Deum—Hé aquí un aviso religioso:

Secretaría del Vicariato Apostólico.

Montevideo, abril 8 de 1868.

S. Sría. Ilma., teniendo en vista el cese de la epidemia que ha afligido á esta ciudad, ha resuelto que desde esta fecha se omita en la oracion *pro tempore pestilentia* que habia sido mandada, y se cante un Te-deum en accion de gracias en la Iglesia Matriz el domingo de Pascua á las 12, terminada la misa pontifical, al que asistirá el clero de la capital.

En ese mismo dia al terminar la misa pontifical, dará S. Sría. Ilma. la bendicion papal. Los fieles que, habiéndose confesado comulgasen ese dia y asistieren al acto de la bendicion orando por la Santa Iglesia, obtendrán indulgencia plenaria.

Rafael Yeregui,
Secretario.

—El gerente del Fomento Territorial me pide la trascripcion de este aviso:

El gerente de esta sociedad tiene la satisfaccion de prevenir anticipadamente á los señores accionistas, que ayer ha comprado propiedades por *seiscientos cuarenta mil* pesos, pagaderos en acciones de doscientos pesos á la par, de la próxima emision, y cuyas adquisiciones puede la sociedad realizar con ventajas conocidas.

Iguales operaciones se le ofrecen por sumas importantes, estando en via de realizaciones.

Lo que se cree conveniente poner en conocimiento de los señores interesados para su gobierno.

Montevideo, abril 8 de 1868.

El Gerente.

—Es ya un hecho la fundacion de una sociedad mercantil bajo el título *Crédito Moviliario del Rio de la Plata.*

—Ya se ha constituido y se formó un consejo directivo de las personas siguientes:

Presidente.

D. J. Blanco del Valle.

Vice-Presidente.

D. Juan Pañalva.

Consejeros.

D. Benito Lombardini.
" Juan Vidiella.
" Cárlos Reiles.
" Emilio Castellanos.
" Ramon Arocena.
" Estanislao Camino.
Dr. " Márcos Vaeza.
" Ramon Olascoaga.
" Antonio Ferreira.
" Tomás A. Posada.

Secretario.

" Pedro A. Gomez.

—Siguen molestando á la Guardia Nacional con los ejercicios.

—Se incendió la estancia del Sr. Possolo en Cufré.

—Se ahogó el estanciero Antonio Rossel, al pasar el arroyo de Porongos. Un sobrino se escapó milagrosamente.

—*El Siglo* aparece con tipos nuevos desde el próximo domingo.

—A Tezanos se le pienza levantar el destierro.

—Hasta mi próxima.

Julio.

NOTICIAS DIVERSAS

El Elixir de Amor.

Para hoy está anunciada la tercera representacion de esta ópera.

Quien hará de Nemorino; ó Lalmi? Allá veremos.

Domingo y Lunes de Pascua.

Una vez que las empresas de Colon y del Argentino han determinado dar un baile de máscaras hoy Domingo de Pascua, sería muy bueno que diera otro la noche de mañana para despedirse definitivamente del Carnaval.

Ya que se van á arreglar los salones de los teatros, debe servir este arreglo para dos noches cuando menos, consultando de este modo los intereses de las empresas y satisfaciendo al mismo tiempo los deseos del público en su mayor parte.

Dos últimos bailes hoy Domingo y mañana Lunes de Pascua y en seguida hasta el año venidero.

A Mefistofeles

Por la mucha aglomeracion de materiales no hemos podido dar cabida en el número de hoy á un artículo que bajo el rubro LLUEVEN AMENAZAS ha escrito el Sr. Casimiro Prieto en contestacion á ciertas apreciaciones que del mismo ha hecho el que se firma con el cendónimo que sirve de epígrafe á estas líneas.

En su defecto lo publicaremos en nuestro número del mártes.

El Monumento de Monserrat

El de esta iglesia era uno de los mas hermosos que se han visto el Juéves Santo. La elegancia y buena idea que ha tenido para su arreglo el Sr. Cura Velarde, demuestran inteligencia y esquisito gusto, lo mismo que todo lo demás que ha tenido lugar en estos dias Santos.

Felicitamos al Sr. Cura Velarde por el conocido empeño que toma en el adelanto y progreso de la Iglesia á su cargo.

Un curioso.

Reforma.

Se hace necesario que la Municipalidad mande cuanto antes que se componga el puente giratorio de la calle de San Martin Esquina Paraguay.

El mal estado en que se encuentra, puede ocacionar una desgracia el dia menos pensado.

Patente de Invencion.

Le ha espedido bajo el núm. 9, la patente de invencion por diez años, á favor de D. Eujenio Carreras en representacion de su hijo menor, Eujenio Felipe Carreras, por un aparato para sacar agua, inventado por este, recayendo el privilejio únicamente sobre el modo de encerrar el valde en un armazon de hierro. que se vuelca con aquel, girando al rededor de un eje escentrico.

Viaje á Europa

Hoy parten por el paquete francés, los Sres. Luis de Irigoyen, José B. Sala y el Dr. Loneyra.

Deseamos á estos señores un feliz viaje.

A nuestros lectores.

Pedimos á nuestros lectores disculpa por la falta de crónica y noticias.

La abundancia de material, nos obliga á suspender estos recibos, á pesar de estar hechos.

PARTE COMERCIAL

Movimiento bursatil

Buenos Aires, Abril 11 de 1868.

Los Fondos Públicos Nacionales siguen cotizandose á los bajos precios últimamente efectuados,

El total de las ventas de hoy es de 81.000 ps. plata entre el contado y los plazos como sigue:

Al contado 13,000 ps. plata al 46 3|4.
Id id 16,600 id id al 46 1|2.
Para el 18 10,000 id id al 46 3|4.
Id id 25 12,000 id id al 46 7|8.
Id id 28 10.000 id id al 46 7|8.
Id id 30 10,000 id id al 47.
Id id 30 5,000 id id al 46 7|8 p$.
Id id 30,000 id id al 46 3|4 p$.

Nada se ha hecho hoy de importancia en cambios para el estrangero.

Importacion.

En estos últimos dias se vendieron varios cargamentos de carbon Cardiff al llegar cuyos precios se guardan en reserva.

Por Presto de Paranagua se detalla su cargamento de yerba á ps. 57 arb. desp.

De los depósitos 300 bolsas arros de la India mitad á 9 3|4 rls. y mitad á 10 rls: fts. arb. en dep.

Exportacion.

Las ventas de plaza son:

2000 cueros becerros sec. de Córdoba á 40 rls' fts.

1800 cueros de potro secos á ps. 3|8.

240 bordalezas sebo de carnero á 14 1|4 rls. fts.

50 pipas aceite de potro á ps. 45.

La lluvia de hoy no ha permitido negocios en mercados.

En las estaciones y en Barracas se vendieron 300 docenas cueros vacunos mescla de San Nicolas á 9 rls libra.

200 docenas id id lana corta de aqui á ps. 35 docena.

Trigos.

Se vendieron dos cargamentos trigo del Rosario compuesto de 1000 fanegas á ps. 230 fanega.

Haciendas.

8400 ovejas de la Magdalena á ps. 23.
3200 id id Chascomus á ps. 22.
4200 id id la Banda Oriental á ps. 27.

Campos.

Se vendieron 4000 leguas de la Banda Orienta á 4000 ps. nacionales.

TELEGRAMAS.

A la Bolsa Abril 11—2 pm.

Cambios: sobre Paris, 4.95 f.—Londre, poco se hiso; se cotó á 48 p., flojo.

En frutos nada, esperando el paquete.

A la Sala de Residentes Estrangeros.

Marsella "La Rance"
Cardiff "Wenona"
Londres "Stor"
Savannah "Susan E. Woogler"
Liverpool "Electric"
Porto Alegre "Meta"
Oro 7 ½ %.

MARITIMA

Ultramar—Dia 8.

Liverpool el 16 de Febrero barca inglesa Clejon 369 toneladas capitan G, N. Busellá S. Be Halp 40 cascos barro 45 cascos id 102 id ferretería 116 id municion 20 fardos hilo acarreta 1 id cristalerías 50 cascos cadenas 32 canastos elavos 2500 atados para afilar 500 estufas 140 á G. C. Homps n 12 fardos mercancias á T Miche 2 id tejidos á la órden 25 atados alumbre 100 barriles soda 9 id vino 100 id ladrillos 10 fardos mercancias 6 id 7 fardos algodones 31 fardo pañuelo 500 atados flejes 390 atados duelas á M. Kerm 4 id papel á C, T, Gnetting 15 fardos papel á Ashvor 5 id hilo á G Amoretti 4 id mercancias Milligad 200 barricas cerveza á Harry malker 61 id cohisocy á Carlistes 9 fardos lana 7 id mercancias á G. M. Poovell 7 id 8 fardos lanas 300 bolsas arroz 1 canasto cristalería 2 cascos loza 18 id ferretería 550 ollas 2 fardos mercancia 145 id encurtidos 200 barriles cal á Doremdor 20 cascos cristalerías á Elover 20 barriles jemo á Isaac 200 ollas 9 cascos cristalerías 40 id 19 cascos ferretería 500 id estufas 10 fardos algodonesa H. Fail 4 paquetes con id carro 3 paquetes mercancias Pailati 12 id 7 cascos 8 cuñetes ferretería 199 olas á Bemberg 5 fardos algodones á Brunnell 10 fardos lanas 10 id 2 fardos mercancias 6 id ropa 6 id galletitas á D. Bert 11 id hils 7 cascos cechelleria á Duquid 6 id algodon 6 fardos lanas 9 fardos mercancias á Bealambre 1200 atados flejes 11 cuñetoz trampas á Tomkenson 21 fardos mercancias 9 fardos tejidos á Dryssale 5 id acero 18 atados 23 cascos co barillao 1 flejes 22 fuelles 60 id barras fierro 117 piedras.

Panagua el de Marzo hergantin goleta holandes Mama Marja Honriettas 150 toneladas capitan Yong Etchegaray y Rocha con 192 bultos 3426 yerba mdte 1 barrica harina 2 bolsas arroz.

Genova el 1 de Febrero hergautin goleta holandes Vacha 189 toneladas capitan D. Hran mijka Cagger á la órden 3500 .d cermouth 200 id vino astt 009 id aceite 10 id almeddras 9 barricas mercancias s20 balas 100 id id chico 50 bolsas avellanas 1020 bolsas arroz 2e0 id fideos 5 barriaas quesss 1 id con 1 cama de fierro 1 id papel muestras á Tumas 160 id higos secos 900

Dia .9

Montevideo el 6, del corriente goleta holandesa Hareng 124 toneladas capitan Broomagar Giamotti cor 91 id fósforo 504 bolsas 300 id barealao 76 sacos 24 barriles garbanzos 219 id vermouth 32 higos 30 id aceite en latas 76 sacos café 80 fardos tabaco 5 id alpargatas 293 balas papel 5 id frutas 158 barriles anchas 64 Oultos coteras 34g cuarterolas vino 1909 frasqueras jinebra 10 id encurtidos 32 d hongos.

Dia—9.

Montevideo vapor oriental Villa del Salto.
Corrientes id nacional 24 de Mayo.
Celonia id inglés Espigador.

Dia—10.

Montevideo vapor de guerra frances Decidie.

Colonia vapor inglés Beanty Montevideo id Reaul.

Montevideo id nacional Parana.

Londres 21 de Febrero Rio Jaceiro el 29 de Marzo vapor ingles Bourlord 882 toneladas capitan S. Ruttel Guimmerman con 0 pasajeros á Ne. el 11 lanas á la órden 2 cascos 12 facidocilio, id mercancias 3 ic libros 101 ld calzado 5 d mercanzis 10 id talabarteas 3 id peines 2 id 2 frrdos ropa 11 id id mercancias á Tomos Nitohell 1 id artículos de botico medicinas á Maiatels Pfeiffer id ferretería á Manigos id lanas ia camisas á Bauvin Angencei mercancias Lartiqua á Kolstedv 3 cjs cepellos 2 cjs con feccionesa Paris 10 cjs armas á Kerschenbilder á barril 1 cj efectos de cazar á Curuchet 1 cj el asticos 1 cj mercs 1 cj calzado á Zimmermann 1 cj abanicos 1 cj mercs á Ballaert 1 cj ropa á Darte 2 cjs id á Chapon 11 cjs algodon á Kern hos 1 cj libros á Bernescoru 17 cjs calzado á Luders 1 cjs mercs á Nedeken 8 cjs ropa de uso á Estting 2 cjs cepillos 60 rollos caballería 48 paquetes manufacturas 26 cjs h las 2 cjs mtras 13 fdos id á Corfiel 3 cjs libros á Castro 4 cjs máquinas 1 cjs libros 385 blos mercs 95 tubos de tarro á Udaondo 2 cjs y 1 fardo mercs á Seyffert 8 cjs mercs á Ashuvorth 3 fardos y cjs mercs á Cben 18 cjs ferreteria á Mandle 1 casco loza á Lumb hs 8 fds 15 cjs mercias 9 cjs id de Olurera 13 rollos tabajo.

Amsterdam el 31 de Diciombre goleta holandesa Montevideo 49 toneladas capitan L. Staffers á la órden 1800 cajones ginebra, 45 tons carbon, 125 cajones quesos de Edam, 50 cajones id de Gooda.

Amsterdam el 13 de Diciembre goleta holandesa Buenos Aires 59 toneladas capitan Jorre á la órden con 2200 cajones ginebra, 25 toneladas carbon.

Dia—11.

Uruguay vapor oriental Rio Negro.
barca hamburguesa.
zumaca italiliane.

Barcelona el 16 de Febrero barca española Guayaquil 337 toneladas capitan Jose Rosell á J. Llavalfol con 525 pipas, 62 medias, 166 cuarterolas vino tinto, 100 cuarterolas id blanco, 109 cajones aceite olivo, 50 cajones papel para cigarrillos, 1 cajon con cera blanca, 2 cajones con candelabros.

Corrientes vapor italiano Venazia.
Id vapor de guerra nacional Amazonas.

Salidas—Dia 8.

Montevideo vapor oriental Rio de la Plata.
Id id id Salto.
Itapirú vapor brasilero Brazil.

Dia 9.

Uruguay vapor oriental Vilia del Salto.
Corrientes id inglés Goya.
Id id id Esmeralda.

Dia 11.

Montevideo vapor nacional 24 de Mayo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

Compañía lírica Italiana.

7a. funcion de la temporada.

Para el Domingo 12 Abril de 1868.

Elixir de amor

Despues de la ópera **Gran baile de máscaras.**

NOTA.—El telon para la ópera se levantará á las 7 y media precisas; á la 11 abrirán las puertas para el gran «Baile de máscaras» que durará hasta las 5. Una grandiosa orquesta tocará piezas nuevas y escojidas.

Entrada 25 pesos.

La Empresa.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Encontrándose este teatro completamente renovado, para cuya renuevo, la Empresa no ha omitido ningun gasto, pues despues de haberse pintado, empapelado y dorado todo el Teatro, se han hecho lunetas y cazuelas nuevas, se han pintado algunas decoraciones por los Sres. Coero y Pitaluga el telon de boca y cielo razo de la platea, se ha variado toda la sillería de los palcos, así como el movilario de la escena, la Empresa, accediendo el pedido de todos sus favorecedores, pues su objeto no era empezar hasta la llegada de los artistas que espera de España, abre un abono de 12 funciones que dará principio—

El 12 de Abril de 1868.

Con el gran drama en 3 actos, titulado:

LA VAQUERA DE LA FINOJOSA

Dirijida por el Sr. Vilardebó, acompañándole en su ejecucion las Sras. Carbajo y Valentina y los Sres Eduardo, Carballos, Cubas, Carbajo, Miguel y Aymerich.

Terminando con la peti-pieza:

La sociedad de los trece

OTRA

Lunes 13.

El drama en tres actos—

La trenza de sus Cabellos.

Desempeñado por los dichos artistas.

Dando fin con la peti-pieza—

La casa de campo

A las 8.

NOTA—Habiendo variado la numeracion de las lunetas y cazuela, los antiguos abonados se servirán pasar á escojer localidad.

OTRA—El precio del abono es: luneta 162 $, Cazuela 108. Tertulias 246, Palcos 1080 y con gabinete 1280. Precio diario—Entrada 10$, Lunetas 15, Tertulias 20, Cazuela 10, Palco 100 y con gabinete 120.

THÉATRE FRANCO ARGENTIN

Bouffes Parisiens.

Dimanche 12 Avril 1868.

A l'occasion des Fétes de Pâques.

Derniers Adieux aux.

Bals masqués, parés et travertis.

Prix d'entrée.

Palcos 100$, un cavalier 30$, les dames gratis.

On commencera à 11 heures et on finira à 4 heures.

Note—On gardera les cannes au bureau de location prix 3 ps.

OUTRE

Lundi 13 Abril 1868.

Spectacle varié

Affiche du jour donnera les détails.

Note.—On demande des choristes des deux sexes quel que soit leurs nationaliteés.

OUTRE.

Bouffes Parisiens

Mardi 14 Avril de 1868.

A l'occasion des Fétes de Pâques.

25e et derniere Représentation de l'abonnement.

Monsieur Garat.

Comédie en deux actes mélée de Chant.

LE PAYSAN

Chanté par M. Mollard.

Un grand Air.

Par Melle Renaudy.

Le ténor Leger.

Chansonnette par D'Hote.

Le Mari à la porte

Opérettes en un acte d'Offembach.

Chanteé et jouée par M. M. Dubois D'Hote, Mme Renaudy et Dubois.

On commencerá á 8 heures.

Teatro del Recreo.

El Domingo 12 á pedido de varios aficionados. se representará:

Guerino el mezquino ó el valiente guerrero á las plantas del Sol.

A las 8 en punto.

COLISEUM

Gran concierto á beneficio de los huérfanos del cólera.

El Jueves 16 de Abril de 1868.

Ofrecido por el eminente artista.

L. M. GOTTSCHALK

Las personas que hayan recibido tarjetas y no quieran ó puedan aceptarlas, deben devolverlas á los siguientes puntos: Moreno núm. 162, Piedad núm. 160, Victoria núm. 149.

En la víspera de la funcion se venderán tarjetas de entrada y asiento en la librería Inglesa frente á la Catedral, y la noche del Concierto en la puerta del Coliseum.

"La Asociacion protectora de los huérfanos del Cólera" espera de la poblacion nacional y estrangera que asistirá á esta fiesta, cuya significacion artística y caritativa. pide el concurso de todos.

A las ocho de la noche.

LA COMISION.

COMPAÑIA DE LOS PIRINEOS

La dicha compañía recien llegada á Buenos Aires á donde ha tenido el honor de dar algunas funciones en la plaza de la Concepcion, habiendo habiendo sido muy aplaudida en este punto el director de la compañía, no puede menos que dar las gracias á un tan numeroso como generoso público.

Por eso mismo; la compañía mudándose para la plaza del Parque, el director hace los mejores esfuerzos para complacer al respetable público, lo mismo que en todos los puntos á donde han tenido lugar sus funciones,

De consiguiente: se darán hoy Domingo 12 de Abril 1868 dos funciones de las mas variadas en la calle Libertad núm. 343, al lado del Parque.

La primera á las dos y media de la tarde y la segunda á las 7 y media de la noche.

Precio de las localidades.

Palcos 100 pesos, lunetas 20 pesos, entrada general 20 pesos. media entrada 10.

El director.—

J. Fort.

FOLIES CONCERT

Dimanche 12 Avril.

Soireé extraordinaire.

Programe.

1ere partie.— 1° Fantasie sur des motifs de Goundo—Coedés.
2° La pêcheur roi——(1re) Hostein.
3° L'artiste exile—Rosier.
4° La sultane favorite—(1re) Blanche.
5° La belle Polonaise—(1re.) Cattier.
6° Le vieux bureur—Hoffmann.
7° Le muletier de Tarragonne—(1re.) Hostein.
8° Chanson napolitaine—1re. **Tesio.**
9° Mad'leine de Davier —1re. Rosier.
2e. partié.— 1° Fantasie sur de motifs de Megerbier.—Coedés.
2° Peché maignon.—1re. Cattier.
3° C'est un tambour—1re. Blanche.
4° Le parjure—1re. Hostein.
5° Noel d'Adam—1re, Rosier.
6° La Palmera chason espognol—**Tesio.**
7° De l'eau pure.—Cattier.
8° Ouverture du chálet.—Coedes.
9° **Ote done tes pieds d'lá.**

Scéne ambulante.

chanteé par

Mme. Blanche Cavalié et Monsieurs Rosier, Hoffmann, Cattier et Hostein.

METROPOLITAN EXCHANGE

87—CORRIENTES—87

Todas las noches

Gran concierto

Con el concurso de

La Sra. Enriqueta Sevigny.

Señores John E. Michell.
Gown american.
Conrad Sterzfeld.
Cantor aleman.
Georges Lum.—Cómico inglés.
Y varios otros actores.

La Venus aux Carrottes por la Sra. Enriqueta Sevigny.

Empieza esta noche

AVISOS NUEVOS

Cocinera. Se necesita una con cama; para un matrimonio solo en la casa cal e San Martin 176. p3 a12.

Cabaña Negrette. La Comision Directiva convoca á los Sres accionistas á una reunion jeneral para el martes 14 del corriente á las 2 de la tarde en la calle Reconquista nú. 24 recomendandoles su asistencia puesto que hay que tomar medidas definitivas con respecto á dicha Cabaña. p3 a12.

Globo aerostático.

10,000 ps. de gratificacion se ofrece á la persona que devuelva ó dé noticias ciertas del globo "Zefir,, que se perdió el domingo 5 de Abril Dirijirse á M. G. Baraille Hotel de Paris calle 25 de Mayo. p3 a12.

Luis F. Thiriot.

Casa de remate y consignaciones.

Especialidad de comestibles, bebidas y cigarros.

EN CÓRDOBA

Calle General Alvear núms. 58, 60, 62 y 64.

On demande Un jeune homme comme garçon de confiterie, qui connaisse bien le service es l'espagnol au doiz fournier bons renseignements.

S'adresser á la confiterie esquina Potosi y Chacabuco. p3 a12

Se ha perdido un cachorro perdiguero Color overo con manchas anchas castaño, orejas largas del mismo color, algo flaco, lleva un collar de cuero atado con chapa de cobre. Desapareció el Miércoles 8 de corriente desde las 4 á las 5 de la tarde, del número 58 calle Potosi; supiicamos á la persona que lo hubiese encontrado, devolverlo á la casa indicada, recibiendo una buena gratificacion. p3 a12

A la grande economia

de las familias.

Desde el Lunes 13 queda abierta esta casa de comestibles, loza y cristales, que viene á llenar un vacio hasta hoy sentido en nuestra culta sociedad; la de llevar á domicilio á las familias y á economizar precios.—Los artículos de primer consumo que diariamente se precisan como son: azucar refinada á 3$ libra, id quebrada blanca á 20 (P), id yerba argentina 1er. clase á 5$, id de 2a. clase á 4$, id misionera á 2$, id paraguaya rica á 20$, aceite kerosene á 3$, id de comer á 7$, aceitunas 3$, rico vino francés á 18 (P), id carlon á 2$, oporto jerez, coñac, tee, café, bacalao á 3$ ℔, pez palo á 2$ y otra infinidad de artículos que se omiten por su larga estension y por que seria nunca acabar si se fueran á delatarse. «La grande economía de las familias» cuenta con casas introductoras fuertes de 1er. órden, y á mas con un capital de 100,000 pesos, teniendo 200,000$ mas de reserva, para poder surtir siempre satisfactoriamente y á precios los mas módicos posibles á todas las familias que deseen surtirse de esta casa, no teniendo mas que hacer para allanar cualquier distancia que mandar una sola vez su domicilio, con la lista de lo que precisen adjuntando su importe. Por cuya razon la casa se compromete á llevar los artículos á domicilio y mucho mas barato que en otra parte, mejorando á mas en caridad y cantidad. Teniéndose presente siempre que la casa ha adoptado esta regla como base de su crédito.—**No se fia.**

Calle Chile 453, esquina Solis, p3 a42

RETRATOS

En tarjetas á 50 pesos la docena, en cuadros y en cajas desde 20 pesos con toda perfeccion y semejanza teniendo para cuyo efecto exelentes máquinas nuevas. Calle de las Piedras núm. 5. p3 a12.

Encomiendas para el ejército aseguradas—En la agencia Paseo Julio núm. 4 de Ferreyra y Molina, se reciben toda clase de encomiendas para el ejército, los que se comprometen á conducirlas toda al mismo ejército. Toda persona que quiera remitir con seguridad sus encomiendas, ocurra á dicho Agencia, pues ella se compromete á entregarlas á las personas á quien van dirijidas y se hacen responsables por estravio; pérdida, etc. Por mas pormenores ocurran á dicha Agencia. p3 a12

Se ofrece, Un maestro colchonero para trabajar en casas particulares, abre lana con maquina. Para tratar Corrientes 154. p3 a12.

Ferro-Carril del Sud
en Buenos Aires.

Propuestas para el servicio de las confiterías de Chascomús,

Lomas de Zamora,
Calle Lima.

Se recibirán en la oficina de la Compañía No. 121 calle 25 de Mayo, hasta el 25 del corriente, inclusive, donde los interesados podrán ocurrir con tiempo para saber las condiciones.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1868.

CAMISAS

Para darle mayor estencion al establecimiento, la gran especialidad de camisas de DON EDMOND DUMAS hoy calle del Perú núm. 107.

SE TRASLADARA

En la misma cuadra esquina de Peru y Victoria.

TAN LUEGO

como se coucluya el edificio que actualmente se edifica.

SE NECESITA

Una buena cocinera, San Martin 124.

REMATES

Carlos Ristorini.

En la casa calle de Victoria núm 191, continuacion de la magnífica coleccion de plantas, íntimas y macetas, originarias de las cinco partes del mundo.

Plantas de flores, arbustos de adorno, palmeras las mas escasas, orchideas las mas raras, plantas de cabeza; muchas de estas plantas únicas en el país.

El Domingo 12 de Abril á las 11, dará principio este remate á la mas alta postura y dinero de contado.

NOTA—El muy estenso pormenor ss publicará oportunamente y se distribnyen catálogos en el escritorio del rematador, calle de Lima núm 56.

POR EL MISMO.

De una casa moderna.

Situada calle de Belgrano núm. 528.

El martes 14 de Abril á las 4 tarde se rematará á la mas alta postura esta buena casa, por órden terminante de su dueño:

Tiene 10 varas de frente al Norte por 52, el edificio se compone de 5 piezas de azotea, cosina, pozo y muchas plantas y arboles de merito.

Por otros informes, Lima 56.

POR EL MISMO

De una linda casa de poco precio.

Situada calle de los Pozos entre Moreno y Belgrano.

El miercoles 15 de Abril á las 4 se rematará dicha casa y es como sigue:

Tiene 10 varas de frente por 25, á mas un corral con 9 varas de frente por 8 1|2 tiene una muy linda sala con 2 ventanas y otras dos piezas, cocina, pozo etc.

Por otros informes Lima núm. 56.

POR EL MISMO

De un lindo terreno á la mas alta postura.

Situado calle de Moreno 536.

El miercoles 15 de Abril á las 4 se rematará este terreno.

Tiene 8 1|2 varas de frente al Norte por 46, está todo cercado de pared, pozo, arboles etc.

SUSPENSION.

Por órden Judicial—Se suspende el remate de las casas calle de Cuyo 317 á 357, cuyo frente tiene 36 vs por 70. Se anunciará la venta próximamente. Cárlos Ristorini, Escritorio, Lima 56.

POR EL MISMO.

De una casa principiada central,

(16 varas por 70).

Situada calle de Santiago del Estero núm 117.

El Domingo 19 de Abril á las 2 en punto se rematará á la mas alta postura dicha finca cuyo frente y fondo merece la atencion de los que quieran colocar bien su dinero.

El terreno se compone de 16 vs de frente al Este por 70 (en el fondo solo tiene 15 3|4) solo el frente es moderno y muy elegante el resto de la casa se compone de 17 piezas de material y 6 de tabla y esta ocupada por diferentes inquilinos, lo que hoy produce una renta de 2550 pesos.

NOTA:—La situacion central de este hermoso terreno, en calle empedrada, gas y que solo dista de la iglesia de Monserrat una cuadra, es indicado para edificar en él dos lindas casas ó bien un hermoso edificio. La venta se efectuará á las 2 de la tarde.

For otros informes, Lima 56.

POR EL MISMO.

EN CHIVILCOY.

De dos propiedades, la 1.ª una hermosa casa moderna, situada calle Real, solar núm. 487, letra D, disiante de la estacion 2 cuadras en direccion al Sud-Este. La segunda una quinta de 4 cuadras al Sud del cementerio.

El jueves 16 del corriente á las 12 en punto, se rematarán á la mas alta postura dichas fincas, al contado ó bien parte al contado y el resto á plazos que se estipularán en el acto de la venta.

Primero—Esta hermosa casa ocupada hoy con fonda, almacen y billar, está edificada en terreno de esquina de 50 varas de frente, por 50 de fondo, tiene 17 piezas 7 id de azotea, 3 sotanos, toda cercado de paredes, 2 pozos, uno con bomba y otro de valde, rebocada, las azoteas con baldozas, 9 piesas techos de tejas nuevas, cocherías con pecebres, cocinas, arboles frutales y un gran porton.

NOTA—En caso que conviniese se venderá el negocio de fonda, almacen y billar. Esta casa linda con casas del Sr Robbio y del Sr. Ojeda.

Enseguida—Se rematará la segunda finca, la que se compone de una quinta compuesta de 4 cuadras cuadradas, con una casa de material y 2 ranchos, un gran pozo y una estedsa pileta. La quinta tiene 3 cuadras de alfalfa y una con verduras, algunos arboles y parrales.

NOTA—Estos remates se efectuarán en Dhivilcoy, en las mismas fincas.

Por otros informes, ocúrrase al escritorio de Carlos Ristorini, calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO.

De muebles y plantas etc.

En la casa del Sr. G. calle 25 de Mayo No 25

El martes 14 á las 11 en punto dará principio el remate de dinero de contado cuyo pormenor es el siguiente:

Un sofá caoba crin, 12 sillas francesas con esterilla un sofá de marroquin, varios, cuadros una estufa, picos de gas, etc. una cama camera de fierro completa con colchones elásticos, un lavatorio de caoba, una comoda id y una de roble, etc. una mesa de comedor, una alacena, un buen filtro, sillas, cuadros etc. 5 mesas, 2 catres con colchones, una escalera, 1 tina para baño, plantas en medias tinas, 12 varias clases.

Por otros informes Lima núm. 56.

POR EL MISMO.

De todos los útiles y maquinarias de la fotografía del Sr. G, por ausentarse del para Europa, situada calle de Mayo núm. 25.

El martes 14 á la 7 en punto de la noche se rematará á dinero de contado un surtido muy completo de útiles para fotógrafos cuyo estenso pormenor es como sigue:

2 objetivos para retratos y vistas completas, 2 id de 72 con camara para hacer 4 retratos á la vez, 5 objetivos chicos completos, muchos muebles y útiles de fotografos.

Los chiches y vista de la coleccion de los recuerdos de Buenos Aires y de la campaña, fíjense en la hora de de la 7.

Por otros informes Lima 56.

M. Benza y Ca.

Se vende el lamacen de menudeo cituado en la calle de Tucuman esquina de Garantias el cual hace muy buenos diarios su dueño lo vende por no poderlo atender la casa está contratada por tres años todavia el alquiler es muy módico solo gaña 500 pesos mensuales las personas que se intereen en su compra pueden ocurrir á los rematadores calle de Suipacha núm. 50.

Para tratar el que desee establecerse se les présenta una buena oportunidad dicho almacen está muy acreditado.

POR EL MISMO

Se vende particularmente un almacen de menudeo situado á 5 cuadras de la plaza de la victoria al Norte el cual hace muy bnenos diarios sudueño lo vende por no poderlo atender el alquiler es muy modico único en la boca calle.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á los rematadores Suipacha núm. 50.

Nota—Tambien hay comodidad para familia.

La persona que desee esiablecerse se le presedta una buena oportunidad dicho almacen esta muy acreditado

El capital es muy corto:

POR EL MISMO.

En el pueblo del Pilar.

De un almacen de menudeo y un billar situado en la calle de 11 de Setiembre adonde estará la bandera del remate.

El 12, 13 y 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencia de negocio cuyo pormenor no se detalla por ser muy estenso.

POR EL MISMO.

Del lujoso almacen de menudeo situado en la calle de Belgrano y Salta

El jueve 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen, cuyo gran pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

Del lujoso almacen de menudeo situado calle de Belgrano y Salta.

El jueves 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho negocio, cuyo pormenor es el siguiente:

Un surtido general de loza fina y ordinaria, cristalería surtida, vinos embotellados de varias clases, oporto, jerez, madera, champagne, id de arti, id vino de Burdeos, conservas alimenticias, sardinas, aceite plañol, id de niza, aceite de Génova en cajones, id de Pivera, fideos de génova superiores, yerba argentina, id paraguaya, misionera, azucar refinada en barricas, id de la habana en cajas, fosforos de cera en latas, ginebra en frasqueras, id en damajuanas, cognac Martell en cajones, id Robin, dulce de membrillo, id guayaba café en grano, pimienta en grano, velas de estearina, id de cebo, grasa, fariña, vino carlon en pipas, id frances en bordalesas, vino seco, id priorato, caña, aguardiente de quemar, kerosene, vermuth frances, id cora, betun, frutas en almibar, id en aguardiente, aceite de almendra en cajones, vinagre, chocolate español, otra infinidad de artículos que no se detallan por su larga estencion.

ENSEGUIDA—Un hermoso armazon de vidriera, mostrador, balanzas, romana y demas útiles del negocio.

POR EL MISMO

Do un surtido general de articulos de almacen el miercoles 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado un variado surtido del ramo cuyo pormenor se dará despues.

Antonio Zunini.

De muebles y alhajas.

En casa calle de Moreno No. 192.

El martes 14 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de Contado, se rematará sin falta varios muebles nuevos y usados y un gran surtido de alhajas, y cuyo detalle es como sigue:

Roperos de caoba diferentes clases mesas de caoba para comedor id de guindo sólido, aparadores de caoba con piedra marmol y espejo lavatorios de caoba con piedra marmol y espejo, id de jacarandá comodas diferentes clases con y sin piedra marmol, rica maquina de coser para familias en perfecto estado varios pianos nuevos y varios id usados confidentes, 60 docenas sillas de caoba id de guindo id norte-americano y otras clases, relojes de comedor, mesas ovalados con piedra marmol, para centro, una maquina de fotografía en perfecto estado, 50 cuadros diferentes claces una maquina para dorar y platear, tocadores diferentes claces bandejas incrustados en nacar relojes de comedor id de sobre mesa, costureros de caoba mesas de la india incrustados, camas de caoba id de fierro diferentes claces.

30 cortinos cortinas de la india, 10 piezas tripe 20 id esteras varias colchas imitacion crochet, tintero composicion, cajas cubiertos, vino jerez cigarros habanos por liquidacion de una factura un aderoso oro completo para chico un reloj oro con cadena uno id de señora esmaltado con diamantes, por caravanas con 4 esmeraldas 2 perlas y 6 brillantes 1 anillo 5 brillantes id con 3 id 5 anillos con un brillante 1 prendedor con brillantes y otra cantidad de alhajas que estarán á la vista.

Rodriguez y Larrasabal

Gran remate á plazos largos,

ALGODONES.

En su casa calle de la Victoria núm 143 y 145.

El miercoles 15 y jueves 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por cuenta esclusiva de una casa introductora se rematarán al mejor precio y sin retirar lote un grande y variadisimo surtido de algodones, y jéneros para la estacion cuyo pormenor se dará el lunes.

Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa Núm. 74.

De muebles

El lunes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar prisacimente á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes.

1 piano perpendicular de muy buena clase, 3 idem horizontal usados, 1 estufa de sala, 1 sofá grande de id 2 id mas chicos, 2 confidentes id 1 mesa de escritorio, 1 mesa de comedor, 2 comodas de caoba, 1 mesa para escritorio, 1 mesa del centro grande con piedra marmol, 1 par de rinconeras, labatorios de caoba y de fierro, camas de fierro cames y sencillas, lamparas de kerosene cuadros al oleo, bandejas finas para pan, silllones de mimbri, mesas para comedor, id de arrimo, mesas de noche, perchas mecanicas, sofaes de damasco de lana, sillas de montar para hombre id para niños id de ambos sexos, sillones de tijera, id de amaca, quillangos para los pies de piel de aveztrus, sillas imitacion caoba, id de esterilla doradas, id de madera, candeleros, espejos esteras de la India, cortinas de la india para bentanas, 1 revolver de seis tiros, camas de fierro para niños y otra porcion de muebles que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la defensa Nú· 74.

De un nuevo y brillante surtido de efectos de tienda y merceria por cuenta de una casa introductora.

El miercoles 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar precisamente á la mas postura un variado surtido de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Ricas camisetas de franela de colores á la crimea, id dobiadilladas, generos de seda para vestidos, franela blanca, pañuelos de cachimir, un surtido variado de zarazas de colores para camisas, vestidos, id para colcha, id de luto. id 1|2 luto, ricos percales de colores, casimires de colores para la estacion, trajes completos de casimir, sacos de id, pantalones de casimir, id de gambrona, tapados para señoras, id para niñas, bramantes diferentes marsas, lienzos, cotines, genero de lana para vestidos, alemanesco, genero de hilo para sabanas, cotines, listados, ponchos de paño, chaquetones de paño, bayetas de varias clases, paños para poncho, id para chaquetones, bombasi blanco, idem crudo, cotines de hilo, poples para vestidos, muselinas, pañuelos rebozo, id medio rebozo, mantas pampas, id imitacion, ponchos de vicuña, id imitacion, sombreros de castor, id felpa, miriñaques, sombretodos, cabures, chalecos de casimir, coleta plomo, id negra, cocos negros y de colores para forro, pequines negros, id de colores, muselinas negras para vestidos, madapolanes, chaquetones, jergas, gorras de casimir, pelloues de hilo. camisas de hilo, id 1|2 muy rica clase, id para señoras diferentes clases, calzoncillos de hilo, id de madapolan, id de lienzo con fleco y sin él, camisetas crimea de lana, id punto lisas, id azargadas, frasadas de lana varios tamaños, pañuelos de seda de colores, id de algodon, id pinta de aceite, agua de colonia, astractos, aceitds, hilo de carretel, agujas y una infinidad de articulos mas que no se detallan por su mucha estencion.

Por cuenta de otra cosa introductora un cajon quillangos, plumas de avestruz.

Aldecoa y Font.

En la casa de comercio de los Sres Drable Hnos y Cia Calle de la Piedad número 120,

El martes 14 y miercoles 15.

Del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre, se procederá á la venta, de un gran surtido de artículos compuestos en su mayor de paños, generos de vestidos y otros artículos de la estacion, cuyo detalle es el siguiente:

Lienzos, bramantes, zarazas, paño de poncho pura lana y mezcla de varias clases, paños castores, bayeton, surtido general de paños negros mezclae, franela pura lana, paño retondo pura lana y mezcla, bayetas de medio pellon y 2 piezas bombasi pintado, genero de pantalon mezela y de algodon, grano de oro, cotin de hilo, mantas varias clases y telas de poncho, un surtido grande y variado de camisas de crimea. camisetas de algodon de pura lana, un surtido de genero para la estacion y otros articulos.

Jacob y Ca.

En su casa calle del Perú núm. 28.

El martes 14 del corriente á las 11 1|2 se dará principio á vender un magnifico surtido aparente para tienda, sastreria, ropería y zapatería, cuyo pormenor se pará en oportunidad.

POR EL MISMO.

En su casa calle del Perú núm 28

Estraordinario y esclusivo por tres casas de comercio á plazos que se estipularan al tiempo del remate.

El viernes 17 del corriente á las 11 1|2 en punto se dará principio á la venta de un esplendido surtido general por cuenta de tres casas principal de comercio y cuyo detalle se dará con oportunidad.

POR EL MISMO

En su casa calle del núm. 28.

El martes 14 del corriente las 11|1|2 en punto se rematará al contado y sin retirar lote, un brillante surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes. muy importante para el buen surtido de tienda, merceria, roperias, sastrerias y zapaterias cuyo pormenor es como sigue:

Ricos paños negros y azules de todas calidades, id para ponbhos muy anchos, casimires en piezas y en cortes, de pantalon de los mejores gustos, paños costores lisos y rayados, con felpa y lisos, casimires negros primera calidad, casinetas, gambronas, corderoy fino 1ª y 2ª calidad ricos merinos negros franceses fino id de oolor, id pintados para bestidos, museiinas lisas A labradas de todas clases, brillantinas, orleanas y lionesas, poples, brinnag de altima moda, percales ricos franceses para vestidos, zarazas y cocos para camisas y bestidos, id de luto y 1|2 luto, bramantes de todas las mejores marcas conocidas, madapolan, uso domestico elemanesco pechos y angostos, serbilletas, manteles, toallas genovesas, bombasi N. A. blanco y crudo id labrado, ponchos, chaquetones, medias de lana y algodon de todas clases, corses para señoras, camisas para id, para niños de 1|2 hilo, calzoncillos, jergas, pellones, camisetas, cinturones peinetas, agua florida, jabones, y estractos, guantes de lana sombreros de todas clases, y otra infinidad de articulos que no se mencionan por su mucha estension.

AVERIAS—por órden del Sr. Consul de Francia, 1 cajon con 49 docenas medias de lana para hombres y señoras. 1 cajon con 30 piezas merino liso frances colores varios.

Thomas Gowland.

En la casa de comercio de los Sres Kohlstedt y Ca, calle de Maypú núm, 10

El martes 14, miercoles 15, jueves 16 y viernes 17 del corriente se rematará un gran surtido de efectos para la estacion recientemente introducidos cuyo por menor se dará despues.

POR EL MISMO

De 1000 canastos papas francesas en el depósito calle Corrientes No. 80.

El miércoles 15 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán á la mejor postura y dinero de contado en lotes al gusto de los compradores.

1000 canastos papas francesas de buena clase y en buena condicion recien llegados del Havre.

POR EL MISMO.

De 220 barricas azúcar refinada con averia.

En el depósito de Aduana de "Buergo arriba.

El martes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañane se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y dinero al contado por cuenta de quien pertenezca y en el estado en que es estan.

220 barricas azucar refinada con pequeña averia.

POR EL MISMO

De artículos de Almacen,

En su casa calle Defensa 114.

El mártes 13 del corriente á las 11 de la Mañana se rematarán á la mejor postura y con los plazos de costumbre un grande y variado surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente:

10 tercios yerba paraguaya, 50 id argentina, 20 cjs. id en paquetes, 50 id parnaguá, 50 fardos tabaco de Bahia y Rio Grande, 28 petacas tabaco tucumano, 50 rollos tabaco negro, 100 cjs bacalao 200 id fideos de Genova, 50 id cogñac fino, 10 id pasas de higo, 5 id de uva, 10 id galletitas inglesas, 50 bolsas porotos de Chile, 10 barricas azúcar refinada, 20 cjs sardinas en 1|4, 10 bordalesas vino, 20 quesos gruyere, 50 resmas papel estraza grande, mediano y chico, 20 cjs encurtidos ingleses, 50 cjs cogñac Martell y otras marcas 100 cjs burdeos finos, 50 id vermouth y ajenjo, 500 libras pavilo americano, 20 canastos anisette de Burdeos, 50 cajones cominillo, té negro y perla, porcelanas, baldes de zinc, palas, mostaza inglesa, vasos, copas, betum y otra porcion de artículos.

POR EL MISMO

En la casa de comercio de los Sres. Kohlstedt y Ca Calle de Maypú núm. 10.

El martes 14, miercoles 15, jueves 16 y viernes 17. aDeal corriente se rematará un gran surtido de efectos sud 1 estacion recientemente introducidos.

Gran variedad en novedades de géneros de vestido de seda, lana y mezcla, géneros de seda, gran variedad de gro de color y negro, pequines negros y de colores de muchas clases, terciopelo negro, un variado surtido de zarazas para vestido, prra camisas, id de colcho, id del medio luto, ginghams, damasco de lana, id mezcla de varias clases, tartanes y franelas blancas lisas y á cuadros, paños y casimires negros de todas clases, casimires para trajes, id en cortes para pantalon. paño castor negro y de color, telas de poncho de varias clases, muselina adamascada, capricho blanco y negro, tul de seda bordado y liso, id de algodon con motita y liso, un magnífico surtido de la mas alta novedaden tapados para señora, de terciopelo de seda, de paño y casimir bordados y con canutilio, id para niñas pañuelos de rebozo de tartan, id de medio rebozo, id del cuella, chales y chalones de tartan y de cachemir de muchas clases, pañuelos de gró y de merino bordados, boas de lana y de seda, foulares de seda, pañuelos de mano bordados con guarniciones y lisos, un gran surtido de camisas de algodon y pechera de hilo, camisas á la crimea de varias clases, calzoncillos de algodon, y de hilo, enaguas bordadas, tiras id, sombreros de felpa, bastor y paño, id adornados para niñas y señoras, medias largas y cortas para hombres y niños, id para señora y niñas, camisetas rayadas de punto de algodon, encajes de hilo y de algodon, cribos de varias clases, belitos de seda, colchas y paños de crochet, variedad de clases de trencilla para ropa blanca, cinta de terciopelo negro, cordones de lana negros, tijeras y corta plumas de muchas clases, botones de fantasia, corbatas negras y de color de seda, chinelas.

Manuel A. Castro.

De una casa esquina en la ciudad de Mercedes perteneciente á la testamentaria de don Ramon Balvecena.

Por órden judicial.

En la ciudad de Mercedes el Martes 14 de Abril á las 12 se rematará al contado la espresada casa. Se compone de 61 vs de terreno de Sud á Norte y 51 vs. de Este á Oeste con una gran pieza de material techo de paja, dos piezas al patio paredes de barro, pozo etc Linda al Norte calle por medio con doña Bonifacia Pajon al Este con doña Hermenegilda Atencio, al Sud con don Bartolo Alfaro y al Oeste con don Manuel Gedes. La tasacion es de 30,908 ps y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de ella. Por otros informes á la escribanía del Sr. Conde, ó al Juzgado de Paz de aquel Pueblo.

Juan L. Izquierdo

JUDICIAL

De la casa central con bastante terreno calle Potosí núm. 462 perteneciente á la Testamentaria de D. Juan García Lopez y de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. miguel García Fernandez.

El miercoles 22 de Abril á las 3 de la tarde, se procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, la casa sitada en terreno de 17 1|2 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud 3 buenas piezas, cocina, oficina, pozo de rica agua, cercado de pared, un hermoso parral y varios arboles frutales y demas condiciones.

Tazada en todos sus ramos en la castidad de 90,623 m|c previniendo que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 60415 peses y 3 reales m|c. La casa está á media cuadra del empedrado y á 3 del mercado Lorea previniendo que en esa cuadra están colocados los caños maestros del gas, en resumen reune las condiciones indispensable para llamar la atencion de los especuladores por lo que se recomienda a puntualidad el dia y hora fljadas.

Los interesados que dseeen tomar datos y bea las tazaciones y los títulos pueden pasar por el escritorio del rematador Patosí 476.

Martiniano Bonorino

De la finca y existencias del almacen situado en la calle de Chile números 452 y 454.

El Martes 14 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura y á dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen que consisten en lo siguiente:

Lozá y cristales de varias clases, bebidas embotelladas de varias clases, vinos catalan y frances en cascos, coñac y coñac en id, vino seco, vinagre id, ginebra en frasqueras y en damajuanas, anis, aceite en latas, velas esterinas, azucareras, papel de estraza, id esfrazilla, almidon americano y del pais, cigarros hamburgueses, yerba argentina, sal gruesa y fina, té perla y negro, fosforos de cera; sardinas, armazones, mostrador, balanzas. medidas, estivas, vidrieras, tostador, lamparas y todos los demas útiles.

Se remaiará la espresada finca calle de Chile núm. 452 y 454, entre Lorea y Zeballos, con 8 3|4 varas de frente al Norte por 70 de fóndo, con 5 piezas de material, pozo, parrales, arboles frutales etc etc.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda.

Calle de la Defensa núm 177.

El lunes 13 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura un surtido general de efectos compuestos de lo siguiento:

Casimires negros, id de colores, paño do poncho pura lana, camisas pechera de hilo, id de algodon y montecristo, pañuelos de rebozo de merino, chalones id, pañuelos de seda, id de hilo, id de algodon, variedad de generos para vestidos, uso doméstico, franela blanca y amarilla diferentes clases, zarazas para camisas, id para vestidos, merino negro, zarga negra para forro, camisetas de merino, id de lana camisas de crimea bordadas, genero de pantalon, ponchos de paño chaquetones, id para niños, sombreros de castor varias clases, lienzo azargado, id liso, cotin, listado, genero de hilo doble ancho para sabanas, casinetas, toallas de hilo, fajas inglesas, arpilleras, lonas para catre, id angostas, bolsas para galleta y para lana, miriñaques, gorras de paño para niños, medias de lana cortas. medias de lana largas blancas y gris, corses, pelo de lobo, chalies en cortes para vestidos, pañuelos de luto, frazadas pura lana, franela francesa de colores, paño castor y piloto, tiras bordadas, medias cortas crudas, osnaburgo, cotin y listado de hilo, pantalones de casimir, genero á cuadro para pantalones, corbatas de seda, corbatas de lana, miriñaques de colores, javones, peinetas, cinturones, fleco de calzoncillos, agua de colonia y otra porcion de efectos.

L. Avelino Diaz.

JUDICIAL.

De una finca calle de Estados Unidos núm, 462.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la. Civil Dr. D. Emilio A Agrelo.

El domingo 12 de abril á las 5 en punto de la tarde se venderá la espresada finca compuesta de 8 1|2 varas de frente al Norte por 64 varas de fondo por las dos terceras partes de su tasacion con 3 avitaciones y demás. Perteneciente á la testamentaria de D. Rosendo Martinez, Las tasaciones se hallan en la escribanía del Sr. Boado bajo del Cabildo y por mas por menores al Rematador calle de la Piedad núm. 393 ó en Moron rente á la Estacion casa de mirador.

Federico J. Miró.

De la linda casa moderna calle de Garantias núm. 53, entre Piedad y Cangallo, calle empedrada y con gas, verdadero centro.

Por liquidacion de una sociedad.

El Domingo 12 de Abril á las 2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate quemado enjuiciada la linda y bien situada casa moderna calle de Garantías núm. 53, edificada en terreno que mide 8 vs. de frente por 32 de fondo con 5 ó 6 mas piezas, pisos de madera, tirantería y alfajías de urunday, algibe, pozo, etc. y demas oficinas, todo en perfecto estado, patios de piedra, títulos de lo mejor, inquilinos de paga segura que hacen mucho años que la ocupan la casa, venta forzosa por liquidacion, que mas quiere el comprador mas datos Maipú 107.

POR EL MISMO.

Muy notable para capitalistas.

De la magnífica y espléndida finca de altos á la moderna, calle de Artes núm. 328 á solo dos cuadras de la Iglesia de San Nicolás, finca productiva y moderna para renta calle empedrada y con gas, alerta.

Por cuenta de una testamentaria todos mayores con renuncia á la ley de retracto, atencion.

El Miercoles 15 de Abril á las 3 en ponto de la tarde se ha de vender en público remate á la mejor oferta, sin restriccion de ninguna clase la magnífica y espléndida finca mencionada, edificada en terreno que mide 16 vs, de frente por 40 de fondo toda construida con los mejores materiales á la moderna, con columnas y pilastras y una gran balconada al frente, hermosas galerías de cristales, portada, un gran edificio que no baja de 26 á 30 piezas, dividido en dos lindas casas alta y baja todas las puertas de moda, tirantes y alfajías de urunday, oficinas, un gran aljibe, bomba y agua corriente, toda embaldozada, magnífica escalera y umbrales de marmol, dos buenos inquilinos ingleses que hacen muchos años ocupan la casa, que produce una buena renta y puede dar mas, la venta es forzosa mas pormenores Maipú 107.

POR EL MISMO.

De los valiosos terenos y de gran porvenir bien situados al Norte, calle Garantias esquina de Arenales á solo media cuadra del lindo y nuevo Mercado 5 de Junio conocido por Hueco de cabesitas, venta forzosa por Liquidaciones

El Domingo 19 de Abril á las 2 en punto de la tarde se ha de vender en publico remate á la mejor oferta sin rentencion alguna el valioso y mencionado terreno que mide 40 varas de frente al Oeste calle de Garantias por 80 varas de frente á la calle de arenales (esquina) contiguo al mensionado Mercado y frente á las lindas casas del Sr. Gil Mendes, el que se ha de vender en uno ó mas lotes al gusto de los licitadores, la brillante situacion de está localidad comercial creo no escapara á los especuladores que quieran doblar su capital en poco tiempo. Mas datos Maypú 107.

POR EL MISMO.

Judicial muy notable é interesante.

De la gran finca muy central calle de Florida núm. 141, 143, 145, y 147, entre cuyo y corriedtes Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandes y por cuenta de la testamentaria de Da. Luisa J. de Gallardo, con renuncia á la ley de retrato por todos los herederos segun consta de Documento alerta.

El Martes 28 de Abril á las 3 en punto de la tarde se hade vender en publico remate y á la mejor y mas alta oferta la mencionada finca que mide 17 varas de frente al Oeste por 68 y pico de fondo con todo lo en ella edificado cuya tasacion antigua y muy baja solo alcansa á la cantidad de 744,065, ps. 65 centavos, baj cuya base ha de principiar el remate tomando despues en consideracion las ofertas que no han sido admitidas por el Sr. Juez y los particulares que hay hoy creo escusado recomendar está brillante y central posicion por ser de de maciado conocida y en la mejor calle que tiene la capital de la República (calle Florida) pues propiedades como esta no se venden sino por casualidad por fuerza mayor. alerta pues las personas de gusto, pues hoy que se vende sin falta títulos de lo mejor mas informes ala oficinade D. Victoriano Cabral ó D. L. Gonsales ó al martillero calle Maipú 107 casa de Remate y comicion.

Pablo Escalante.

Venta particular de una propiedad prosimo á la Estacion San Martin compuesto su terreno de 4 y 2 manzanas, siendo de ellos 3 sembrados de alfalfa teniendo como 4000 plantas de diferentes clases, y un edificio, con palonar jardin; poso y cocina, y varias otras cosas y tenemos en las inmediaciones de la cuadra en lindos parages.

Para tratar San Martin Núm. 118.

POR EL MISMO.

Eu su casa calle de San Martin Nú. 118.

De articulos de almacen.

El miercoles 15 del corriente á las 11 1|2 en punto se procederá á la venta de un variaeo surtido de articcelos de almacen perteneciente á varias cazas, bajo condiciones que se estipularan en el acto de la venta, cuyo detalle es el siguiente:

50 cjs fideos de Genova, 50 id vino Burdeos, 25 id oporto, 20 id jerez, 20 id vermouth de Torino legitimo, ajenjo Nolle Prat. cominillo en cjs, 8 bolsas café en grano, 20 bar cerbeza. 20 arr dulce membrillo fresco, yerba argentina superior en bar, 20 bar azucar refinada, 50 cjs bacalao en 1|4, á mendras nollar, jamones Wuelfalle, 10 cjs ciruelas, 20.000 cigarros trabubuillos superior clase, fosforos de cera en latas de 25 gruesas, id norte américanos en cajas, sal fina en tarros é infinidad de artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa calle de San Martin Nú 118.

De muebles.

El Viernes 17 del corriente á las 11 1|2 en punto se procederá á le venta al mas alto precio y dinero de contado de un surtido de muebles cuyo detalle se dará con oportunidad.

Posadas y Ca.

De azucar averiada.

Por órden del Sr. Consul de los paises Bajos.

El jueves 16 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio y al contado por cuenta de quien pertenezca y por órden del Sr. Consul de los paises Bajos.

W. P. y Ca 100 barricas azucar refinada, F. etc. J. 100 idem, J. K. Z. 50 idem, J. W. A. 250 idem.

Del bergantin holandes, "Lwyger"

J. B. 25 barricas azucar refinada, W. P. y Ca. 35 idem, R. y Ca. 75 idem.

Del bergantin holandes "Falk"

Las pue se rematarán averiaaas sin reclamo y la vista.

Del corriente á las 11 1|2 en punto se remataran á la mas alth postura y dinero de contado un brillante surtido de articulos de los ramos indicados cuyo pormenor se dara en oportunidad.

POR EL MISMO

De ariiculos de tienda y mercería.

En su casa calle de Bolivar núm. 23.

Por cuenta de dos casas introductoras.

El Martes 14 y Miercoles 15.

Del corriente a las 11 en punto se rematarr á la mas alta postura y dinero de contado un brillante surtido de articulos de los ramos indicados cuyo pormenor se dara en oportunidad.

POR EL MISMO

Del patacho "Joven Esteban."

Fondeado en la Boca, al lado del muelle principal donde se efectuará la venta.

El martes 14 del corriente á la 1 de la tarde, se venderá sin falta alguna al contado, el patacho indicado, construido con maderas del Paraguay, con sus velames en buen estado, anclas y todos los útiles necesarios.

Pronto para navegar.

El inventario detallado se presentará en el acto del remate, y por mas pormenores pueden dirigirse á los rematadores. Bolivar núm. 23.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En su casa calle del Peru núm. 28,

El lunes 13 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana dará principio la venta, al mejor precio y á los plazos de costumbre, de un brillante y veriado surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es como sigue:

Vino frances en bordalesas buena clase, aguardiente, azucar refinada, id Pernambuco, yerba argentina clase superior, bacalao fresco, sardinas, ostras, conserva alimenticias, mostaza inglesa, manteca fresca inglesa té negro y de perla, queso de gruyere, id de Flandes galletitas dulces en latas legitimas inglesas, anchoas, café molido, tabaco negros dulce de membrillo, id guayaba, papel de estraza, pasas de higo, cerveza blanca inglesa, coñac Martell, id Robin lejitimo, vino Burdeos St. Estephe, id Sauthernes, ajenjo vermuth Nolly Prat bitter, licores, vino Jerez, id oporto en cajones y en barrijitos, Champagne, id del Rhin, conac 2 leones, id en barriltos, cominillo, cognac Morel y otros muchos articulos que estarán á la vista en el acto del remate.

AL MISMO TIEMPO.

Por cuenta de quien corresponda—65 barricas azucar refinada.

José Eulogio Blanco.

POR ORDEN JUDICIAL.

Remate de una casa central en la calle de Suipacha núm. 148 entre Corrientes y Parque.

El dia 3 de Mayo á las 2 de la tasde se rematará una casa edificada en terreno de 8 vs 66 cts. de obra con frente al este, por 17 varas 90 cts de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 134659 ps 80 cts perteneciente á la testamentería de Da. Maria Zenona Rosetti y Da. Maria Benites de Rosetti: por mas pormenores á casa del rematador Potosí 255.

POR EL MISMO

POR ORDEN JUDICIAL.

El dia 3 de Mayo.

En su casa calle de Potosí núm. 255.

A las 4 de la tarde se remataran 2 fincas y 2 solares en la plaza del pueblo de la Exaltacion de la Crus, perteneciente á la testamentaria de don Juan Manuel de la Rosa, y su esposa doña Petrona Amezaga, tasado todo en la cantidad de 181,930 ps 2 rls m|c las personas interesadas ocurran al rematador donde se les dará los informes que soliciten.

Manuel J. Carranza.

De un terreno.

El domingo 12 del corriente á las 4 en punto de la tard, se rematará al mejor precio y dinero de contado, un terreno situado en los potreros de la Boca, prolongacion de la calle de Balcarce, compuesto de 20 varal de frente al Este por 50 de fondo al Oeste, formando esquina.

Se venderá en uno ó mas lotes al gusto de los interesados, previniéndose que hay órden terminante del propietario para venderlo precisamente el domingo por lo que recomiendo la hora indicada, (4 de la tarde.)

POR EL MISMO

De muebles y alhajas.

En su casa calle del Perú núm. 80.

El martes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará al mejor precio y dinero de contado lo sigaiente:

Una cama camera de caoba, 1 piano orizontal de caoba como para estudio en muy buen astado, 1 docena sillas de caoba, 10 dnas sillas asito de es'lla p' dormirios. comedores y escritorios, sillitas altas y bajas para niños, 1 docena sillas de madera, mesitas de la India con incrustaciones de nacor, perchas, persianas de la India, esteras blancas y de colores, anchas y angostas, chure ingles fino y regular, rinconeras de caoba, 2 vidrieras pora merceros ó confiteros, cuadros al oleo de mucho mérito, 1 pequeño armario

Alhajas relojes de bolsillo de oro, plata dorada y plata, relojes de pared y de sobre mesa distintos gustos, anillos de oro con piedras finas, carabanas de oro con piedras finas y para luto, medias cadenas, pulceras de oro esmaltado, cadenas de oro cortas y largas botones para puños y para pechera de camisas muy lindos gustos, juegos para té electro plata, candeleros de tres luces y cucharitas para café de plata alemana, 1 riquisimo rifle y 1 revolver de 6 tiros, uno y otro en caja con todos sus útiles, mates con bombillas y boquillas de plata, carteras, tijeras y cortaplumas muy finas, y otra cantidad de muebles y alhajas que no se detallan por su estension pero que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

Por conducion de facturas.

Vinos finos jerez, oporto, burdeos, cerveza inglesa, en botellas y medias blanca y negra, coñac, anicette, curacao, 1 tarro con 2 arrobas tabaco negro clase superior, jamones y otros restos de almacen por liquidacion de una factura.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

El Lunes 13 del corriente á las 11 en punto se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efec.os.

Frazadones franceses de varios tamaños, chaquetones ingleses de lo mejor, sacos de paño fino, id de casimir, chalecos, trajes de casimir para hombres y niños, enaguas de abrigo para señoras, boas de lana tejidas, id de casimir, corbatas de lana, damasco, gró, oequin, zarga de lana, razo, coleta, coco rosado, alemanescof true, madapolan, cotin, genero de hilo azul pa,a camisetas bramantes, lienzos finos tablones y azargados, cotin de hilo doble ancho, lienzo azul, y gris, franela de lana blanca amarilla y punzó, casimires franceses de todas clases, paños castores, bayeton bayeto, pelo de lobo, cortes de casimir para pantalones, cortes para chalecos, bombosi blanco y crudo, corderoy, merino negro, muselina de lana, zarazas de todas clases, para vestidos para camisas y para colcha, bramantes muchas clases, coco de la India, percales, calzado para hombres, señoras y niños, un surtido general de medias de lana y algodon, barelles, géneros para vestidos, pañuelos para rebozo de lana, id de tartan, para rebozo y para el cuello, adornos de lana para la cabeza, guantes de castor, poples, mantas de guipiur corses, miriñaques, colchas pintadas, frazadas, tohallas de hilo, pañuelos de seda de la india, calzoncillos de madapolan, hilo y uso doméstico, camisas de hilo, id de 1|2 hilo, id de montecristo y percal, cortaplumas, tijeras, tiras bordadas, peines de goma y de búfalo, papel para cartas, cojinillos tucumanos, id ingleses, jergas, bajeras, sobrepuestos de tripe, crinolina, trajes de casimir parr niños, pactalones de casimir brin, gambrona, sombreros de felpa y castor, lona, loneta, ponchos de vicuña, algodon é imitacion pampa, batas y garilbadinas de lana para Sras y niñas, camisdtas para id, carteras, agua florida, estractos, aceites, vinagres, polvos, polainas de lana para chicos, tiras bordadas, fleco para calzoncillos, y otros muchos articulos que no se mencionan por su larga estencion.

En seguida por cuenta de un capitan de buque 12 farditos riquisimas frazadas pura lana españolas.

POR EL MISMO

De 12 ricos carneros Negretti.

De la afamada cabaña del Sr. Homayer

Por órden del Sr. D. Hugo Bunge.

En su casa calle de la Victoria No. 154.

El viérnes 17 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado.

12 carneros Negretti sangre pura de lindos tipos y gran cantidad de lana larga y de buen caracter entre los que vienen algunos sobresalientes para el mejoramiento de tropillas puras.

A los señores hacendados llamamos la atencion de la procedencia de los carneros que rematamos el viérnes 17 del corriente.

POR EL MISMO

Por cuenta de dos casas de cormercio.

De géneros y artículos de Merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154

El miercoles 15 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y al contado un gran surtido de dichos ramos cuyo pormenor se publica en parte.

Un surtido generos de zarazas de coloes, de luto y medio luto, bramantes finos y oodinarios, pañuelos de tadarse varias clases, un surtido completo de generos de vestido para la estacion, lienzos finos tablones y ordinarios, géneros de hilo, cocoa, coletar, toallas, ponchos, mantss, cojinillos, jergas, fajas, paños casimires, camisas para hombres, señoras J niños, pieles gambronas. sombreros de todas clases, camisetas, calzoncillos, frasadas, colchas, un surtido general de medias, chaquetones ingleses, chalecos, pantalones, corses, madapolan, cotin listado, enaguas, bombasi, franela, pañuelos hilo, id seda y algodon, batas lana, boas, chalones, estractos, aceros, tijeras, agua florida, seda, cintas hilo de todas clases, botones, miriñaques, sedecillas, pulceras, evillas, agujas, gorritas, cubiertos varias clases, adornos, treucillas, ajuarezy otros muchos articulos.

POR EL MISMO.

GRAN REMATE.

De géneros por cuenta de una sola casa introductora.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El jueves 16 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un lindo surtido de efectos nuevos para la estacion entrante cuyo estenso pormenor se publicará despues.

POR EL MISMO

Dec omestibles, porcelanas, sillas americanas.

En su casa calle de la Victoria núm.154.

El viernes 17 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y al contado los siguientes efectos cuyo pormenor se publicará.

ENSEGUIDA—4 cajones sillones americanas y 6 cajones sillas idem.

Balbin y Plowes.

En la casa de comercio de los Sres Fels Seyffes y Ca. calle de Rivadavia núm. 134.

El martes 14, miercoles 15, jueves 16 y viernes 17 del coriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularn al tiempo de la venta se rematará el espléndido y brillante surtido de mercancias frances, inglesa y alemanas que acontinuacion se detalla.

Un gran surlido de efectos franceses, ingleses y alemanes de la estacion para registreros, roperos, tenderos y sastres recibidos por los últimos buques del Havre y vapores de Liverpool, es como sigue:

Paños negros y azules, paño castor id id y de color, casimires negros y de colores en piezas y en cortes de varias clases, paño de poncho de pura lana, paño piloto y otras, paños mezclas de colores para ropa hecha, sacos de casimir gris, id de lana y seda, chalecos de casimir con las correspondientes guarniciones, camisas, franelas de color finas, id de algodon blancas, id pechera de hilo, id de montecristo, id de zaraza, calzoncillos de hilo, lustrina negra azargada, tartan á cuadros para forro, lienzo americano azul y gris, id blanco, id genero de algodon para pantalon, pañuelos de seda para manos, id de cambray de seda, id imitacion de la India lisos y adamascados. terciopelo negro pana negra, camisetas de lana y algodon para hombre, id rayadas.

Un gran surtido de generos de vestidos como de lana y seda, id de lana, id lana y algodon, otros generos, mezcla de seda, id lana y algodon, id chinescos, generos de seda de colores para vestidos, pequin de color, gró y pequin negro, merino negro, tapados de merino negro bordados y con blonda, id de casimir de color, chalones de merino negro lisos y bordados, id de cachimir finos, id de tartan, pañuelos id id, id de merino negro bordados, id id pintados, id de tartan de lana de 1|2 rebozo y para el cuello, pañuelos de algodon pintados para manos, id de yerbas, bombasi blanco americano, labrado y liso, franela blanca y amarilla, id fina para camisas, id de color para vestidos de niños, cotin de hilo, damasco de hilo floreado varias clases, alemanesco de algodon, brocatel de seda carmesí, serbilletas de hilo, camisetas de lana para señoras, medias de lana y algodon para id. id para hombaes, id varias clases para niños, id fina de algodon para Sras num 40, 50 y 60, pañuelos de hilo para manos.

Ademas se liquidará un estenso y variado surtido de punto de lana. consistiendo en tapados para teatro triangulos para niños, boas para señoras y hombres, pelerinas, pendiohes y otros adornos de cabeza, gorras y gorritas, mangos y corbatas.

Nota—Se previene que estos como otros articulos que tenemos que realizar se venderan por bultos serrados.

POR EL MISMO

En la casa de comercio de los Sres Diego White y Ca. Calle de la Defensa núms. 73 y 75, por órden dichos Sres.

El lunes 20 de Abril á las 11 en punto de la mañana, se rematarán en lotes á la mas alta postura y 4 meses de plazo todas las existencias del ramo de fierro en barras etc.

El surtido muy estenso será publicado oportunamente, siendo poco mas ó menos el siguiente:

400 quintales fierro. 80 quintales id en chapa y planchas, 170 quintales id id galvonisada y canaleta, 300 quintales alambre de acero, 120 quintales acero elastico batido, fundido, ampollado y de Milan, 1500 atado lege, 190 id fierro de henar, 130 id para buges etc.

POR EL MISMO.

Por cuenta de los Sres Jorge Brownells y Ca.

En su casa calle del Perú núm, 19,

Importante remate para mayoristas, roperos y tenderos.

El martes 21, miercoles 22, jueves 23 y viernes 24.

Del corriente á las 11 en punto y á los plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará el brillante y nuevo surtido de teigdos de lana, algodon, hilos y sedas que acontinuacion se detalla, introducidos recientemente en plaza, á saber:

AVISOS NO CUMPLIDOS

Caballo perdido Se le dará una buena gratificacion á la persona que entregue ó pueda dar noticias á la calle Reconquista núm. 49 ó Piedad núm. 707, de un caballo picaso con silla y freno. p3 a0

Al comercio Cesa desde esta fecha la gerencia que habia conferido á Don Luis San Martin en la fábrica de coches situada en el pueblo de Chivilcoy. Ruego á los deudores de no abonar cuenta ninguna á dicho señor, por que no será reconocida por mi. Ruego tambien á los que tengan cuentas que cobrar en dicha fábrica, las presenten á la mayor brevedad.

Buenos Aires, Abril 8 de 1868.

Juan Arbouel.

Nota.—Se venden en la misma fábrica carruages de todas clases á precios muy equitativos. p6 a9

Al comercio El escritorio de J. Lassalle hijo se ha trasladado de la calle Cuyo núm 102, á la misma núm. 158. p3 a9

Dependiente Se necesita un jóven de 15 á 18 años de edad, que sea inteligente en el ramo de merceria y tenga buenas recomendaciones, en la calle del Perú núm, 218. p3 a9

Gran remate De plantas; El Domingo 12 á las 11 tendrá lugar el remate de una magnifica colecciom de plantas de flores de las mas hermosas y escasas, calle Victoria núm. 191 Está venta es por;

Cárlos Ristorini p3 a9.

Remate por Cárlos Ristorini El Domingo 12 á las 11 en la calle Victoria núm. 191 de magnificas plantas El Martes 14 á las 11 de muebles en la calle de Mayo núm. 25. En la misma casa á las 7 de la noche de maquinas y articulos para fotografos estas ventas son por. Cárlos Ristorini p3 a9.

A los señores Fotografos: El Martes 14 á las 7 de la noche se rematarán en la calle de Mayo núm 25 todas las maquinas y muebles de la fotografia del finado Sr. G. esta venta es por.

Cárlos Ristorini p3 a9.

Plantas de flores Camelias palmeras de las mas raras orchideas, y muchas otras: El Domingo 12 á las 11 tendrá lugar este remate en la casa calle Victoria núm. 191, por Cárlos Ristorini p3 a9.

Muebles El Martes 14 á las 11 en la casa calle Mayo núm. 25, se remataran todos los muebles de dicha casa á la noche, á las 7 se rematarán maquinas y objetos para los fotografos estas ventas son por.

Cárlos Ristorini p3 a9.

Se vende La casa calle del Parque núm. 341, tiene 7 piezas, cocina, algibe, pozo de rica agua, resumidero, los techos enbaldosados y las maderas duras de quebracho y urunday, y toda ella perfectamente arreglada; para verla en la misma casa y para tratar calle de Piedad núm. 541 de 4 á 6 de la tarde. p3 a9.

Pastores para caballos Hay una quinta con buenos pastos para este objeto en palermo, para mas pormenores ocurrasé al gefe de la estacion de dicho punto. p3 a9.

Cocinera Seprecisa una, Cangallo núm 260. p3 a9.

Muchacha Se necesita una para el servicio de un matrimonio solo, que de garantias de su conducta, calle Parque núm. 49. p3 a8.

EDICTO.

Juzgado de Paz de Lobos.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Sisto Reron para que en el preciso término de quince dias, comparezca ante este juzgado á efecto de reconocer una cuenta presentada por los herederos de Don Daniel Cosla, bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá en su reveldia contra los bienes de su propiedad existentes en este Partido.

José Maria Velarde.
p15 a9 Juez de Paz.

La Union Americana

«Compañia de seguros mútuos contra incendios.« Deseando evitar a los Sres. asegurados el recargo que establece el articulo 24 de las condiciones de Póliza, el Directorio de la Compañia autorizado competentemente por el concejo administrativo, invita de nuevo á los que se hallaren aun en descubierto para que acudan á satisfacer sus respetivas notas en las oficinas de la administracion General ó en su defecto á las personas por esta autorizadas dentro del segundo plazo que terminará sin otra próroga el dia 15 del corriente mes—Buenos Aires, Abril 6 de 1868.

El director gerente—Miguel Colon·
p3 a9.

Cocinera Que sepa bien su oficio, encontrará conchavo calle Victoria núm. 261. p3 a9.

Para los Kioscos

Se necesitan empleados, dirijirse 247 Artes, Es inutil presentarse sin buenas recomendaciones. p3 a9.

Al comercio

Participamos al comercio que desde el 1° de Abril del corriente año, queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon de Joaquin M. Amado y Ca. quedando el activo y pasivo á cargo del Sr. Don J. M. Amado.

Buenos Aires, 8 Abril 1868.

Marciano Molina y Ca.
Manuel O. Molina.
Joaquin M. Amado y Ca.

OTRO

Avisa al comercio que desde el 1° de Abril del corriente ha admitido como socio á mi hermano Don E. Maestro Amado, y que hemos adoptado la razon social de Joaquin M. Amado y hermanos.

Buenos Aires, 8 Abril 1868.
p3 a9 Joaquin M. Amado.

A los propietarios

Contribuyentes

La reunion meditada para reclamar ante la autoridad competente, sobre las avaluaciones hechas este año á las fincas, y el aumento de 25 por % en la contribucion directa que sobre ellas se inpone, tendrá lugar el Martes 14 del corriente en la Bolsa de comercio, á las cuatro en punto de la tarde.

Buenos Aires Abril 8 de 1868. p3 a9.

Atencion al premio

En el Escritorio de cambio situado en la calle de San Martin núm. 74 1/2 frente al banco de la Provincia, se paga premio por las onzas Españolas, piezas de veinte francos, y libras esterlinas. p3 a9.

A LOS ESTANCIEROS

Un hijo del país que poseé suficientes conocimientos en trabajos de campo, desea colocarse de mayordomo ó tomar algun establecimiento interesado. Dará las garantias que se le pidan; ocúrrase calle Zeballos núm. 390. p3 a9

CURSO COMERCIAL

Dirijido por Carlos Jansen

Colegio 25 de Mayo Belgrano 32,

Desde la fecha funcionan las clases de este nuevo curso particular, desde las siete á las 10 de la noche.

Teneduria de libros por todos los sistemas.

Idiomas: Francés, Inglés, Aleman, Aritmética é historia comercial.

Ama de leche Se necesita en la calle Maipú núm. 271. p3 a6.

IMPORTANTE

Se desea arrendar un campo que su area no baje de una legua cuadrada con pastos de muy buena calidad y aguada permanente que esté dentro de la línea de fronteras y al Oeste de esta ciudad, aun cuando tenga poblacion y alguna hacienda que se comprará. Para tratar ocurran á la calle del Parque 357 de 10 á 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. p3 a8

A los Sres Padres de familia El infrascrito tiene el honor de anunciar al publico que á invitacion de muchos de los Sres padres cuyos hijos tuvo el previlejio de educar cuando director del "Seminario Inglés" ha resulto volverse á establecer en el mismo ramo, en cuanto halle una casa central y espaciosa, que espera será dentro de algunos días. y abriga la confianza que, dedicandose á los deberes de su magisterio con la misma contraccion, volverá á merecer la proteccion halagueña, que recibió por tantos años del ilustrado publico de esta ciudad.

Enrique R. Nicholson
p7 a8.

Aviso Municipal

Por el presente se hace saber al público que todas aquellas personas que quieran conservar las sepulturas de sus deudos en las que se hubiese vencido el périodo de cinco años, deberán presentarse en esta Secretaria á renovarlas en el termino de treinta dias contados desde la fecha.

Cumplido dicho periodo de treinta dias se desocuparán las sepulturas por las que no se hubiere renobado su conservacion, depositando sus restos en el Osario.

Todos los que hubieren comprado terrenos para bóbedas y que hubiese vencido el termino de diez años deverán proceder á renovarlas en el referido plazo si quisieran su conservacion.

Los que adeudaren el importe del terreno para bóvedas se presentaran en el mismo plazo á satisfacerlo.

Azul Marzo 16 de 1868.

PEDRO N. MULY
Presidente interino.
José Monedero.
Secretario.
p12 m28.

AVISOS MUNICIPALES

La Seccion Municipal de Higiene llama á propuestas cerradas para el dia 13 del corriente á la una de la tarde, para la provision de medicamentos al Hospital General de Hombres bajo la las bases y condicciones siguientes:

—Los proponentes presentaran antes del 13 sus propuestas cerradas, tomando copia de la lista de medicamentos que existen en Secretaria, llenando la columna de precios sin alterar las cantidades y calidades de cada articulo y sumando el total; estas propuestas serán abiertas el dia 13 del corriente en presencia de los interesados que intervengan.

2°—Presentarán una fianza ó depósito por la suma de quince mil pesos m|c. para responder al exacto cumplimiento del contrato que se ha de estipular entre el proveedor y la Municipalidad.

3.° La provision de medicamentos principiará desde el 1° del entrante Mayo, hasta el fin del presente año, en la inteligencia que durante todo el tiempo de la proision los medicamentos han de ser de la mejor, calidad tanto en las drogas y productos quimicos como en los compuestos farmaceuticos del paisó del estrangero que se pidan.

4.° El proveedor que resultase, estará obligado á poner todo articulo mencionado en la precedente lista á los precios marcados en su licitacion á llegado el caso de falta de alguno en su provision el Administrador del Hospital quedará facultado á comprarlo en plaza por cuenta del proveedor, quedando á cargo de este la diferencia de precio que resultare.

5.° Todos los medicamentos deberá ser revisados en el momento de su entrega por el Farmaceútico y el Médico de servicio del Hospital, y si resultaren rechazados por defecto, mala calidad ó clase diferente de los pedidos, el proveedor con la intervencion del administrador, estará obligado á su inmediato reemplazo siendo de su cuenta los gastos de conduccion.

6° Los articulos no mencionados en la lista de licitacion, no podrán ser cargados á precio mayor que el corriente de plaza, estando obligado el proveedor en caso que le exija, á presentar los comprobantes que justifiquen esta condicion.

7.° Llegando el provedor á faltar por tercera vez á alguna de las estipulaciones de los precedentes articulos incurrirá en la multa de cinco mil ps, reservándose la Municipalidad el derecho de rexindir el contrato.

Buenos Aires, Abril 2 de 1868.
B. Llorente.
Abril 2 p10.

Nuevo aviso Municipal.

Obras en los Cementerios del Sud y del Norte.

Se previene á los que piensan hacer propuestas para la ejecucion de estas obras, que la municipalidad ha dispuesto diferir el remate para el Martes 14 del corriente á las dos de la tarde en punto.

Asi mismo se hace saber á los interesados que el pago de las obras del Cementerio nuevo se hará pagando al fin de cada trimestre la mitad del valor de lo ejecutado en él, y concluida la obra saldar el resto con dos pagos iguales, uno á los 4 y otro á los 8 meses.

La oficina del Ingeniero municipal queda abierta para dar á los licitadores todas las informaciones que necesiten.

Buenos Aires, Abril 6 de 1868.

B. Llorente.
Secretario.

Se alquila—Para familia la casa calle de Tacuarí núm. 51 entre Victoria y Potosí, tiene diez y ocho habitaciones, cocina, algibe etc. alli mismo daran razon. p12 a5

Felipe Lucero

Peon de la caballeriza calle de Belgrano 198 se fugó robando un caballo y recado se dará una buena gratificacion, á la persona que lo detenga entregandolo á la autoridad, para ser conducido á donde corresponde, dando aviso á la casa arriba espresada.

El caballo doradillo con una manchita en el anca. p3 a8.

Juris de apelacion

Sobre las clasificaciones de patentes hechas por las comiciones respectivas.

I Jury nombrado para oír los reclamos sobre las clasificaciones de las comisiones de patentes, se halla instalado en los salones de la Municipalidad. En su consecuencia las referidas comisiones pueden presentar alli sus rejistros, desde el lúnes 13 del corriente, de las 12 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1868.
p3 a8

Lanchas. Le vendo algunas grandes y en mejor estado.

Por los pormenores ocurranse al escritorio de F. E. Nuñez y hermano calle Victoria 34. pS a8.

Al público

El Directorio de la nueva Compañía Salteña de navegacion á vapor, llama por el presente á todos los accionistas que tengan cautelas de liquidacion hasta el 30 de Noviembre, repartidas el 25 de Enero del corriente año, que se presenten con las mismas, á la Agencia general de la misma, desde el 10 del presente mes en adelante, á recibir el 5° y último dividendo de esa liquidacion, en la parte proporcional que le toque por accion.—Salto, Abril 2 de 1868.

Cándido Blanco.
p6 a8 Secretario.

Aviso Se ruega á los Consignatarios de —en colorado 25 93 barras fierro
43 atados id.

Por la barca inglesa "Elleray" de Glasgow presenten sus ordenes para la descarga en el escritorio de abajos firma los siu demora alguna pues de lo coutrario sera descargado y depositado por cuenta y riesgo de quien pertenesca.

Buenos Aires Abril 1868.

Ch Wam Bain y Ca,
49 calle 25 de mayo. Ajentes
p2.

Mayordomo Se ofrece un hombre para hacerse cargo de un establecimiento de campo como mayordomo; puede dar las garantias y recomendaciones de la conducta que se le pidan.

La persona que se digne ocuparlo puede dejar una esquelita en esta imprenta con las iniciales á P. B. que será atendida ó en la calle del Temple 243.

Se alquila Una bonita casa recien empapelada con seis piezas algibe, letrina calle Suipacha núm 201 para tratar Florida 152 de 10 á 12 del dia. p3 a8.

Colegio Nacional y Buenos Aires El miércoles 15 del corriente mes tendrán pricipio en este colegio los cursos de estudios correspondientes al presente año escolar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1868.

Alfredo Cosson
p3 a8.

Ferro-Carril del Sud

AVISO

Bagage no reclamado.

Se halla depositado en la estacion Buenos Aires, plaza Constitucion sin haber sido reclamado lo siguiente:

5 cajones se cree que contienen ropa, 1 barril de pintura, 3 portemanteau, 1 poncho, 2 bolsas de señora, 8 paquetes de papel y sobres 1 chal, 1 látigo, 1 mantilla de señora, &, 1 violin, 6 botellas de aceite y cajas de polvos de dientes, 1 bolsa de viaje, sillas, espejo, sombrilla, manta de caballo, maletas con ropa, escopeta, sábanas, frazadas, 2 camas de fierro, bolsa de lana marcada F H, silla de montar y jerga apresuradamente 40 atados conteniendo otros varios articulos, y frioleras de poca importancia.

Todo lo cual si no fuere reclamado debidamente dentro del término de 40 dias, se venderá para pago de gastos.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1868.
p40 m20 La Administracion.

Crisoles De capiz y de barro.
Se vende calle de las Piedras 50. p8 a2.

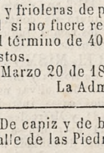

D. José Romero (hijo)

Falleció el 13 de Abril de 1867.

Sus padres D. José Romero, Da. Francisca Lema, sus hermanos el presbítero D. Francisco Romero, D. Manuel, D. Pedro D. Antonio y Da. Maria, y su hijo Don José Romero de Taurel, invítan á sus amigos al cabo de año que se celebrará en la Iglesia de Moron, el Lunes 13 del corriente, por su eterno descanso, favor á que serán eternamente reconocidos. p4 a5

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia general de seguros mútuos sobre la vida

GRAN CAJA DE AHORROS para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

DELEGADO DEL GOBIERNO—**Sr. D. Jose Maria Cantilo.**

JUNTA DE VIGILANCIA

D. Victor Martinez D. Francisco Alcobendas, D. Hugo Bunge, D. Eduardo J. Mulhall, D. Estanislao Frias.

Director General—Sr. Don Francisco F. Moreno

Domicilio en BUENOS AIRES, calle Piedad núm. 119, altos.

Situacion de la Compañia en 1° de Marzo de 1868

Capital suscrito	Núm. de pólizas	Títulos comprados
₱ fts. 2,576,797. 31	2457	₱ pta. 749,661. 40

Siendo innegable el principio de que «el ahorro es el agente mas seguro de la riqueza,» el objeto de la BIENHECHORA no puede ser mejor, desde que forma una gran caja de ahorros que recibe los sobrantes y economias de las familias, para darles útil empleo y procurar á estas, en un tiempo determinado, un capital ó una renta con que atender á las necesidades de la vida: y que «moraliza todas las clases de la sociedad,» introduciendo el buen órden en las familias, poniendo al alcance de todos, los medios de llegar á un porvenir desahogado; á muy poca costa, precaviéndose contra los reveses de la fortuna.

Quedando demostrado que la acumulacion de los intereses, es la fuerza mas poderosa, que para el aumento de capital, tienen las compañías de seguros; «La Bienhechora del Plata,» compañia Argentina, cuyo asiento está en el pais. proporciona á sus suscriptores, mayores ventajas á todas las otras compañías en virtud de emplear sus capitales en el Rio de la Plata, cuya tasa de interés es una de las mas crecida que se conocen en el mundo.

La «Bienhechora del Plata» recibe imposiciones desde 5$ fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas, semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores ó para suscribirse ocurrirá la oficina de la compañia, Piedad 118, altos. p39 a7

AU MERINOS

RIVADAVIA—104

ESQUINA DE CHACABUCO

CASA INTRODUCTORA

MAYOR Y MENOR

CAMISAS

La casa del «Merinos» acaba de completar su especialidad de género blanco, poniendo en venta á partir de hoy el surtido mas completo de camisas para hombre.

5,000 docenas de camisas.

Compradas en Paris en el momento de la stagnacion de los negocios con concesiones enormes y sin precedentes.

Los precios siguientes van á convencer que nunca se han vendido camisas á precios tan baratos.

Camisas vista de hilo muy buena clase 330 y 400 pesos la docena.
Camisas vista de hilo clase fina, á 480, 550, 600, 700 y 800 ps. la docena.
Camisas bordadas á 520, 620, 750, 780, 800. 920 y 960 la docena.
Camisas sin cuello, camisas de color, camisas para niños, camisas á la crimea, camisas para señoras.

GÉNERO BLANCO

Gran surtido de madapolan, gretone, percal, nanzouk, bombasi, flanela, alemanesco de hilo y de algodon, servicio de mesa, servilletas de muchas clases, servilletas para olice y cocina, delantares para mucamo, género de hilo de muchas clases, pañuelos de manos etc. etc.

ARTÍCULOS DE LANA

Camisetas de franela, y de punto de lana y de merino para hombres y señoras, calzoncillos para hombres y niños, medias de lana blancas y de color, medias de luto, garibaldinas, boas, etc., gran surtido de novedades de lana, maillot para teatro.

Sábanas y fundas hechas de varias clases, colchas. y frazadas.

Un surtido completo de todos tamaños para las camas las mas chicas hasta las mas grandes.

La casa del "Merinos., ha recibido este año las frazadas mas finas que se fabrican en Europa.

Rivadavia 104, esquina de Chacabuco.

PRECIO FIJO

p15 a5

LA ESTRELLA

Compañia Argentina de seguros contra incendios.

Á PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE—Sr. Don Antonio Demarchi.
VICE-PRESIDENTE—Sr. Don Enrique Ochoa.
VOCALES—Señor Don Tomas Armstroug.
« « « Eduardo Lumb.

VOCALES—Señor Don José Martinez de Hoz,
« « « Francisco Bustamante.
« « « Manuel L. de Zumarán.

Director general:—**Sr. D. Francisco F. Moreno.**

La compañia asegura contra incendios á primas muy equitativas, toda clase de edificios y mercancias, bien sean de uso particular ó industrial. Tambien aseguran mercancias en depósito de la Aduana, estendiendo al efecto pólizas á plazo de un mes inclusive arriba.

Los asegurados en esta compañia no contraen mas compromiso que el de pagar la prima estipulada en sus polizas, siendo ella únicamente responsable de todos los daños de incendios que puedan ocurrir.

Entre las condiciones generales de la poliza de la Compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.

La Empresa ofrece los premios siguientes:

$ fts. 40 a la 1ª bomba en estado de prestar buen servicio.
$ — 20 á la 2ª id id id id id id. } que concurran.
$ — 20 á la primera pipa de agua.
$ — 4 á cada una de las 5 pipas siguientes. } al incendio.

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por la «Estrella;» debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro.

Gratificará tambien esta Compañia con 4 pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

Por mas pormenores y para contratar seguros, podrá ocurrirse á la Direccion General calle de la Piedad núm. 118, altos, ó á los Agentes de la Compañia.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Ligne mensuelle de Génes y Marseile. á Buenos Aires.

El paquete á vapor **"SAVOIE"** de 3000 toneladas y de primera clase, saldrá para Marsella y Génova el 1° de Mayo próximo con escala en:

Rio Janerio, Bahia, Pernambuco, | **Gibraltar, Marsella, Génova.**

	1ª clase	m/c	fts.	2ª clase	m/c	fts.	3ª clase	m/c	fts.
GIBRALTAR	1ª clase	m/c 5900	236	2ª clase	m/c 3775	151	3ª clase	m/c 2000	80
MARSELLA	«	« « 5900	236	«	« « 3775	151	«	« « 2000	80
GÉNOVA	«	« « 6150	246	«	« « 4025	161	«	« « 2000	80

Por flete y pasage ocúrrase á los Sres consignatarios, calle Bolivar 76.

p30 m3

Mr LUIS ERNEST

DE PARIS Y LÓNDRES

CIRUJANO DENTISTA

De la familia Real de España y de SS. MM. FF. los Reyes de Portugal.

Tiene el honor de prevenir al público de su llegada á Buenos Aires, con adelantos nuevos en su arteno conocidos en América y premiados por todas las facultades en Europa.

Dientes y dentaduras artificiales, premiadas en las Esposiciones de Paris, Lóndres y en la de Sevilla.

Colocados sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que pueda desearse, lo cual le ha valido honoríficas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

Esmalte de dientes cariados.

peracion que consiste en volver á su estado natural los dientes por cariados que estén, siendo por lo tanto inútil su estraccion.

Orificaciones de las muelas.

Operacion hecha por un sistema completamente nuevo, aprovado por las facultades de Paris, Lóndres y Nueva York.

Las horas de consulta son de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

Calle San Martin núm 170 (Buenos Aires.)

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la unica que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (Exigir el metodo). 25 años de exito. *Paris*, en casa del inventor, **BROU,** *rue Lafayette*, **123** *y boulevard Magenta*, **193.**

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 8 de Marzo de 1868 el servicio de los trenes será como sigue

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	KILOMETROS.	1°	2°	3°	4°
Parque	0 Metros	7	10	2	5
11 de Setiembre	2.760	7 10	10 10	2 10	5 10
Almagro	3.980	7 15	10 15	2 15	5 15
Caballito	6.400	7 20	10 20	2 20	5 20
Flores	8.420	7 25	10 25	2 25	5 25
Floresta	9.890	7 30	10 30	2 30 X	5 30
San Martin	17.720	7 45	10.45	2 45	5 45
Moron	22.800	8 X	11 X	3	6 X
Merlo	33.000	8 20	11 20	3 20	6 20
Moreno	38.930	8 30	11 30	3 30	6 30
General Rodriguez	54.600	9	—	4	—
Lujan	68.060	9 30 X	—	4 30 X	—
Olivera		10	—	5	—
Mercedes	100.750	10 30	—	5 30	—
Mercedes		10 45	—	5 45	—
Freire	128.017	11 45	—	6 45	—
Gorostiaga	143.500	12 15	—	7 15	—
Chivilcoy	159.920	12 40 X	—	7 45	—

REGRESOS

ESTACIONES	KILOMETROS	1°	2°	3°	4°
Chivilcoy	0 Metros	..	6 15	—	1 15
Gorostiaga	16.428	..	6 45	—	1 45
Freire	31.911	..	7 15	—	2 15
Mercedes	59.178	..	8 15	—	3 15
Mercedes		..	8 30	—	3 30
Olivera		..	9	—	4
Lujan	90.968	..	9 30 X	—	4 30 X
General Rodriguez	105.328	..	10	—	5
Moreno	120.998	7 30	10 30	1 30	5 30
Merlo	126.928	7 40	10 40	1 40	5 40
Moron	137.128	8	11 X	2	6 X
San Martin	142.208	8 15	11 15	2 15	6 20
Floresta	150.038	8 30	11 30	2 30 X	6 35
Flores	151.508	8 35	11 35	2 35	6 40
Caballito	153.528	8 40	11 40	2 40	6 45
Almagro	155.948	8 45	11 45	2 45	6 50
11 Setiembre	159.928	8 50	11 50	2 50	7
Parque		9	12	3	7 15

SALIDAS EN DIAS FERIADOS

SALIDAS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	6°
Parque	7	9 X	11	2	5
Once de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 10	5 10
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	5 15
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	5 20
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25 X	5 25
Floresta	7 30	9 30	11 30 X	2 30	5 30 X
San Martin	7 45	9 45	11 40	2 40	5 40
Moron	8 X	10	12	3	6 X
Merlo	8 20	10 20	—	3 20	6 20
Moreno	8 30	10 30 X	—	3 30	6 30
General Rodriguez	9	.	—	4	—
Lujan	9 30 X	..	—	4 30 X	—
Olivera	10	..	—	5	—
Mercedes	10 30	..	—	5 30	—
Mercedes	10 45	..	—	5 45	—
Freire	11 45	..	—	6 45	—
Gorostiaga	12 15	..	—	7 15	—
Chivilcoy	12 45 X	..	—	7 45	—

REGRESOS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	5.°	6°
Chivilcoy	—	6 15	..	—	1 15 X
Gorostioga	—	6 45	..	—	1 45
Freire	—	7 15	..	—	2 15
Mercedes	—	8 15	..	—	3 15
Mercedes	—	8 30	..	—	3 30
Olivera	—	9	..	—	4
Lujan	—	9 30 X	..	—	4 30 X
General Rodriguez	—	10	..	—	5
Moreno	7 30	10 30 X	1 30	—	5 30
Merlo	7 40	10 40	1 40	..	5 40
Moron	8 X	11	2	5	6 X
San Martin	8 15	11 15	2 15	5 15	6 20
Floresta	8 30	11 30 X	2 30 X	5 30 X	6 35
Flores	8 35	11 35	2 35	5 35	6 40
Caballito	8 40	11 40	2 40	5 40	6 45
Almagro	8 45	11 45	2 45	5 45	6 50
11 de Setiembre	8 50	11 50	2 50	5 50	7
Parque	9 X	12	3	6	7 15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1867.

La Administracion.

REGLAMENTO PARA PASAJEROS

Art. 1.° A ninguna persona que no haya tomado boleto le es permitido estar sobre las plataformas de las estaciones, desde el momento q' se abra la boletería para espenderlas.

Art. 2.° Es prohibido tomar asiento en los carruajes sin haber préviamente obtenido el correspondiente boleto y satisfecho su importe.

Art. 3.° Toda persona que se encuentre en un carruaje y que no presente su boleto que le dá derecho á ocupar el asiento, ó q' el presente sea de fecha vencida, pagará el doble de su precio segun tarifa.

El que teniendo boleto para clase inferior ocupa una de la superior pagará el doble de la diferencia de valor á contar desde la estacion en que se verifica la entrada en el tren, hasta el punto donde termine su viaje, á no ser que haya dado aviso anticipado al guarda tren, en cuyo caso pagará solamente la diferencia. En el caso de no poder justificar el viajero el punto de su entrada en el tren, el doble precio se avaluará por la distancia recorrida desde el sitio que haya tenido lugar la comprobacion de boletos.

Art. 4.° En el caso que un viagero pase mas adelante del punto indicado en su boleto, abonará solamente el esceso que corresponda al aumento del trayecto recorriendo siempre que hubiera avisado al gefe del tren antes de llegar á la estacion en que debe terminar el valor de su boleto.

En el caso de no haberse hecho esta advertencia satisfará el doble del importe correspondiente al trayecto de mas que haya recorrido.

Art. 5.° Los pagos por falta de boletos y diferencias de precios que se espresa en los artículos procedentes, serán hechos al encargado del tren, quien entregará al pasagero un boleto de una clase especial de que deberá estar provisto para estos casos.

Los boletos solamente tienen valor para el dia de su fecha con escepcion de los de ida y vuelta, y concedidos por motivos especiales. No se permitirá la entrada á los coches á ninguna persona en estado de embriaguez, ni á la que lleve armas de fuego cargadas, ó paquetes que por su forma, volúmen ó mal olor, puedan molestar á los viajeros.

Tampoco será admitido en el embarcadero ningun individuo con arma de fuego, sin que antes se compruebe que se haya descargado.

Art. 6.° Todo boleto que se venda en las estaciones intermedias lo será condicionalmente para el caso de que haya lugar en el tren que se espera llegar, y ninguno será vendido despues de la llegada del tren.

Art. 7.° Los viageros tienen la obligacion de mostrar su boleto toda vez que sean requeridos por los empleados encargados del servicio.

Art. 8.° Se prohibe rigurosamente:

1.° Entrar y salir de los coches por otra portezuela que no sea la que dé sobre los embocaderos.
2.° Trasladarse de uno á otro coche durante la marcha.
3.° Entrar ó salir en los coches á no ser en las estaciones y cuanto el tren se halle completamente parado.
4.° Salir ó bajar á los coches puesto ya el tren en movimienio.
5.° Fumar en los coches de 1ª clase con escepcion de los destinados á ese objeto.

Art. 9.° Todo pasagero que rompa, dañe ó destruya algun objeto perteneciente al Ferro-carril será detenido hasta que pague el triple del valor de la cosa destruida, ó dé garantia de hacerlo á satisfaccion del Gefe de la estacion.

Art. 10. Los empleados de la Emcpresa, por sí ó á peticion de los viageros harán desocupar el carruaje á todo aquel que por falta de compostura, palabras ó acciones ofenda el decoro de los demás, produzca disturbios y disgustos ó infrinja de cualquier modo este reglamento El viagero á quien por alguna de las causas anteriores, el encargado de alguna estacion ó Gefe de los trenes le exijiese bajar del carruaje que ocupa y no obedeciera será compelido á verificarlo por la fuerza, debiendo en seguida ser entregado á la autoridad del lugar.

Art. 11. En un cuadro colocado dentro de cada carruaje y la vista de los viajeros se consignará las prevenciones de este Reglamento.

Emilio Castro.

Diciembre 12 de 1867.
Al Asesor—M. *Varela.*

Exmo Sr.
No veo inconveniente en la aprovacion del anterior Reglamento.
Buenos Aires, Diciembre 9 1867.

Carlos Tejedor.

Enero 8 de 1868.

Visto lo aconsejado por el Asesor, apruébase en todos sus partes el proyecto de Reglamento que se acompaña, publíquese, avísese en contestacion y pase á la Contaduria.

ALSINA.

MARIANO VARELA.

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el dia 15 de Octube de 1867, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES		MAÑANA 1°	2°	3°	4°	5°	6°	7.°	TARDE 1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117		6 30	7 10	7 45	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 25	4 30	5 45	6 35	7 30	8 35
Plaza Constitucion		6 40	7 30	7 56	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 56	6 45	7 40	8 45
Barracas al Norte		6 48	—	8 6	—	9 48	10 48	11 48	12 48	1 48	2 48	3 48	4 48	6 6	6 53	7 48	8 53
Barracas al Sud	3 50	6 51	7 40	8 9	—	9 51	10 51	11 51	12 51	1 51	2 51	3 51	4 51	6 19	6 56	7 51	8 56
Lomas de Zamora	4 15		8 8	8 32	—	—	—	—	—	—	—	4 18	5 15	—	—	—	—
Bursaco	4 35		8 26	—	—	—	—	—	—	—	—	4 36	—	—	—	—	—
Glew	4 35	—	8 45	—	—	—	—	—	—	—	—	4 55	—	—	—	—	—
San Vicente		—	9 13	—	—	—	—	—	—	—	—	5 21	—	—	—	—	—
Domselaar		—	9 45	—	—	—	—	—	—	—	—	5 55	—	—	—	—	—
Ferrari		—	10 18	—	—	—	—	—	—	—	—	6 28	—	—	—	—	—
Geppener		—	10 45	—	—	—	—	—	—	—	—	6 55	—	—	—	—	—
Altamirano		—	11 10	—	—	—	—	—	—	—	—	7 20	—	—	—	—	—
Gándara		—	11 35	—	—	—	—	—	—	—	—	7 45	—	—	—	—	—
Chascomus		—	12 5	—	—	—	—	—	—	—	—	8 15	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	MANANA 1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TARDE 1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Chascomus	—	—	—	—	—	—	—	7 25	—	—	—	—	—	—	—	—	3 35
Gándara	—	—	—	—	—	—	—	7 55	—	—	—	—	—	—	—	—	4 5
Altamirano	—	—	—	—	—	—	—	8 22	—	—	—	—	—	—	—	—	4 32
Jeppener	—	—	—	—	—	—	—	8 49	—	—	—	—	—	—	—	—	4 39
Ferrari	—	—	—	—	—	—	—	9 20	—	—	—	—	—	—	—	—	5 30
Domselaar	—	—	—	—	—	—	—	9 50	—	—	—	—	—	—	—	—	6 —
San Vicente	—	—	—	—	—	—	—	10 28	—	—	—	—	—	—	—	—	6 38
Glew	5 —	—	—	—	—	—	—	10 53	—	—	—	—	—	—	—	—	7 3
Bursaco	5 17	—	—	—	—	—	—	11 8	—	—	—	—	—	—	—	—	7 1[illegible]
Lomas de Zamora	5 35	—	—	—	8 37	—	—	11 23	—	—	—	—	—	5 20	—	—	7 33
Barracas al Sud	6 —	7 15	—	—	9 —	10 —	11 —	11 53	1 —	2 —	3 —	4 —	—	5 45	6 12	7 —	8 3
Barracas al Norte	6 3	7 18	—	—	9 3	10 3	11 3	11 56	1 3	2 3	3 3	4 3	—	5 48	6 15	7 3	8 6
Buenos Aires Plaza Constitucion	6 11	7 26	8 10	—	9 11	10 11	11 11	12 5	1 11	2 11	3 11	4 11	5 11	5 56	6 23	7 11	8 15
Boleteria central calle Lima número 117	6 20	7 36	8 20	—	9 20	10 20	12 20	1 29	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 6	6 32	7 20	8 30

Juzgado de Paz.

De Balvanera.

Por el presente se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Manuel Piñero, tanto como herederos ó acreedores se presente en este juzgado en el término de quince días de la fecha se deduce sus acciones.

Buenos Aires Marzo 24 de 1868.

Pedro Bernet
p15 m25

LINEA DE VAPORES

ENTRE

GÉNOVA Y EL RIO DE LA PLATA.

SIN TOCAR EN EL BRASIL

El 14 de Abril próximo.

Saldrá para **Gibraltar, Barcelona y Génova** sin trasbordo, el magnifico paquete á vapor italiano:

De 2200 toneladas y 400 cab,s de fuerza.

AGNESE

Capitan Giovanni Gulidi.

Admite carga y pasageros de 1ª, 2ª y 3ª clase para los cuales ofrece las mayores comodidades.

PRECIO DE LOS PASAGES-

Primera clase	ps.	fts.	140.
Segunda "	"	"	100.
Tercera "	"	"	60.

Para tratar por fletes, pasages ó mas informes, ocúrrase á sus consignatarios.

Sivori Schiaffino.
Calle de Salta 29 y 31. p30 m7

Se vende una casa en la calle del Cerrito 237, con diez y ocho piezas ocurrase á la misma calle, 3 varas de frente sobre 35 de fondo. p30 a7.

LOTERIA

De la Beneficencia de Buenos Aires

PREMIO MAYOR **400,000 $**

La lotería que está en circulacion es compuesta de 9 millares numerados desde el 1000 al 9,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta color oro, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 21 de Abril.

El valor del billete entero es de cien pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinticinco pesos.

Su producto es destinado por la Municipalidad á objetos de beneficencia y utilidad pública.

Se pagá á los vendedores el 8%: á las agencias y para la campaña el 10%.

SUERTES

1	de		400,000
1	«		20,000
1	«		10,000
3	«	4,000	12,000
6	«	2,000	12,000
60	«	800	48,000
146	«	400	58,400
382	«	300	114,600

600 suertes ó sean 2400 en cuartos 675.000 ps

Buenos Aires, Marzo 20 de 1868.

La Comision Administradora.

Se ha perdido Una perra ñata barsina el que la entregue en el paseo julio Nú 74 y 75 se le dará una buena gratificacion. p8 a2.

A. LEUYEUX

47—Cangallo—47

Courtiers maritimes français

Pour les lignes régulières de navires á voile pour:

HAVRE
BORDEAUX
MARSEILLE

Messieurs les capitaines étrangers trouveront toujours chez ces courtiers des charte-parties pour:

ANVERS
NORD-AMÉRIQUE
ANGLETERRE
BRÉSIL.

Ferro-carril del Sud

Desde el dia 17 del presente y en lo futuro en los dias 2 y 17 de cada mes las cuentas contra la Compañia del Ferro-carril, se abonarán en la estacion Buenos Aires plaza Constitucion, se esceptuan los Domingos y dias feriados en que los pagos se efectuarán el dia antes.

Ningun pago se hará sin que haya sido presentada las cuentas tres dias antes.

Buenos Aires, Marzo 7 1868.

La Administracion.

OTRO

Reduccion de la tarifa para trigo y maiz

Desde el 5 de Marzo de 1868 hasta nuevo aviso queda acordado la reduccion de un veinte y cinco por ciento de la presente tarifa á todo trigo y maiz desgranado, que venga por el Ferro-carril en cada vez que la cantidad conducida exceda de (50) cincuenta fanegas.

El maiz en espiga será cargado en segunda en lugar de primera clase, en cada vez que la cantidad conducida exceda de cuarenta fanegas.

p30 m12 LA ADMINISTRACION.

ESCRITORIO GENERAL

De comisiones.

BILLETES DE LOTERIA
Y
CAMBIO DE MONEDA
DE

Exequiel y Rafael Pader.

46—SUIPACHA—46

En este gran escritorio se encuentra siempre un buen surtido de billetes de las loterias Buenos Aires, Corrientes, Montevideo, Uruguay y Santa-Fé.

Se cambia toda clase de moneda con gran conveniencia para los cambistas.

Se encargan de gestionar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial, asuntos judiciales, cobranza de cuentas y alquileres, compra y venta de casas y terrenos.

Se encargan de hacer rematar toda clase de efectos, campos, casas y terrenos. contando con acreditados martilleros; garantiendo servir á las personas que se dignen ocuparnos con la actividad necesaria y honradez.

Se da dinero á interés sobre bienes raices, frutos del pais y cualesquiera otros valores semovientes.

Se reciben suscripciones, avisos y comunicados para el popular diario «Nacion Argentina.»

Edicto Judicial

Juzgado de Paz de Chivilcoy

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Lucas Arata ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezca ante este Juzgado de Paz, á deducir sus derechos dentro del término de 30 días á contar desde la fecha, en la inteligencia que de no hacerlo asi le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Chivilcoy, Abril 4 de 1868.
p30 a5 Aparicio Islas.

Dolores.

Aviso Municipal.

En la fecha ha dispuesto la corporacion por acuerdo tenga lugar la venta en remate público de treinta y una manzana de ochenta y seis metros por cada costado cada una, cuyos linderos son por el Norte con D. José Castro y D. Paulino Amarante, por el Sud con varios vecinos y Doña Juana Tillol de pesos, por el Oeste con la quinta de Don José Cortes, Da. N. Villa y Duffan y por el Este con N. Nieves, D. Emiliano Donna y Don José Crolto, el que tendrá lugar en los dias 9 10, y 11 del entrante Abril cuyas propuestas serán recibidas en la municipalidad por el Secretario de ella y con asistencia del Procurador.

Previniendoles á los interesados qne se venderá por manzanas cuyo importe se entregará en Tesoreria tan pronto como se le entregue el boleta de la venta: lo que se avisa por si hay algunos interesados como dueños presenten sus credenciales antes del plazo para ser reconsiderados, pues hace años se hallan sin ninguna públicasion.

Dolores Marzo 13 de 1868.

Modesto Fresco.
José Galon
m19p30 Secretario.

Se necesita Una muchacha de quince años á viente, para el servicio de una señora; sé le pagará un buen sueldo. Para tratar, ocurran á la calle de Garantias Nú. 42 desde las doce del dia hasta las cinco de la tarde. p15 m27.

Mucamo—Se necesita uno en la calle Suypacha núm. 121.

Es escusado que se presente sin llevar buenas recomendaciones. p4 a5

Al comercio

El negocio de tienda situado en la calle de la Victoria de esta ciudad núm. 270 y 272, que hasta la fecha ha jirado bajo la firma de Aquilino M. Rodriguez y Ca. girará en lo sucesivo bajo la firma del que suscribe.

Buenos Aires, 27 de Marzo 1868.
p8 a2 Aquilino M. Rodriguez.

Tubo de farol—se perdió uno el Domingo pasado, el que lo entregue en la calle San Martin No. 1 se gratificará. p3 a7.

Para Burdeos.

La barca francesa «Amelia» de Bayona su capitan Pucheu, saldrá para ese destino del 25 al 30 del corriente mes de Abril. Admite solamente pasajeros de camara y de proa, ocurrir para tratar á los consignatarios Etchebarne hermanos calle Tacuary 143 ó al capitan calle de Cuyo núm 70. p15 a5.

CON PRIVILEGIO

Del superior Gobierno Nacional.

Fabricas de cosinas económicas de nueva invencion para cosinar y hacer el gas que se necesita en las casas particulares café, restaurant hotel ó fábrica, el gas es por lo menos 80 p. % mas barato que el de la compañia de gas de Buenos Aires, es fácil hacerlo con una vez que lo enseñe es suficiente.

Alli tambien se fabrican colchones elásticos de nueva invencion mucho mas cómodos que los conocidos hasta la fecha, son muy elásticos duraderos, aceados, nunca engendran insectos, y para la salud son muy hijiénicos, son comodos para desarmarlos, dos minuto bastan y dos para armarlos, se arrollan y se pueden llevar debajo del brazo, se pueden colocar á toda clase de cama, la facilidad es grande para llevarlos al campo ó á cualquier otro destino, calle San Martin Nú. 56 segundo patio.

A. Desiderio Segrestad.
p30 m27.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Doctor D. Tomás Isla, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco de Masse que dentro del término de quince dias deben presentar al sindico provisorio Pedro D. G. Ebbeke los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del código de Comercio previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con dicho fallido, que con sujecion á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo codigo no pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Agustin Casá bajo la pena de ser tenidos procultadores de bienes y complices en la quiebra.

Buenos Aires Abril 7 de 1868.

Terry
a8.6p

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D Tomas Isla se cita llama y emplaza á D. José Gregorio Dias para que comparesca á la oficina del autorizante calle Perú núm. 139, el dia 20 del corriente á la una á efecto de practicar un reconocimiento solicitado por D. Casimiro Robles por los señores Balbin y Plowes.

Buenos Aires Abril 6 1868.

Sicouret
p3 a8.

Por mandato del señor Juez de 1ª. instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren ser acreedores de Don Bernardo Perez San Miguel, para que se presenten ante S. S. y por la oficina de Don Mariano Cabral, donde se halla ascripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar per derecho.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1868.

Clodomiro Gallardo.
p30 m18 Escribano Público.

Por disposicion del Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del entrante Abril, de un terreno con todo lo en él edificado, perteneciente á Dña. Josefa Ezeiza y ejecutado por Dn. Cárlos Barrera, sito en la calle de Moreno entre las de Saavedra y Alberti, compuesto de 8 varas de frente al Norte con 58 varas y 89 centimetros de fondo al Sud, tasado en todos sus ramos en la suma de 12,772 ps. m|c. Las personas que se interesen en esa compra, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del que firma Bolivar 21, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2 terceras partes de su tasacion.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1868.
p30 m18. Manuel Malmierca.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echevarria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por el fallecimiento de Don Gaspar Cosellas, ya se en el caracter de herederos ó acreedores par que dentro del termino de treinta dias, á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Buenos Ayres, Marzo 8 de 1868.
p30 m24. Antonio O. Iriarte.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á los herederos ó acreedores que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Sebastian Matos, Para que deduzcan sus acciones en forma ante su juzgado y oficina del que firma Bolivar núm. 31, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1868.
p30 m27 Manuel Malmierca.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llaman y emplazan á los que se consideren como herederos del finado D. José Maria Agote, para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de Su Señoria y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar,

Buenos Aires. Marzo 24 de 1868.
p15 m27 José Fernandez.

Para Valparaiso y Lima

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos próxima á llegar de Genova.

La nueva y muy velera Barca Italiana.

"Luigia é Rosa,,

Del porte de 1,000 toneladas Capitan G. Bollo Este buque recien construido ofrece las mejores garantias para la carga y todo confortables para pasajeros.

Por mas pormenores dirigirse á sus consignatarios Fusoni hermanos Maveroff.

Cangallo 120. p15m27.

Jusgado de Paz

de Barbanera

Por el presente se cita á D. Domingo Carriguerri se presente en este Juzgado en término de diez dias á contestar la demanda que le ha entablado D. Vicente Gonzales por cobro de pesos pues de lo contrario se seguirá la causa en rebeldia.

Buenos Ayres Marzo 31 de 1868.

Pedro Bernet
p10 a1.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ

CON CODEINA

Preconizados por todos los médicos contra los *Resfriados*, la *Gripa* y todas las *Irritaciones de Pecho.*

AVISO

Falsificaciones vituperables escitadas por el buen éxito del *Jarabe* y de la *Pasta de Berthé*, nos obligan á recordar que estos productos, tan justamente renombrados, no se entregan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente.

Berthé

Farmacéutico, premiado de los hospitales

Para la Esportacion, la venta no se efectúa sino en frascos.

Deposito en BUENOS-AYRES: **A. Demarchi y hermanos,** depositarios generales.

OLEO MORRHUINE

O

SACARURO

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Del Dr LE THIERE

(Marca de fábrica)

1 CAJA	1/2 CAJA
6 FR.	3 FR. 50

(Depositado)

Estos Polvos Sacarinos, por razon de la estrema division del aceite, tienen mas eficacia en reducidísimo volúmen que todos los aceites de hígado de bacalao del comercio, como ya lo ha demostrado una larga esperiencia.

DEPOSITO EN PARIS
ROBERTS é Cª
Farmacéuticos de la Embajada inglesa
23, place Vendôme
EN BUÉNOS-AYRES
A. DEMARCHI Y HERMANOS
Calle de la Defensa.

PILDORAS CLERET

TÓNICAS FEBRÍFUGAS

con Yoduro de Hierro y Quinina inaltérable

FARMACIA DE LOS PANORAMAS

Passage des Panoramas, 2, 4, 6, y rue Montmartre, 151

El *proto-yoduro de hierro y de quinina* es de todas las préparaciones la que obtiene mejor éxito en las fiebres intermitentes rebeldes. Ataca la causa misma de la intermitencia y restablece las calidades primitivas de la sangre.

En Buenos-Ayres, **A. Demarchi y hermanos,** *depositarios.*

MANCHAS Y GRANOS DE LA CARA

LA LECHE ANTÉFELICA

disipa efélides, pecas, asoleo, barros, empeines furfuráceos, etc.
pone y conserva la tez limpia y tersa.

El frasco en Paris, 5 fr.

CANDÈS, 26, boulevard Saint-Denis, 26.

ÉLIXIR VÉGÉTAL SUISSE

De J. CHAUTEN Dr Chn à Genève.— Infalible contra los males de estomago, indigestiones, cólicos, cólera, apoplejía, croup, convulsiones, lombrices, fiebres intermitentes, mareos, estincion de voz, reumatismos, epilepsia, picazones, sarpullidos, etc.

Eau D'ARQUEBUSADE SUISSE

Graine de MOUTARDE BLANCHE

Este preciosa producto es soberano como depurativo de la sangre y lijeramente purgante; puede preservar de enfermedades de intestinos, á veces muy graves.

COMPAGNIE FRANCO-SUISSE PARIS R. MONTMARTRE 162

Purifica la sangre y restablece en curso regular. Caidas, contusiones, emociones, vahidos, Mezclada con agua, es preferible al [illegible]

Deposito en Buenos-Ayres: **A. Demarchi, y hermanos.**